

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	44
AVISOS COMERCIALES	49

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	71
SUCESIONES.....	76

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	78
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	93
AVISOS COMERCIALES	94

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	95
SUCESIONES.....	106
REMATES JUDICIALES.....	107

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	111
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BAZAR GENERAL PUEYRREDON S.A.

1) 29/07/2026 2) Walter Enrique ALANCAY, argentino, nacido el 08/02/1986, D.N.I. 31.813.296 ,20-31813296-9, comerciante, soltero, domiciliado en calle La Paz 660, localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Noelia Carolina AMANI, argentina, nacida el 13/04/1994, D.N.I. 37.602.630 ,27-37602630-8, soltera, comerciante, domiciliada en Pasaje Daniel Toro ,Manzana B Casa 3 de la Ciudad de La Viña ,Pcia. de Salta. 3) "BAZAR GENERAL PUEYRREDON S.A." 4) Su duración es de NOVENTA y NUEVE años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ,en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La importación, exportación ,comercialización, distribución, representación, compra y venta al por mayor y menor de productos de bazar, regalería, electronica de consumo, insumos médicos de baja complejidad y productos afines. Esto incluye, pero no se limita a artículos para el hogar, decoracion, utensilios de cocina, pequeños electrodomésticos, juguetes, productos de cuidado personal, material medico descartable, instrumental medico no invasivo y otros artículos relacionados. Para las actividades que así lo requieran se contratara profesionales con titulo habilitante. 6) El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de CIEN (\$ 100) pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Walter Enrique Alancay suscribe 210.000 y Noelia Carolina Amani suscribe 90.000 acciones. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de UNO y un máximo de SEIS miembros titulares y un director suplente pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. El termino de su elección es de Tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente, quien podrá ser reemplazado por el vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: Montevideo 460, C.A.B.A. 11) Se designan Presidente: Walter Enrique ALANCAY y Director suplente: Noelia Carolina AMANI, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº52 de fecha 29/07/2026 Reg. Nº1296. GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 11/08/2026 Nº 55670/26 v. 11/08/2026

BAZAR GENERAL SAN MARTIN S.A.

1) 29/07/2026 2) Walter Enrique ALANCAY, argentino, nacido el 08/02/1986, D.N.I. 31.813.296 ,20-31813296-9, comerciante, soltero, domiciliado en la calle La Paz 660, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Pablo Ezequiel BRANDAN, argentino, nacido el 11/10/2003, D.N.I. 45.218.877 ,20-45218877-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Lisboa 704, Localidad de Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires. 3) "BAZAR GENERAL SAN MARTIN S.A." 4) Su duración es de NOVENTA y NUEVE años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La importación, exportación, comercializacion, distribucion, representacion, compra y venta al por mayor y menor de productos de bazar, regalería, electronica de consumo, insumos médicos de baja complejidad y productos afines. Esto incluye, pero no se limita a artículos para el hogar, decoracion, utensilios de cocina, pequeños electrodomésticos, juguetes, productos de cuidado personal, material medico descartable, instrumental medico no invasivo y otros artículos relacionados. Para las actividades que así lo requieran se contratara profesionales con titulo habilitante. 6) El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de CIEN (\$ 100) pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. Walter Enrique Alancay suscribe 210.000 y Pablo Ezequiel Brandan suscribe 90.000 acciones. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de UNO y un máximo de SEIS miembros titulares y un director suplente pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. El termino de su elección es de Tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente, quien podrá ser reemplazado por el vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: Montevideo 460, C.A.B.A. 11) Se designan Presidente: Walter Enrique ALANCAY y Director suplente: Pablo Ezequiel Brandan, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº393 de fecha 29/07/2026 Reg. Nº632. GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 11/08/2026 Nº 55671/26 v. 11/08/2026

BULLHAUS S.A.

CUIT 33-71600559-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/08/26 se aceptaron las renunciaciones de Agustín Mariano ÁLVAREZ como Presidente y Director Titular y de Santiago VOTTA como Director Suplente, y se designó por un ejercicio: Presidente y Director Titular: Facundo Luis MESTANZA, DNI 29523901; Director Suplente: Lucas Leonel GÓMEZ, DNI 38951227, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Martha Salotti 444, Piso 2, Depto "D", CABA. Por Acta Directorio de igual fecha se trasladó la sede social a dicho domicilio. Por Asamblea General Extraordinaria del 06/08/26 se resolvió: (i) reformar el artículo 1° del Estatuto Social, modificando la denominación social por "ALGILA S.A.", continuadora de "BULLHAUS S.A."; y (ii) reformar el artículo 3° del Estatuto Social, que queda redactado así: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Construcción: ejecución, construcción, refacción, remodelación, reparación y mantenimiento de obras privadas y viviendas; compra, venta y comercialización de materiales para la construcción. b) Automotores: compra, venta, permuta y comercialización de vehículos automotores nuevos y usados. c) Consultoría empresarial: prestación de servicios de asesoramiento en organización, administración, gestión, planificación y estrategia empresarial a sociedades, directores y gerentes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y con las autorizaciones correspondientes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2026.

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55735/26 v. 11/08/2026

CABILDO CAFE S.A.

Constitución: Esc. 295 del 06/08/26. Registro 1663 C.A.B.A. Socios: Atilio Carlos TORRES, 25/02/1951, DNI 10.128.271, CUIT 20-10128271-7, divorciado, comerciante, El Salvador 3882, PB, depto "C", CABA y Nicolás GARCÍA SANZO, 20/03/1996, DNI 39.467.493, CUIT 20-39467493-2, soltero, empresario, Manzanares 1655, Piso 9, Depto "B", CABA, ambos argentinos. Capital Social \$ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 99 años. Objeto: explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico; fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación, venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, menaje y vajilla, máquinas cafeteras y accesorios relacionados con la industria del café. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Atilio Carlos TORRES y Director Suplente: Nicolás GARCÍA SANZO. Sede social y domicilio especial de los directores en El Salvador 3882, PB, Depto C, CABA. Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 1663 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55924/26 v. 11/08/2026

CHATEAU GROUP S.A.

Esc. 267 del 05/08/2026, Folio 1109 del RN 1521 CABA. 1.- Fernando Enrique VULCANO, casado, argentino, 26/06/1976, DNI 25.430.061, CUIT 20-25430061-7, empresario, domiciliado en Av. del Golf 3445, Barrio Virazón, Lote 246, Nordelta, Tigre, Provincia de Bs. As. y María Gabriela GHIORZI, casada, argentina, 19/12/1973, DNI 23.669.900, CUIT 27-23669900-0, empresaria, domiciliada en Del Yacaré 44, Barrio Los Castores, Lote 71, Nordelta, Tigre, Provincia de Bs. As. 2.- "CHATEAU GROUP S.A.". 3.- Esmeralda 288 piso 4° de CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la planificación, implementación, construcción, financiamiento y comercialización de desarrollos inmobiliarios; la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, comercialización y leasing de inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otro régimen creado o a crearse, así como cualquier otra clase de operación inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y/o inmuebles; la adquisición de derechos de sobreelevación o de superficie; la administración de inmuebles propios o de terceros; la estructuración de fideicomisos (excluidos los fideicomisos financieros) actuando como fiduciante o fiduciaria; la realización de inversiones en general y aportes de capital a particulares o sociedades; la compra y venta de

títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto, haciéndose constar que cuando por su naturaleza la normativa vigente así lo requiera, las actividades mencionadas serán llevadas a cabo por profesionales con matrícula habilitante en la materia. 5.- 99 años. 6.- Capital Social \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones de \$ 1 v/n y 1 voto cada una. Suscripto 100%: (i) Fernando Enrique VULCANO suscribe 27.000.000 acciones y (ii) María Gabriela GHIORZI suscribe 3.000.000 acciones. 7.- Directorio Mínimo 1 y Máximo 6 por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Director Titular y Presidente: Máximo Bautista VULCANO GHIORZI y Directora Suplente: María Gabriela GHIORZI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Sindicatura. 9.- 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 05/08/2026 Reg. Nº 1521. Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55784/26 v. 11/08/2026

DECLO DESTAPACIONES S.A.

CUIT 30-71708513-9. Por asamblea del 4/7/2026 Reforma art 4 aumenta el capital de \$ 2.400.000 a \$ 300.000.000 y designa directorio: Presidente: Mariela Alexandra Paliza, Director Suplente: Ramon Alberto Barboza, quienes constituyen domicilio especial en La Pampa 2875, piso 2, depto M caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/07/2026. Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55877/26 v. 11/08/2026

DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S.A.

33612417569 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2026, se resolvió por unanimidad: a) Reformar integralmente el Estatuto produciendo un Texto Ordenado; aclarando que no se altera ni modifica su denominación social, el plazo de duración, su capital social, ni fecha de cierre de ejercicio, sino solo su redacción, adecuando el articulado de 22 clausulas, para contemplarlo de manera integral en 12 artículos del nuevo Estatuto que se detallará a continuación en un texto unificado: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina DIAGNOSTICO MAIPU POR IMÁGENES SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país, con o sin capital determinado.- ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que tuvo lugar el 13 de octubre de 1987, en consecuencia, su vencimiento opera el 12 de octubre de 2086.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de diagnóstico por imágenes y de toda clase de servicios médicos.- b) Prestar servicios de laboratorio de análisis clínicos y demás prácticas diagnósticas complementarias, así como todas las actividades y servicios conexos.- c) Diseño, desarrollo, construcción, remodelación, equipamiento parcial y/o integral, puesta en marcha, administración integral, gerenciamiento y explotación de servicios ambulatorios, y de centros de diagnóstico y tratamiento, abarcando todas las especialidades médicas.- d) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, relevamientos, estudios, proyectos, planificación, auditoría, arquitectura sanitaria, productividad, eficiencia, informática médica, bioestadística, bioseguridad, capacitación profesional, educación para la salud, comercialización y gestión integral de establecimientos y servicios sanitarios.- e) La compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos y aparatos destinados al ejercicio de la medicina, sus repuestos, accesorios, software y demás tecnologías aplicadas a la salud.- f) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica pudiendo otorgar becas, subsidios y premios, así como organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias.- g) Compra, venta, construcción, remodelación, permuta, administración, locación, sublocación, arrendamiento y toda otra operación vinculada con bienes inmuebles propios, incluyendo las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal.- h) Realizar inversiones de todo tipo en sociedades constituidas o a constituirse, mediante la adquisición de participaciones accionarias o de cualquier otra índole.- i) Otorgar avales, fianzas y garantías a las sociedades vinculadas y/o controladas, obligando a la Sociedad en forma solidaria, lisa, llana y principal pagadora de las obligaciones asumidas por dichas sociedades.- j) Prestar servicios de publicidad, promoción, difusión y comunicación institucional y comercial, así como comercializar espacios publicitarios

mediante soportes físicos, audiovisuales, digitales o cualquier otro medio propio o de tercero.- Las actividades que requieran título habilitante, matrícula profesional, dirección técnica o habilitación especial serán desarrolladas exclusivamente por profesionales y establecimientos debidamente habilitados, con arreglo a la normativa vigente.- Asimismo, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales, industriales, administrativos y financieros que resulten necesarios, convenientes o complementarios para el cumplimiento de su objeto social, establecer sucursales, agencias, representaciones u otras modalidades de actuación dentro y fuera del país, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos permitidos por la legislación vigente.- ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 612.000.- representado por 612.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84).- ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Además los títulos representativos de acciones, contendrán las menciones previstas en el artículo 1 del Decreto 83/86.- ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84).- ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a doce titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. - El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo que suplirán al primero en su ausencia o impedimento en el orden en que hayan sido designados.- En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la Sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecida.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o a los Vicepresidentes en el orden de su designación en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- ARTICULO NOVENO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se designarán igual número de Suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. Los Síndicos designados actuarán como órgano colegiado bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la ley 19.550. Dicho cuerpo llevará un libro de actas donde asentarán el resultado de sus deliberaciones y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley otorga al disidente. La retribución de los miembros de la comisión fiscalizadora será fijada por la Asamblea y se cargará a gastos generales.- ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso con convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes mencionado. El quórum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que operará el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta completar el 20% (veinte por ciento) del capital social a la formación del fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación

estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.- En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora y conforme las disposiciones de las leyes 19.550 y disposiciones reglamentarias aplicables. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, se distribuirá el remanente entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones”; y b) Designar con mandato por dos ejercicios a los siguientes integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Pablo M. Padilla, Fabián Pablo Graña y Alejandro José Kenny, y como Síndicos Suplentes: Luis Federico Kenny, Valeria Bueno y Agustín Aznar. Todos ellos constituyen domicilio especial en San Martín 323 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2026.

Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55823/26 v. 11/08/2026

DREAMSTARD S.A.

1) Ulises Bestard, soltero, 30 años, DNI 39522041 y Sabina Battaglia, casada, 54 años, DNI 22473565; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Arbol de Catedrales 2939, Ciudad y Provincia de Neuquén. 2) 27/7/26.3) a) Servicios: Comisiones, mandatos y gestiones de negocios: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, intermediar, ejecutar, asesorar y gerenciar servicios empresariales en forma directa o a través de terceros, a fin de satisfacer servicios ó atender exigencias extraordinarias y transitorias de esas personas físicas ó jurídicas, la prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo relacionados con todo tipo de negocios comerciales, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. b) Comercial: La compra venta, comercialización, importación y exportación de los productos de cosas muebles e insumos vinculados a los servicios prestados. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto totalmente suscriptas así: Ulises Bestard 270000 acciones y Sabina Battaglia 30000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Ulises Bestard y Suplente: Sabina Battaglia; Domicilio Social: Costa Rica 5175, Entre Piso, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2848 de fecha 27/07/2026 Reg. N° 501 Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55706/26 v. 11/08/2026

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

33-50261145-9. Por Asambleas Ordinaria de fecha 26/05/2020 y Extraordinarias del 13/02/2020 y ratificatoria del 28/05/2026 se resolvió: 1- la designación y distribución de cargos del Directorio por vencimiento de mandato: Presidente Juan José Quiroga, Vicepresidente Andrés Mauricio Rupcic y Director titular Adriana Marisa Irimia, todos con domicilio especial en calle Juana Manso 740, Torre I, piso 15 departamento 3 CABA. y 2- se aumentó el capital social en la suma de \$ 1556.400.360 y se reformó el artículo tercero del estatuto: CAPITAL SOCIAL \$ 1621.170.560 representado por 162.117.056 acciones de \$ 10 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 1929. Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55650/26 v. 11/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



FINCA TAMBERIAS S.A.

Por escritura del 08/07/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Federico José THOMANN, 12/06/1980, DNI 28.231.475; y Roberto Tomás THOMANN, 16/11/1950, DNI 8.410.306, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio en Leandro N. Alem 116, piso tercero, departamento "B", Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: COMERCIALES: Mediante la compra y venta, exportación e importación, de: a) Cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, tipos y especies, y todo producto y fruto agrícola – ganadero, su acopio y almacenaje; b) Maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, sus repuestos y accesorios; c) Productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, como así mismo su aplicación terrestre y/o aérea; d) INDUSTRIALES: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial; e) AGROPECUARIAS: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas, tambos y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Producción, comercialización, procesamiento y acondicionamiento de semillas, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; f) MANDATOS Y SERVICIOS: Actuar como mandatarios, representantes, comisionistas o corredor de productos agropecuarios; Para tal fin podrá operar en el Mercado de Futuros y Opciones de productos y subproductos del reino animal, mineral y vegetal; g) Transporte de cargas generales relacionadas con las actividades antes mencionadas. h) Prestación de servicios agropecuarios y asesoramiento en temas relacionados con dicha actividad, acondicionamiento de cereales para terceros. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2445, piso 7, oficina C, CABA. Presidente a Federico José THOMANN y como Director Suplente a Roberto Tomás THOMANN, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura Nº 282 del 05/08/2026 registro 1449.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 282 de fecha 05/08/2026 Reg. Nº 1449.

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55619/26 v. 11/08/2026

GINIAMO S.A.

30-71443779-4, Por acta de asamblea general extraordinaria del 03/03/2025 se resolvió el cambio de domicilio social a jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, a la calle Tetamanti 115, ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon y reformar el Artículo PRIMERO: La sociedad se denomina GINIAMO S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Por acta de asamblea y directorio del 20/05/2025 se designa directorio a Presidente: Jorge Alberto Codina, domicilio especial en Florisbelo Acosta 4851, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Directora suplente: Camila Codina, Ayacucho 3331, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº129 de fecha 15/09/2025 Reg. Nº 1187

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 11/08/2026 Nº 55938/26 v. 11/08/2026

GRUPO CASA MAYOR S.A.

Por escritura nro. 133 del 04/08/2026 comparecieron: Mariano Luis LEIVA VARELA, argentino, DNI 30138457, 21/3/1983, casado, empresario, Dr. Cerino 16, Tigre, Pcia Bs As; Federico SANCHEZ, argentino, DNI 26352852, 19/12/1977, soltero, productor audiovisual, Av de los Constituyentes 2245, Barrancas de Santa María, General Pacheco, Tigre, Pcia Bs As; Nicolás Adrián SIGAL, argentino, DNI 28908890, 19/6/1981, casado, empresario, Santiago del Estero 2740, Martínez, San Isidro, Pcia Bs As; Sebastián Alberto PLOS, argentino, DNI 33060701, 30/6/1987, soltero, productor audiovisual, Cabot 410, Trelew, Rawson, Chubut; Miguel Ángel CORRADO, argentino, DNI 33457556, 11/12/1987, casado, empresario, Bucarelli 2733, piso 9, dpto E, CABA; María Eugenia DÍAZ, argentina, DNI 29344898, 4/6/1982, divorciada, docente, San Carlos 270, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; "GRUPO CASA MAYOR S.A." duración 99 años; OBJETO: 1) Organización de eventos: asesoramiento, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, difusión y promoción de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean personas físicas o jurídicas. 2) publicidad: realización en todas sus etapas de publicidad o propaganda a través de cualquier medio de difusión creado o a crearse. 3) creación, desarrollo, producción y provisión de contenidos y servicios de la

industria gráfica y audiovisual con prestación de servicio de consultoría y/o asesoramiento. 4) industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. 5) Producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras, venta, alquiler, leasing de los mismos. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos, comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras. Comercialización de computadoras y componentes electrónicos, también hardware de redes de computación y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. 6) Diseño de páginas web, instalación y mantenimiento de sistemas y de redes de computadora, servicio de procesamiento de datos, suministro de información, guarda y tenencia de archivos, producción de bases informáticas, cursos de capacitación en sistemas operativos, servicio de apoyo tecnológico e informático. 7) Representación de artistas, influencers y deportistas. 8) Venta al por mayor de productos alimenticios, servicio de cantina con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos, servicio de catering; Capital social \$ 30000000, 30000000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Mariano Luis LEIVA VARELA, Federico SANCHEZ, Nicolás Adrián SIGAL y María Eugenia DÍAZ suscriben 6.000.000 acciones; Sebastián Alberto PLOS y Miguel Ángel CORRADO suscriben 3.000.000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente: Mariano Luis LEIVA VARELA; Director Suplente: Nicolás Adrián SIGAL, domicilio especial en sede social Manuela Pedraza 4030, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 04/08/2026 Reg. Nº 165
Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55934/26 v. 11/08/2026

GRUPO MANSUR S.A.

CUIT 30-71028304-0. Por Asamblea Ordinaria del 15.04.2026 cesaron y se designaron nuevamente como Presidente: Miriam Adela Álvarez y Director Suplente: Franco Emmanuel Cáceres Álvarez ambos con domicilio especial en Av. Medrano 30 Depto 5, CABA. También se resolvió trasladar la sede social a Av. Medrano 30 Depto 5, CABA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 15/04/2026.
MARIA EUGENIA MARANO - Tº: 86 Fº: 24 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55782/26 v. 11/08/2026

IREVARC S.A.

Esc. 385 del 7/8/26 Registro 1879 CABA. Socios: Juan Alfredo Elio Craveri, divorciado, nacido el 1/10/68, DNI 20.427.424, CUIT 20-20427424-0, empresario; y German Gustavo Iridio Craveri, soltero, nacido el 18/2/73, DNI 23.248.489, CUIT 20-23248489-7, empresario; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en la Av. Coronel Díaz 2333 piso 22 depto.A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes y productos químicos, industriales manufacturados, semifabricados o en estado natural y artículos de droguería y farmacéuticos. b) La compra y venta de inmuebles, campos y terrenos, y construcción de viviendas. c) La cría de animales para fines experimentales o de venta. d) La explotación directa o indirecta de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. e) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, ya sea en la República Argentina y/o en el exterior. Aportes de capitales a personas o empresas constituidas, o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; adquirir establecimientos industriales o comerciales e instalar nuevos. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. f) Investigación y desarrollo en biotecnología, bioingeniería y cultivo de tejidos y órganos y terapia genética, así como la comercialización de los productos que de ello se deriven. g) Fabricación, elaboración, compraventa, desarrollo, procesamiento, distribución, permuta, consignación, comercialización, industrialización, almacenamiento, importación y exportación de productos, subproductos y artículos de estética, higiene, aseo, limpieza, medicinales, incluidas hierbas y homeopáticos, naturales, medicamentos, ingredientes farmacéuticos, materias primas, maquinarias, equipos, todo lo mencionado para la industria de la cosmética, perfumería, belleza y bienestar en general tanto para el uso humano como animal y del hogar, vivienda o establecimientos. h) Comercializar los productos, subproductos, artículos, maquinarias y equipos en todo tipo de canal, tienda comercial o medio de ventas. i) Explotación comercial de establecimientos o tiendas físicas, comercio electrónico u otros centros comerciales. j) Otorgar o

tomar franquicias o licencias propias o de terceros relacionados a la cosmética, higiene, perfumería, industria farmacéutica y medicinal vinculadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente en forma conjunta con un Director Titular o a dos Directores Titulares en forma conjunta. En caso de ausencia, licencia o enfermedad del Presidente, la que debe constar por escrito, la representación corresponderá al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Juan Alfredo Elio Craveri. Vicepresidente: Germán Gustavo Iridio Craveri. Directora Suplente: Josefina María Craveri. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Coronel Díaz 2333 piso 22 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1879.

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55851/26 v. 11/08/2026

KRONOS GROUP S.A.

Constituida por Escritura 89 del 05/08/2026. SOCIOS: Federico Jorge HELALE, nacido el 09/01/1976, empresario, D.N.I. 25.068.040, CUIT 20-25068040-7, soltero, domiciliado en Arturo Illia 1864, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y José Ariel HELALE, nacido el 08/09/1978, empresario, 26.744.511, CUIT 20-26744511-8, casado, domiciliado en Los Pinos 744, General Roca, Pcia. Río Negro. Ambos argentinos. PLAZO 99 años desde su inscripción. DENOMINACIÓN: KRONOS GROUP S.A. SEDE SOCIAL: Rodríguez Peña 468, Piso 1°, Departamento B, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de contratación, y/o de asociación prevista en la ley General de Sociedades Nro. 19.550, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Prospección, exploración, explotación, comercialización y exportación de minerales metálicos tales como oro, tantalio, wólfam, zinc, antimonio, plomo, plata, estaño cobre y otros sin excepción, y no metálicos como azufre, carbonatos, indio, renio, piedra caliza, piedras semipreciosas, amatista, carbón, mármol, ulexita, óxidos y sulfuros, bórax, piedra granito, tantalita, aleaciones, ácidos, baritina, piedra pizarra, trióxido de arsénico, bentonita, piedra piritá, esmeralda, cal, yeso, piedra caliza, cuarzo rosado y derivados de minerales dentro y fuera del territorio nacional, ya sea por cuenta propia o ajena, asociada, en forma directa, o en representación de terceros y/o formando, participando y administrando otras sociedades, para lo que podrá efectuar actividades mineras, sin excepción alguna. b) Podrá beneficiar y transformar minerales metálicos y no-metálicos. c) Solicitar, tramitar, concesionarse y/o adjudicarse, manifestaciones de descubrimiento y/o cateos para exploración y explotación minera ya sea vía contratos de arrendamiento y/o riesgo compartido, sin limitación alguna, o cualquier yacimiento de minerales metálicos y no metálicos, a través y/o mediante la tramitación de autorización de explotación y exploración minera en cualquier parte del territorio de la República Argentina. d) Desarrollar actividades de exploración, prospección, explotación, extracción, procesamiento, industrialización de los recursos y/o yacimientos metálicos y no metálicos que le sean concesionadas o dadas en arrendamiento por la autoridad de control competente en la materia. e) Proceder al procesamiento y refinación de todos los elementos que se hallen o encuentren dentro de las minas y/o canteras que le sean otorgadas por la autoridad de control Minera pertinente, mediante licencia y/o autorización administrativa de exploración y/o explotación o licencia de uso, pudiendo efectuar cuanto proceso de industrialización consideren pertinente la sociedad. f) Proceder a la importación de equipos, maquinaria, insumos químicos para minería e industria, herramientas y todo lo requerido para el giro de la sociedad, así como exportar minerales metálicos y no metálicos en bruto, procesados o beneficiados, a cuyo efecto la sociedad se halla plenamente facultada a realizar operaciones, actos y contratos comerciales y civiles sin limitación alguna, permitidos por las leyes. g) Adquirir áreas mineras consolidadas. h) Constituir sociedades con otras personas o participar como accionista en sociedades ya constituidas. i) La sociedad podrá adquirir, enajenar, hipotecar y preñar bienes muebles, inmuebles y valores; asimismo, contraer obligaciones crediticias en instituciones tanto para el sector público como para el privado. j) Proceder a efectuar construcciones para el mejor desarrollo de las explotaciones y exploraciones concedidas por el órgano de control pertinente, en tal sentido, procederá a la construcción y/o remodelación de instalaciones y locaciones que sirvan al desarrollo de las minas y/o canteras, a la construcción de oficinas, industrias, estructuras metálicas o de hormigón, demás obras civiles, viales y de infraestructura, obras de desagüe, pavimentación, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter

público y privado, incluyendo instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, instalaciones sanitarias y de refrigeración y calefacción y cualquier otro tipo de tareas relacionadas a la construcción. Para el cumplimiento de los fines mencionados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos civiles, comerciales, financieros y administrativos, contratos de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas (UTE) o consorcios de cooperación, y cualquier otra operación conexa que directa o indirectamente se relacione con su objeto social. CAPITAL \$ 30.000.000 representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de MIL PESOS, cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: Los Socios suscriben el 100% del capital social. El Sr. Federico Jorge HELALE, suscribe 24.000 acciones y el Sr. José Ariel HELALE, suscribe 6.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios reelegibles. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12 de cada año. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Federico Jorge HELALE y DIRECTOR SUPLENTE: José Ariel HELALE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 468, Piso 1°, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1459.

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55634/26 v. 11/08/2026

LADOSA S.A.

CUIT 30716916061 Por escritura N°214 del 31/7/26, F°372 del Registro 1148 se protocolizó: A) Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/2/24 de Aumento de Capital con reforma de estatuto de la suma de \$ 100.000 a \$ 935.000.000. Se modifica artículo 4. Representación del Capital: Celia Biolcati, Esteban Edgardo Biolcati y Luis Edgardo Biolcati 121.641 acciones cada uno, María Dolores Alberdi 16.843, Bárbara Biolcati 86.095 y Josefina Biolcati, Catalina Biolcati y Maximiliano 155.966 acciones cada uno, todas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 469, Luis Edgardo Biolcati Javier Luis Silvestri y Melina Andrea Silvestri 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal. B) Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/2/24 de designación del Directorio: Presidente Jorge Alberto Biolcati, Vicepresidente Esteban Edgardo Biolcati, Directores Suplentes Luis Edgardo Biolcati y Josefina Biolcati, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 31/07/2026 Reg. N° 1148 andres miguel bracuto fare - Matrícula: 2297 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55936/26 v. 11/08/2026

MAXIMO PINASCO S.A.

CUIT 30-61159303-8 Por Asamblea General Extraordinaria del 12/06/2026 por unanimidad se resuelve cambiar de jurisdicción de C.A.B.A. a Provincia de Buenos Aires y se reforma el "ARTICULO 1°: Por cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, continúa funcionando una sociedad anónima, bajo la denominación de MAXIMO PINASCO S.A., pudiendo establecer agencias y/o cualquier otro tipo de representación en cualquier lugar de la República Argentina y el exterior". Se cambia el domicilio de sede social a: Pilotto N° 81 de la ciudad de Dolores, Partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, C.P. 7100. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2026. SANTIAGO CESAR LANCHAS - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55894/26 v. 11/08/2026

MEDICAL INVESTMENT S.A.

30690572342 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2026, se resolvió por unanimidad: a) la Transformación del tipo societario en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.). Denominación Anterior: MEDICAL INVESTMENT S.A., Denominación Actual: MEDICAL INVESTMENT S.A.U.; b) Reformar integralmente el Estatuto produciendo un Texto Ordenado; aclarando que no se altera ni modifica el plazo de duración, su capital social, ni fecha de cierre de ejercicio, sino solo su redacción, adecuando el articulado de 22 clausulas, para contemplarlo de manera integral en 12 artículos del nuevo Estatuto que se detallará a continuación en un texto unificado: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina MEDICAL INVESTMENT S.A.U. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país, con o sin capital determinado.- ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el

Registro Público de Comercio, que tuvo lugar el 01 de noviembre de 1996, en consecuencia, su vencimiento opera el 31 de octubre de 2095.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) llevar a cabo actividades de Inversión y financiación de cualquier naturaleza, como: adquirir, mantener o transferir participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en el futuro, efectuar aportes de Capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización en el futuro; compra-venta de títulos valores públicos o privados y otros valores mobiliarios, recibir u otorgar préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales, otorgar garantías y avales; constitución y transferencia de derechos reales o prendarios o personales; celebración de contratos de sociedades, actuar como intermediario, y en fin realizar todo tipo de operaciones financieras.- Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Otorgar avales, fianzas y garantías a las sociedades vinculadas y/o controladas, obligando a la sociedad en forma solidaria, lisa, llana y principal pagadora de las obligaciones asumidas por dichas sociedades. Asimismo, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales, industriales, administrativos y financieros que resulten necesarios, convenientes o complementarios para el cumplimiento de su objeto social, establecer sucursales, agencias, representaciones u otras modalidades de actuación dentro y fuera del país, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos permitidos por la legislación vigente.- ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84).- ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Además los títulos representativos de acciones, contendrán las menciones previstas en el artículo 1 del Decreto 83/86.- ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84).- ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a doce titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. - El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo que suplirán al primero en su ausencia o impedimento en el orden en que hayan sido designados.- En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la Sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecida.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o a los Vicepresidentes en el orden de su designación en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- ARTICULO NOVENO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se designarán igual número de Suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. Los Síndicos designados actuarán como órgano colegiado bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la ley 19.550. Dicho cuerpo llevará un libro de actas donde asentarán el resultado de sus deliberaciones y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley otorga al disidente. La retribución de los miembros de la comisión fiscalizadora será fijada por la Asamblea y se cargará a gastos generales.- ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso con convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes mencionado. El quórum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que operará el día 31 de

diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias liquidas y realizadas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta completar el 20% (veinte por ciento) del capital social a la formación del fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.- En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora y conforme las disposiciones de las leyes 19.550 y disposiciones reglamentarias aplicables. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, se distribuirá el remanente entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones"; y c) Designar con mandato por dos ejercicios a los siguientes integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Pablo M. Padilla, Fabián Pablo Graña y Alejandro José Kenny, y como Síndicos Suplentes: Luis Federico Kenny, Valeria Bueno y Agustin Aznar. Todos ellos constituyen domicilio especial en San Martin 323 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2026.

Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55904/26 v. 11/08/2026

MESSIRVE S.A.

1) 04/08/2026 2) Pedro Gastón GARCIA, (22.500.000 cuotas) DNI 31.606.665, 18/06/1985, empresario, con domicilio en la calle Llerena 2878, Departamento 14; de la Ciudad de Buenos Aires, y Daniela MANCEBO, (7.500.000 cuotas), 10/05/1986 DNI 32.320.577, empresaria, con domicilio en la calle Malaver 2.855, planta baja, departamento B, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 4) Llerena 2878, Departamento 14; de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado a la actividad del transporte, explotar concesiones, permisos o licencias otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, mudanzas, caudales, correspondencia, materias primas y elaboradas, alimenticias, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales.- Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, e importación y exportación de mercaderías.- Prestación del servicio de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, combis y/o limusinas; alquiler de vehículos; para viajes dentro y fuera del país.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) PRESIDENTE Pedro Gastón GARCÍA domicilio especial sede social. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 1961.

Nora Mabel Arevalos Servian - Matrícula: 5579 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55962/26 v. 11/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

NAHUEL URQUIZA S.A.

CUIT 30-71852751-8. Última inscripción 8-5-2024 N°7849 L°117° de SPA NAHUEL URQUIZA S.A. Escritura 140 del 15-7-2026 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe acta de asamblea del 31-7-2026 que reforma "CUARTA: El capital es de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS representado por 2.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con valor a un voto cada una y de cien pesos valor nominal cada acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la ley General de Sociedades. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública". Se deja suscripto e integrado el 100% del capital social así: Gabriel Lorenzo GARCIA: 510.000 acciones; Nicolás Pablo MARQUES RODRIGUEZ: 510.000 acciones; Natalia Vanesa CUADRA: 360.000 acciones; Edgardo Rafael DERDUQUEZ: 240.000 acciones; Juan Pablo FERREIRO: 240.000 acciones; Silvana Soledad ACOSTA: 240.000 acciones, todas nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción. Todo aprobado por unanimidad. Autorizada por dicha escritura Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 15/07/2026 Reg. N° 1289. Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55906/26 v. 11/08/2026

ONE618 ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30677269940 IGJ 1584646 Por Asamblea del 27/7/2026 se resolvió: Cambiar la denominación social de One618 Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima a "Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima", reformando art. 1, redactando Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 741. Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55657/26 v. 11/08/2026

PETERSEN DESARROLLOS URBANISTICOS S.A.

30-71569051-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2026 se modificó el Art. 4 Capital Social \$ 4.623.524.235 quedando representado por 4.623.524.235 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 VN c/u y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2026.

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55780/26 v. 11/08/2026

PRIMERO GAMES S.A.

Esc. 269 del 07/08/2026, Folio 1119 del RN 1521 CABA. 1.- Tomás Enrique GARCÍA BOTTA, casado, argentino, 25/07/1984, DNI 31.089.576, CUIT 20-31089576-9, abogado, domiciliado en Manzone 759 piso 2° dpto. 10, San Isidro, Provincia de Bs. As. y Luis Gabriel SCARDILLI, soltero, argentino, 18/10/1974, DNI 23.701.177, CUIT 20-23701177-6, abogado, domiciliado en República 4726 piso 2° dpto.B, Villa Ballester, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As. 2.- "PRIMERO GAMES S.A.". 3.- Cerrito 348 piso 4° oficina "A" de CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Solicitar, inscribir, adquirir por cualquier título, ser titular, desarrollar, explotar, proteger, renovar, ceder y licenciar nombres de dominio, URL, marcas comerciales, patentes, derechos de patente, licencias, procesos secretos, marcas registradas, diseños, regalías, derechos de autor, software, plataformas tecnológicas, know-how y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial, sean de naturaleza exclusiva o no exclusiva, así como otorgar licencias, sublicencias y derechos de uso respecto de los mismos, e invertir en investigación, desarrollo, ensayos, mejoras e innovaciones; b) Prestar servicios de administración, comercialización, promoción, consultoría, distribución y venta de contenidos, productos y servicios vinculados al entretenimiento, el ocio y los juegos de azar, propios o de terceros, a través de medios digitales o tecnológicos, incluyendo Internet, redes móviles y otros sistemas de comunicación existentes o que pudieran desarrollarse en el futuro; c) Desarrollar, explotar, comercializar, vender, alquilar, ceder, concesionar o poner a disposición, por cualquier título, máquinas electrónicas de juegos de azar, tales como tragamonedas, ruletas electrónicas y otros dispositivos electrónicos, eléctricos o electromecánicos, así como licenciar juegos, software y plataformas

tecnológicas destinadas a la oferta de juegos de azar en modalidad online, todo ello exclusivamente a operadores debidamente licenciados por la autoridad competente, sin participación directa de la Sociedad en la captación de apuestas del público; d) Celebrar contratos, convenios y acuerdos con autoridades nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, organismos públicos o privados, a los fines de obtener licencias, permisos, habilitaciones, con cesiones o autorizaciones regulatorias necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social; e) Celebrar contratos de colaboración, cooperación, participación, unión transitoria, asociación o cualquier otro acuerdo lícito vinculado con actividades comprendidas en el objeto social. INMOBILIARIA: Realizar operaciones inmobiliarias sobre bienes propios o de terceros, incluyendo la compra, venta, permuta, locación, administración, desarrollo, loteo y urbanización de inmuebles. TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Prestar servicios de transporte de mercaderías, logística comercial, depósito, almacenamiento y distribución de bienes y productos. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas al objeto social, con exclusión expresa de aquellas actividades reservadas por la ley a profesionales con título habilitante. FIDUCIARIA: Constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria, con exclusión expresa de los fideicomisos financieros regulados por la legislación vigente. FINANCIERA: Realizar financiación de operaciones propias vinculadas al objeto social, exclusivamente con fondos propios y con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importar y exportar bienes y productos no prohibidos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5.- 99 años. 6.- Capital Social \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones de \$ 1 v/n y 1 voto cada una. Suscripto 100%: (i) Tomás Enrique GARCÍA BOTTA suscribe 27.000.000 acciones y (ii) Luis Gabriel SCARDILLI suscribe 3.000.000 acciones. 7.- Directorio Mínimo 1 y Máximo 3 por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Director Titular y Presidente: Tomás Enrique GARCÍA BOTTA y Director Suplente: Luis Gabriel SCARDILLI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Sindicatura. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1521.

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55785/26 v. 11/08/2026

PRONIPOTI S.A.

CUIT 30-71396430-8. Se informa respecto de la Asamblea General Extraordinaria del 25/6/2026 que en dicha asamblea se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 62.298.822, el cual fue suscripto e integrado por los accionistas en proporción a sus tenencias mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, conforme el siguiente detalle: Carlos Rivero Haedo suscribe 24.919.529 acciones, Mariano Miguel Anello suscribe 19.935.623 acciones, Diego Patricio Salmain suscribe 14.640.223 acciones y Luz Altuna suscriba 2.803.447 acciones. En consecuencia, el capital social quedó elevado de \$ 343.820 a \$ 62.642.642, representado por 62.642.642 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Finalmente, luego del aumento la titularidad de dichas acciones es la siguiente: 25.057.057 son de titularidad del Sr. Carlos Rivero Haedo, 20.045.645 del Sr. Mariano Miguel Anello, 14.721.021 del Sr. Diego Patricio Salmain y 2.818.919 de la Sra. Luz Altuna. Asimismo, la misma Asamblea resolvió aprobar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos (\$ 62.642.642) representado por sesenta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos (62.642.642) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/06/2026.

SOFIA RAVENNA - Tº: 144 Fº: 659 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55815/26 v. 11/08/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

RESIDENCIA EL OLIVO S.A.

Escritura Pública del 7/8/26; 1) RESIDENCIA EL OLIVO SA; 2) Carolina Zallocco, CUIT 27-26588501-8, nacida el 26/4/1978, DNI 26.588.501, soltera, domiciliada en Juan José Castelli 352, Morón, Pcia Bs As, Presidente y posee 7500 acciones; Martín Pablo Errandonea, CUIT 20-22326734-4, nacido el 9/9/1971, DNI 22.326.734, divorciado, domiciliado en Juan José Castelli 352, Morón, Pcia Bs As, posee 7500 acciones; y Laura Emilse Jairedin, CUIT 27-31008709-8, nacida el 26/5/1984, DNI 31.008.709, soltera, domiciliada en Caupolicán 1377, Ramos Mejía, Pcia Bs As, directora suplente y posee 15000 acciones; Todos comerciantes y argentinos. 3) sede social calle Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 522 piso 1 depto 46 CABA.; 4) instalación, explotación, gerenciamiento, dirección comercial y administrativa de instituciones médicas, sanatorios y clínicas medicas; internación, hospedaje, quirúrgicos, laboratorios de análisis, clínica psiquiátricas y geronto psiquiátricas, con servicios médicos en todas las especialidades que se requieran, especialmente la geriátrica. Centros de día para adultos mayores y hogar de residencia: establecimiento que brinda exclusivamente alojamiento, alimentación y demás servicios de cuidado a personas mayores con autonomía psicofísica acorde a su edad, en establecimientos propios o de terceros. Centros integrales de salud mental. Centros de atención psicológica y psicopedagógica. Centros de estimulación cognitiva y entrenamiento de las funciones mentales. Centros de rehabilitación de salud. Centros de cuidados paliativos. Puede prestarlo en forma directa, o mediante el sistema de abono de asistencia médica integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, medicina laboral, preventiva. La dirección técnica se ajustará a los prescripto por el art. 39 inciso 4 de la ley 17.132. Comercialización, compra, venta, importación y/o exportación de insumos geriátricos y afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados con títulos habilitantes en la materia que corresponda 5) Plazo: 99 años; 6) \$ 30.000.000. Suscriben 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n. Integran el 25%; 7) 30/6; 8) ambos directores aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 395 de fecha 07/08/2026 Reg. Nº 1234

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55797/26 v. 11/08/2026

ROOS PARK S.A.

1) Alfredo Gustavo FADA, argentino, nacido el 26 de febrero de 1959, divorciado de sus primeras nupcias de Dina Alejandra Haquim Gerade, empresario, DNI 13.120.441, con domicilio en la calle Freire 2211, piso 7, departamento "701", CABA; Ariel Jorge LEVIN, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1962, casado en primeras nupcias con Matilde Viviana Donozo, arquitecto, DNI 16.130.611, con domicilio en Cuba 1937 piso 1 departamento 1, CABA; Alejandro David LEVIN, argentino, nacido el 25 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias con Cynthia Debora Dymont, ingeniero, DNI 17.333.011, Los Bosques 1730, Lote 21, Rincon de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs.As.; Leo KOPELIOFF, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1955, casado en primeras nupcias con Patricia Ruth Bajdacz, empresario, DNI 11.627.747, con domicilio en Avenida Crámer 1092, piso 8, departamento "A", CABA; Eduardo Florian GUELERMAN GRINER, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1962, casado en primeras nupcias con Miriam Noemi Llano, empresario, DNI 16.226.132, domiciliado en Freire 2211, departamento 502, CABA; Miriam Noemi LLANO, argentina, nacida el 29 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias con Eduardo Florian Guelerman Griner, médica, DNI 17.231.081, domiciliada en Freire 2211, departamento 502, CABA; Edith Silvia KOHAN, argentina, nacida el 3 de enero de 1961, viuda de sus primeras nupcias de Daniel Gutman, martillera, DNI 14.027.576, domiciliada en Don Bosco número 3161, Barrio Las Lomas Village, San Isidro, Pcia. de Bs.As.; Mabel Noemi KOHAN, argentina, nacida el 21 de febrero de 1954, viuda de sus primeras nupcias de Roberto Dvoskin, empresaria química, DNI 11.018.743, domiciliada en Don Bosco número 3161, Barrio Las Lomas Village, San Isidro, Pcia. de Bs.As.; Horacio Gabriel KOROB, argentino, nacido el 3 de febrero de 1956, divorciado de sus primeras nupcias de Rut Graciela Bierfass, empresario, DNI 12.009.958, domiciliado en Conesa 3774 CABA; Mariano BIRCZ, argentino, nacido el 8 de enero de 1981, casado en primeras nupcias con Mariela Shaferstein, comerciante, DNI 28.643.850, domiciliado en Luis María Drago 245, departamento 601 CABA; Yael BIRCZ, argentina, nacida el 10 de julio de 1976, casada en primeras nupcias con Ernesto López Calleja Fernández, empresaria, DNI 25.360.900, domiciliada en Avenida Cramer 1092, piso 11, departamento "B", CABA; Ronit BIRCZ, argentina, nacida el 20 de abril de 1979, casada en primeras nupcias con Claudio Alejandro Weissfeld, empresaria, DNI 18.852.474, domiciliada en 3 de Febrero 2034, piso 9, departamento "A" CABA; Hector Daniel APFELBAUM, argentino, nacido el 13 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias con Valeria Nora Ferdman, comerciante, DNI 16.973.755, domiciliado en Arcos 2210, piso 13, CABA y David Leonardo SMECHOW, argentino, nacido el 20 de abril de 1981, casado, DNI 29.043.126, con domicilio en Avenida Pueyrredon 842, piso 7, departamento A CABA. Alfredo Gustavo FADA suscribe 1.500.000 de acciones; Ariel Jorge LEVIN suscribe 1.800.000 de acciones; Alejandro David LEVIN suscribe 1.500.000 de acciones; Leo KOPELIOFF suscribe 1.500.000 de acciones; Eduardo Florian GUELERMAN GRINER suscribe 1.500.000 de acciones; Miriam Noemi LLANO suscribe 1.500.000 de acciones;

Edith Silvia KOHAN suscribe 1.500.000 de acciones; Mabel Noemi KOHAN suscribe 3.000.000 de acciones; Horacio Gabriel KOROB suscribe 3.000.000 de acciones; Mariano BIRCZ suscribe 2.400.000 de acciones; Yael BIRCZ suscribe 2.400.000 de acciones; Ronit BIRCZ suscribe 2.400.000 de acciones; Héctor Daniel APFELBAUM suscribe 3.000.000 de acciones y Rosa Mónica SMECHOW suscribe 3.000.000 de acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 03/08/26 4) Cuba 1937, Piso 1, Oficina 1 CABA 5) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales.- INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 20 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Ariel Jorge LEVIN, Vicepresidente Leo KOPELIOFF y Suplente Alejandro David LEVIN, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 03/08/2026 Reg. Nº 485.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55874/26 v. 11/08/2026

THE CATITAS HOUSE S.A.

1) Florencia Andrea Cosentino, argentina, nacida el 2/10/1979, soltera, empresaria, DNI 27.417.132, CUIL 23-27417132-4, con domicilio real en Santiago Derqui 528, Camet Norte, Partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires; Mariela Rosana Dominguez, argentina, nacida el 10/10/1975, soltera, Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, DNI 24.944.085, CUIT 27-24944085-5, con domicilio real en Santiago Derqui 528, Camet Norte, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires; y Silvina Alejandra Jacquet, argentina, nacida el 12/01/1976, divorciada en primeras nupcias de Fabián Pablo Orezzi, Contadora Pública, DNI 25.061.543, CUIT 23-25061543-4, con domicilio real en Del Valle Iberlucea 2636, piso 4º, departamento A, Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura pública 52 de fecha 7/08/2026. 3) Denominación: THE CATITAS HOUSE S.A. 4) Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 1209, piso 3, departamento A, C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, explotación, loteo y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de proyectos, dirección y ejecución de obras arquitectónicas y de ingeniería civil. 2) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y préstamos con fondos propios, con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a particulares o sociedades para operaciones presentes o futuras, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 30.000.000, se divide en tres mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez mil cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social es totalmente suscrito en el acto de constitución e integrado en un 25% en efectivo, conforme al siguiente detalle: Silvina Alejandra Jacquet suscribe mil quinientas acciones, Mariela Rosana Dominguez suscribe setecientas cincuenta acciones y Florencia Andrea Cosentino suscribe las setecientas cincuenta acciones restantes. 8) Administración y Representación: Directorio. Número de integrantes: 1/3 titulares y suplentes. Duración: 3 ejercicios. Directorio designado: Presidente: Mariela Rosana Dominguez, y Directora Suplente: Florencia Andrea Cosentino. Domicilio especial en la sede social. Consta aceptación de cargos. Fiscalización de la sociedad a cargo de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 07/08/2026 Reg. Nº 289.

ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAILESEN - T°: 102 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55665/26 v. 11/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

THE COACH CONSULTING S.A.

CUIT: 33-70879688-9.- Por Acta de Asamblea del 15 de julio de 2026 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) la prestación de asesoramiento financiero para la realización de inversiones en la República Argentina y en el exterior, incluyendo la realización de investigadores del mercado interno y externos, informaciones y estudios tendientes a cumplir el objeto social. Representación de deportistas profesionales y/o equipos deportivos; prestar servicios de consultoría, asesoramiento, promoción, evaluación, programación, marketing, representación e intermediación relativos a la prestación deportiva de deportistas profesionales y/o equipos deportivos; prestar servicios de consultoría, asesoramiento, representación e intermediación en los derechos de imagen de deportistas profesionales y equipos deportivos; ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentes. La sociedad no estará autorizada a realizar actos u operaciones que estén sujetas a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina; b) Comerciales: I.- De Agente Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013); II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), III.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), V.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea simples o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; c) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; d) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/07/2026

MARIA ELINA CORRALES - T°: 58 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55916/26 v. 11/08/2026

UNE CAPITAL S.A.U.

CONSTITUCIÓN: UNE CAPITAL S.A.U.: Esc. 438, 06/08/2026, Reg. Not. 362: (1) Accionistas: Selecta Capital S.A. CUIT 30-71949204-1, inscripta en IGJ bajo Nro. 12039, Libro 127, Tomo de S.A.- (2) Denominación: UNE CAPITAL S.A.U.(3) Sede Social: Cerrito 740,7°, CABA.(4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a:(i) Comerciales: realizar todas las actividades y operaciones permitidas a los agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores("CNV"), conforme a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, sus modificatorias, complementarias y reglamentarias(la "LMC") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias y complementarias) (las "Normas CNV" y, junto con la LMC, la "Normativa Aplicable").En este contexto, la Sociedad podrá solicitar su inscripción ante la CNV en las siguientes categorías de agentes, siempre que no haya incompatibilidades entre ellas: Agente de Negociación("AN") Agente de Liquidación y Compensación ("ALyC") -subcategorías ALyC Propio, ALyC Integral, ALyC Participante Directo

y ALyC Agroindustrial-,Agente Productor ("AP"),Agente de Custodia, Registro y Pago ("ACRyP"), Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión("AAPIC") Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión ("ACPIC"), Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión ("ACD"),Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión ("ACDI"),Fiduciario Financiero ("FF") y cualquier otra categoría y/o subcategoría habilitada por la CNV o que ésta habilite en el futuro. Para todas las categorías de agentes para las que la Sociedad solicite su inscripción en los respectivos Registros Públicos que lleva la CNV, se encontrará facultada a realizar, en cualquier mercado autorizado del país, todo tipo de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, con el alcance dispuesto por la Normativa Aplicable para cada una de las categorías de agentes, incluyendo, pero no limitándose, a las siguientes actividades: intervenir en la liquidación y compensación de operaciones por cuenta propia y de sus clientes; intervenir en la liquidación, compensación y custodia de fondos y demás valores negociables; invertir en títulos valores, públicos o privados, inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o en cualquier tipo de valor negociable, sin que ello limite cualquier otro tipo de inversión que no se encuentre prohibida por la legislación vigente al momento de realizarse; asesorar respecto de inversiones en el mercado de capitales; actuar en la colocación primaria, ingresando ofertas, y en la negociación secundaria, registrando operaciones a través de los sistemas informáticos de negociación de los mercados autorizados por la CNV; administrar los saldos deudores y acreedores generados como consecuencia de las operaciones mencionadas; emitir pagos y recibir fondos, valores o acreencias; administrar carteras de inversión en valores negociables y otras inversiones, para su cuenta propia o para terceros, en el país o en el exterior, en mercados autorizados o fuera de ellos; ejecutar instrucciones por mandato y actuar en representación de terceros en negocios financieros e inversiones en general, siempre que no se encuentren regulados por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o que requieran autorización de un ente público de contralor; otorgar garantías para operaciones propias y de terceros, incluyendo avales, fianzas, hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de garantía a tal efecto; realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto y esté autorizada por la Normativa Aplicable, de conformidad con las distintas categorías de agentes para las que la Sociedad solicite su inscripción en los Registros Públicos que lleva la CNV.- (ii) Financieras: realizar intermediación en la oferta pública de valores mobiliarios u otras especies autorizadas en la oferta pública por la CNV y, engeneral, intermediar en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones de liquidación y compensación en títulos públicos o privados; conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, de financiamiento, o con o sin garantías, hipotecarias, prendarias, a corto o largo plazo de pago integro o amortizables, emitir obligaciones negociables o cualquier título de deuda, con exclusión de las actividades específicamente reguladas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias; podrá realizar operaciones al contado o a término de futuros y opciones, títulos representativos de bienes, títulos valores, índices, monedas y productos, prefinanciación y oferta pública primaria y secundaria de títulos valores y en general, intervenir en las transacciones del mercado de capitales, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y, en caso de resultar necesario, previa autorización de la autoridad de control que correspondiera. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos y proyectos deberán ser prestados y/o realizados bajo la responsabilidad de profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la Ley General de Sociedades N° 19.550 -(T.O. 1984 y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias) (la "LGS") -,y este Estatuto. Quedan expresamente excluidas del Objeto Social las actividades comprendidas en la Ley N.º 21.526 y demás normas que regulan a las entidades financieras.(5) Plazo de duración: 99 años.(6) Capital social: El capital social es de \$ 1.068.000.000, representado por 1.068.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital es íntegramente suscripto por Selecta Capital S.A.e integrado en un 100%.(7) Administración: Se fija en 3 el número de directores titulares y en) el número de directores suplentes. Se designa como (i) Director Titular y Presidente a Ruben Rafael Marasca;(ii) como Director Titular y Vicepresidente, a Marcelo Poncini;(iii) como Director Titular, a Hernán Oliver; y (iv) como Director Suplente, a Teodoro Miguel Marcó, todos ellos designados por el término de 1 (un) ejercicio con domicilio especial en Cerrito 740,7º, CABA.(8) Fiscalización: Quedan designados para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares, María Anahí Cordero, Maximiliano Mas y Pablo Eduardo Repetto y como Síndicos Suplentes Eduardo Omar Feglia, Carolina Jacqueline Nikitiuk y Héctor Osvaldo Soria; todos ellos con mandato por 1 ejercicio con domicilio especial en Cerrito 740,7º, CABA.(9) Cierre de ejercicio: 31/12. (10) Liquidación: Liquidación a cargo del Directorio o por el Liquidador o Comisión Liquidadora designados por la Asamblea de Accionistas a tales efectos, bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora. Autorizado según instrumento público Esc. N° 438 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 362.

Maria Eugenia Buezas - T°: 120 F°: 332 C.P.A.C.F.

UNE FONDOS S.A.U.

CONSTITUCIÓN: UNE FONDOS S.A.U.- Esc. 439, 06/08/2026, Reg. Not. 362: (1) Accionistas: Selecta Capital S.A., CUIT 30-71949204-1, inscripta en IGJ bajo Nro. 12039, Libro 127, Tomo S.A.(2) Denominación: UNE FONDOS S.A.U.(3) Domicilio social: Cerrito 740,7°, CABA.(4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión ("SGFCI"), de conformidad con lo establecido en las leyes Nº 24.083 de Fondos Comunes de Inversión y Nº 26.831 de Mercado de Capitales, y sus normas modificatorias y complementarias, así como en las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según N.T. 2013 y modificatorias y complementarias (las "Normas CNV"), y en cualquier normativa que en el futuro las modifique, sustituya o complemente. Asimismo, la Sociedad podrá desempeñarse en cualquier otra categoría de los Agentes listados por las Normas CNV y realizar actividades complementarias, incluyendo, a título enunciativo, el asesoramiento en mercado de capitales, siempre que dichas actividades sean compatibles con su objeto principal como SGFCI, de acuerdo con la normativa aplicable, en particular las Normas CNV. Quedan expresamente excluidas del Objeto Social las actividades comprendidas en la Ley N.º 21.526 y demás normas que regulan a las entidades financieras. (5) Plazo de duración: 99 años(6) Capital social: El capital es de \$ 323.000.000, representado por 323.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital es íntegramente suscrito por Selecta Capital S.A. e integrado en un 100%.(7) Administración: Se fija en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes. Se designa como(i) Director Titular y Presidente a Teodoro Miguel Marcó;(ii) como Director Titular y Vicepresidente, a Leonardo Raul Lopez;(iii) como Director Titular, a Guido Michele; y(iv) como Director Suplente, a Rubén Rafael Marasca, todos ellos designados por el término de 1 ejercicio y con domicilio especial en Cerrito 740, 7°, CABA.(8) Fiscalización: Quedan designados para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares, Pablo Cristian Bonetto, Erica Daiana Tortosa Mojsiejczyk y Héctor Osvaldo Soria y como Síndicos Suplentes Carolina Jacqueline Nikitiuk, Maximiliano Mas y Eduardo Omar Feglia; todos ellos con mandato por 1 ejercicio y con domicilio especial en Cerrito 740, 7°, CABA..(9) Cierre de ejercicio: 31/12. (10) Liquidación: Liquidación a cargo del Directorio o por el Liquidador o Comisión Liquidadora designados por la Asamblea de Accionistas a tales efectos, bajo la fiscalización de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 439 de fecha 06/08/2026 Reg. Nº 362.

Maria Eugenia Buezas - Tº: 120 Fº: 332 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55819/26 v. 11/08/2026

URBAN DRIVE S.A.

1 día- Según Escritura Nº 242 de fecha 03/08/2026, Notaria Titular Registro 26 de Quilmes, M.A. Borelli; Ignacio DIAZ, nacido el 22/06/1984, DNI. 31.033.495, C.U.I.T. 20-31033495-3; Patricio DIAZ, nacido el 23/10/1986, DNI. 33.040.171, C.U.I.T. 20-33040171-1, casado, éstos dos últimos, casados y con domicilio Avenida Juana Manso número 1350, piso 2 departamento "A" C.A.B.A. y Daniel Nicolás DE MARTINO, nacido 25/11/1957, DNI. 13.470.351, C.U.I.T. 20-13470351-3, soltero, domicilio Calle 313 número 1277-ciudad Ranelagh-Pdo.Berazategui, Pcia. Bs. As.- Todos argentinos y empresarios.- constituyeron "URBAN DRIVE S.A.". Duración: 99 años partir inscripción.- OBJETO: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a) COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMOTORES: La compraventa de automotores, motores, acoplados y rodados en general, nuevos y/o usados.- b) ALQUILER DE VEHICULOS: La instalación, explotación y/o operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales, livianos o utilitarios, con o sin servicio de chofer. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones.- En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se deja expresa constancia que se contratarán profesionales cuando la actividad requiera la intervención de un técnico en la materia.- CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una.- SUSCRIPCION: Ignacio y Patricio DIAZ 142.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada uno de ellos y Daniel Nicolás De Martino 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables.- Valor acciones: V\$ N 100 cada una.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Nicolás DE MARTINO.- VICEPRESIDENTE: PATRICIO DIAZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio DIAZ.- Los directores aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en el social.- SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en Avenida Juana Manso 1350 segundo piso departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 03/08/2026 Reg. Nº 26.

GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 11/08/2026 Nº 55723/26 v. 11/08/2026

URBO DESARROLLOS S.A.

EDICTO constitución de URBO DESARROLLOS S.A. Accionistas: Carlos Esteban GORORDO VOLPI, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1972, divorciado de sus primeras nupcias con Marina Patricia Villanueva Raspall, titular del Documento Nacional de Identidad 22.899.926, CUIT 20-22899926-2, abogado, domiciliado en Avenida de Mayo 380, planta baja, localidad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires; Mariano Gabriel ZOPPI, argentino, nacido el 04 de septiembre de 1974, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 23.701.030, CUIL/T 20-23701030-3, comerciante, domiciliado en Ruta 8 km 218.5 Sin Número Unidad Funcional 29 Club el Campo, localidad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires; Leandro Javier MOSCHETTI, argentino, nacido el 01 de abril de 1979, divorciado de sus primeras nupcias con Daniela Susana Bruzzese, titular del Documento Nacional de Identidad 27.229.196, CUIT 23-27229196-9, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Henrich 399, localidad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires; y Alejandro Agustín AMBIADO YAUHAR, argentino, nacido el 20 de enero de 1973, divorciado de sus primeras nupcias con Elliana Cecilia Faccio, titular del Documento Nacional de Identidad 23.006.341, CUIL/T 23-23006341-9, Licenciado de Comercio Exterior, domiciliado en Avenida Pellegrini 3212 Unidad Funcional 118, localidad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. CONSTITUCION: Escritura publica del 22-07-2026. Denominación: URBO DESARROLLOS S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, bajo cualquier modalidad y régimen legal, incluyendo propiedad horizontal, fideicomisos, consorcios al costo, clubes de campo, barrios cerrados, condominios y parques industriales. La explotación de playas de estacionamiento. La introducción de mejoras en inmuebles propios o de terceros. La actuación como tomador o dador en contratos de leasing. La toma de operaciones inmobiliarias de terceros para su comercialización. La integración de sociedades con objeto inmobiliario. b) Construcción y desarrollo: La construcción, refacción, remodelación, ampliación y demolición de obras civiles, comerciales, industriales y de infraestructura de todo tipo, incluyendo movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones y obras de ingeniería y arquitectura. La confección de proyectos arquitectónicos, pliegos y legajos técnicos. La dirección, administración y asesoramiento integral de obras y proyectos inmobiliarios. La implementación de directrices ambientales sustentables. c) Comercial: La intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias conforme la legislación vigente. La comercialización de materiales, insumos y productos vinculados a la construcción y la actividad inmobiliaria. d) Fiduciaria: Asumir los roles de fiduciaria y, cuando la ley lo permita, de fiduciante, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo la titularidad de dominio fiduciario. La constitución y administración de fideicomisos ordinarios, financieros, de garantía o de administración vinculados al negocio inmobiliario. e) Financiera e inversiones: La obtención y otorgamiento de préstamos hipotecarios, prendarios o sin garantía real vinculados a operaciones inmobiliarias. La realización de inversiones y aportes de capital. La compraventa de títulos, acciones y otros valores. La adquisición de participaciones societarias y la constitución de uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación u otras formas asociativas. La participación en licitaciones públicas y privadas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. f) Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones relacionadas con las actividades descriptas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde la inscripción del estatuto en el Registro Público. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección, Administración y representación: Directorio de 1 a 3 miembros designados por asamblea, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: PRESIDENTE: Leandro Javier MOSCHETTI. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Esteban GORORDO VOLPI, fijando ambos domicilio especial en la sede social sito en Avenida Córdoba 657 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social Avenida Córdoba 657 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi, T° 132 F° 452 Autorizado según instrumento público Esc. N° 722 de fecha 22/07/2026 Reg. N° 172

HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55905/26 v. 11/08/2026

VIRTUS FLIGHT S.A.U.

Por escritura pública del 07 de agosto del 2026, número 543, folio 2746, del Registro 1810 CABA por ante Escribano Carlos O. Dick Naya, I. se constituyó VIRTUS FLIGHT S.A.U. II. Accionista: CIRO HOLDING S.A. CUIT: 30-71752382-9 y sede social: San Martín 323 piso 12 CABA. III. Duración: 99 años. IV. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, directamente o mediante sucursales, agencias, representaciones, filiales, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración o cualquier otra forma asociativa permitida por la legislación vigente, al desarrollo de las siguientes actividades: A. ACTIVIDADES AERONÁUTICAS. A.i Transporte aéreo: La prestación, explotación, organización, administración, coordinación e intermediación de servicios de transporte aéreo no regular, nacional e internacional, de pasajeros, carga, correo, encomiendas, valores, vuelos privados, vuelos charter, taxi aéreo y cualquier otra modalidad autorizada por la normativa aeronáutica vigente, utilizando aeronaves propias o de terceros. Asimismo, la realización de vuelos de traslado, entrega, posicionamiento, reposicionamiento, demostración, prueba y ferry de aeronaves, conforme a la normativa aplicable. A.ii Aviación sanitaria: a) La prestación de servicios de ambulancia aérea, evacuación aeromédica, transporte sanitario, traslado y repatriación nacional e internacional de pacientes, traslado y repatriación nacional e internacional de restos humanos, cenizas y cualquier otro traslado funerario autorizado por la normativa aplicable, transporte de órganos, tejidos, células, sangre, hemoderivados, medicamentos, vacunas, insumos médicos, equipamiento sanitario, equipos de ablación y trasplante, así como de personal médico, sanitario y paramédico. b) La participación en programas de procuración y trasplante de órganos, emergencias médicas, asistencia humanitaria, operaciones de rescate sanitario y cualquier otra actividad vinculada con la medicina aeronáutica. A.iii Trabajos aéreos: La realización de trabajos aéreos en todas las modalidades autorizadas por la legislación aeronáutica, incluyendo, sin que la enumeración implique limitación, relevamientos, inspecciones, aerofotografía, aerofilmación, cartografía, fotogrametría, publicidad aérea, observación, monitoreo, búsqueda y salvamento, vuelos de calibración, traslado de cargas especiales y cualquier otra actividad que la autoridad aeronáutica habilite. A.iv Administración de aeronaves (Aircraft Management): La administración integral, operación, coordinación, programación, despacho operativo, planificación, mantenimiento, conservación, gerenciamiento y explotación comercial de aeronaves propias y de terceros. A.v Consultoría aeronáutica: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, planificación, auditoría y asistencia técnica en materia aeronáutica, aeromédica, logística y de infraestructura vinculada con las actividades comprendidas en el presente objeto. A.vi Intermediación aeronáutica: La organización, coordinación, intermediación, comercialización y gestión de servicios aeronáuticos prestados por terceros, incluyendo vuelos privados, sanitarios, de carga, trabajos aéreos y demás servicios relacionados con la actividad aeronáutica, pudiendo actuar como organizadora, coordinadora, agente comercial, bróker aeronáutico o intermediaria entre los usuarios y los operadores habilitados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas que resulten aplicables. B. INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA: B.i Hangares e instalaciones auxiliares: La adquisición, construcción, explotación, administración, locación, sublocación y gerenciamiento de hangares, talleres aeronáuticos, plataformas de estacionamiento, guarderías de aeronaves, superficies, plataformas e instalaciones destinadas al aterrizaje, despegue, operación o estacionamiento de helicópteros, e instalaciones auxiliares destinadas a la aviación ejecutiva, sanitaria o privada. B.ii Salas VIP y atención de aviación ejecutiva: La explotación de salas VIP, lounges ejecutivos, oficinas operativas, salas de reuniones, áreas de descanso para pasajeros y tripulaciones, dependencias administrativas y demás instalaciones destinadas a la atención de usuarios de aviación general, ejecutiva, privada y sanitaria, sin comprender la explotación integral de terminales aeroportuarias destinadas a servicios regulares de transporte aéreo. B.iii Depósitos fiscales y zonas francas: La construcción, explotación, administración y operación de depósitos fiscales, depósitos aduaneros y depósitos o instalaciones de almacenamiento ubicados en zonas francas, destinados al almacenamiento, conservación, logística, importación, exportación, distribución y comercialización de aeronaves, partes, componentes, repuestos, equipamiento aeronáutico, equipamiento aeromédico y demás mercaderías relacionadas con el objeto social, de conformidad con la legislación aduanera, el régimen de zonas francas y las autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes. B.iv Servicios complementarios: La prestación de servicios de hangaraje, guarda, custodia, estacionamiento, limpieza, abastecimiento, asistencia en tierra, coordinación operativa, despacho de vuelos, apoyo logístico y demás servicios auxiliares directamente relacionados con aeronaves propias o de terceros y con la operación de la aviación privada y/o sanitaria. C. COMERCIALIZACIÓN Y REPRESENTACIONES: C.i Aeronaves y equipamiento aeronáutico: La fabricación, construcción, ensamblado, importación, exportación, representación, distribución, consignación, compraventa, leasing, locación, sublocación, permuta, instalación, alquiler, mantenimiento, reparación, modificación, inspección, equipamiento y comercialización de aeronaves, motores, repuestos, accesorios, instrumental, equipamiento aeronáutico y demás bienes vinculados con la actividad aeronáutica. C.ii Equipamiento aeromédico: La fabricación, importación, exportación, representación, comercialización, instalación, mantenimiento y servicio técnico de equipamiento aeromédico, electromédico y sanitario destinado a aeronaves. C.iii Representaciones: La representación, agencia, distribución, franquicia, licencia y comercialización de productos y servicios de fabricantes nacionales y extranjeros relacionados con la industria aeronáutica, aeroespacial, logística, tecnológica y aeromédica. C.iv

Servicios técnicos: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, inspección, instalación, actualización tecnológica y asistencia técnica respecto de los bienes comprendidos en el presente objeto. D. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: D.i Capacitación: La organización y prestación de programas de capacitación, entrenamiento, actualización técnica y formación destinados a pilotos, tripulaciones, personal técnico aeronáutico, personal sanitario aeronáutico y demás profesionales vinculados con la actividad, directamente o mediante convenios con instituciones especializadas. D.ii Desarrollo tecnológico: La investigación, desarrollo, implementación y comercialización de tecnologías, software, sistemas informáticos, plataformas digitales y soluciones aplicadas a la actividad aeronáutica y aeroméica. D.iii Sistemas de aeronaves no tripuladas y pilotadas a distancia (UAS/RPAS): La investigación, desarrollo, integración, adquisición, importación, exportación, representación, comercialización, operación y utilización de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), incluidos los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), sus respectivas aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia, estaciones de pilotaje remoto, enlaces de comando y control, sensores, cargas útiles, software, equipos y demás componentes asociados, conforme a las autorizaciones que otorgue la autoridad competente. E. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: E.i Contratos y convenios: La sociedad podrá celebrar contratos y convenios - de manera meramente enunciativa y no limitativa - con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) o el que en el futuro lo reemplace, organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e internacionales, empresas públicas y privadas, entidades de salud, obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras, empresas de asistencia al viajero, operadores logísticos y cualquier otra persona humana o jurídica relacionada con las actividades comprendidas en el presente objeto. E.ii Realizar inversiones de todo tipo en sociedades constituidas o a constituirse, mediante la adquisición de participaciones accionarias o de cualquier otra índole. E.iii Otorgar avales, fianzas y garantías a las sociedades vinculadas y/o controladas, obligando a la Sociedad en forma solidaria, lisa, llana y principal pagadora de las obligaciones asumidas por dichas sociedades. Asimismo, podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, industriales y civiles que resulten directa o indirectamente necesarios, convenientes o complementarios para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades que requieran habilitación o autorización especial serán desarrolladas únicamente previa obtención de las autorizaciones correspondientes y mediante la intervención de los profesionales, organizaciones, talleres, explotadores o personal habilitado cuando así lo exija la legislación aplicable. A tal fin, la Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias dentro y fuera del territorio nacional, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes ni por el presente Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. V. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones) y se representa por 30.000.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. VI. Suscripción: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo suscriptas por el único accionista en su totalidad. Este capital se aportó en forma dineraria y se integró en su totalidad. VII. Sede social: San Martín 323 Piso 12 CABA. VIII. Administración: un Directorio compuesto por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Miguel Alberto Bruyere DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Eduardo Simón Woloschin, ambos constituyen domicilio especial en Sede Social. IX. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea con mandato por 3 ejercicios. Se designarán igual número de Suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación, SINDICOS TITULARES: Pablo Manuel Padilla, Fabián Pablo Graña y Valeria Bueno, SINDICOS SUPLENTE: Alejandro Jose Kenny, Luis Federico Kenny y Rodolfo Juan Maier. Todos constituyen domicilio especial en la Sede Social. X. Cierre ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 543 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1810 Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55925/26 v. 11/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los siguientes campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, y un campo para el asunto y empresa. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BON PLANTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2026. 1.- MARINA OCAMPO, 09/06/1994, Soltero/a, Argentina, abogada, GUIDO 1785 piso planta baja CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 37990009, CUIL/CUIT/CDI Nº 27379900092, MAGDALENA BRAUN BLAQUIER, 07/10/1971, Divorciado/a, Argentina, psicóloga, AV DE LOS LAGOS 6595 piso portezuelo sol 10 TIGRE, DNI Nº 22431469, CUIL/CUIT/CDI Nº 27224314693, . 2.- "BON PLANTE SAS". 3.- GUIDO 1785 piso planta baja, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARINA OCAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1785 piso planta baja, CPA 1016 , Administrador suplente: MAGDALENA BRAUN BLAQUIER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1785 piso planta baja, CPA 1016; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Septiembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/08/2026 Nº 55960/26 v. 11/08/2026

BUXOPAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/04/2026. 1.- FELIPE SANCHEZ, 28/10/2003, Soltero/a, Argentina, servicios informáticos, PASCUAL CONTURSI 133 piso CHIVILCOY, DNI Nº 45320718, CUIL/CUIT/CDI Nº 20453207189, LUCAS ALBERTO ROMBOLA, 24/11/1989, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ARREGUI 2668 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34906308, CUIL/CUIT/CDI Nº 20349063086, ALAN NAHUEL LEIVA, 20/10/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Moreno 1808 piso 0 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 41633086, CUIL/CUIT/CDI Nº 20416330868,. 2.- "BUXOPAY SAS". 3.- CORRIENTES AV. 311 piso 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior: a) administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos, iniciador, aceptador o administrador; proveer servicios de cobro, soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago y al resto de las operaciones referidas precedentemente; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito, débito, prepagos y/o afines, y en consecuencia, desempeñarse como Proveedor de Servicios de Pago (PSP), desempeñarse como PSP que ofrece cuentas de pago (PSPCP), PSP Adquirente, PSP Agregador, PSP Iniciador (PSI), PSP Aceptador y/o cualquier otro tipo de PSP de acuerdo a la normativa del BCRA; b) La provisión de servicios de pago, consistente en enrutar las órdenes de pago o transferencias de fondos al prestador del sistema de pagos minoristas de bajo valor regulado por el BCRA; c) la producción, desarrollo y comercialización de software, programas de computación, productos informáticos y todo tipo de productos vinculados a la informática en todas sus formas; la implementación y puesta a punto

de productos de software propios o creados por terceros;; d) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del BCRA; la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; e) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado o de la Provincia correspondiente, recaudación de fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; f) la participación en el capital social de otras sociedades; y g) administrar, por cuenta de terceros, negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento.. 5.- 99 años. 6.- \$ 900000. 7.- Administrador titular: FELIPE SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 12, CPA 1043, Administrador suplente: LUCAS ALBERTO ROMBOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 12, CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 11/08/2026 N° 55718/26 v. 11/08/2026

CLEANFY ECOMMERCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/08/2026. 1.- TOMAS JOSE NOTO, 29/11/2004, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, ENTRE RIOS 3338 piso 4 A LA_MATANZA, DNI N° 46208598, CUIL/CUIT/CDI N° 20462085983, JULIETA SPIRA, 11/10/2005, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, ENTRE RIOS 3338 piso 4 A LA_MATANZA, DNI N° 46988844, CUIL/CUIT/CDI N° 23469888444.. 2.- "CLEANFY ECOMMERCE SAS". 3.- TUCUMAN 3021 piso 11 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: TOMAS JOSE NOTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 3021 piso 11 4, CPA 1189, Administrador suplente: JULIETA SPIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 3021 piso 11 4, CPA 1189; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 11/08/2026 N° 55625/26 v. 11/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



FGW SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2026. 1.- SANTIAGO FARCUH, 10/05/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV CERVIÑO 3974 piso 11 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22656883, CUIL/CUIT/CDI N° 20226568833, . 2.- "FGW Servicios SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3974 piso 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO FARCUH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3974 piso 11, CPA 1425 , Administrador suplente: ALEJANDRO SAN JOSE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3974 piso 11, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/08/2026 N° 55959/26 v. 11/08/2026

KAIROS INDUSTRIAL CO. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/07/2026. 1.- PABLO FLORENCIO SANCHEZ CHACAMA, 13/05/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PJE. VOLCAN SAN JOSE 4408 piso TRES DE FEBRERO, DNI N° 32113075, CUIL/CUIT/CDI N° 20321130756, GUSTAVO FABIAN VAZQUEZ, 16/12/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SALADO 547 piso LA MATANZA, DNI N° 28488702, CUIL/CUIT/CDI N° 20284887027,. 2.- "Kairos Industrial Co. SAS". 3.- AMEGHINO FLORENTINO 719 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: PABLO FLORENCIO SANCHEZ CHACAMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMEGHINO FLORENTINO 719 piso, CPA 1407, Administrador suplente: GUSTAVO FABIAN VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMEGHINO FLORENTINO 719 piso, CPA 1407; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 11/08/2026 N° 55700/26 v. 11/08/2026

LORENZO CARNES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/08/2026. 1.- JUAN CRUZ CRIFO VERALDI, 30/09/1985, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JORGE NEWBERY 1097 piso 2 B SAN_ISIDRO, DNI N° 32036528, CUIL/CUIT/CDI N° 20320365288, . 2.- "LORENZO CARNES SAS". 3.- BARZANA (EX BARCENA) 2057 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JUAN CRUZ CRIFO VERALDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARZANA (EX BARCENA) 2057 piso 3 B, CPA 1431 , Administrador suplente: DANIELA CARNEIRO NOGUEIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARZANA (EX BARCENA) 2057 piso 3 B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/08/2026 N° 55958/26 v. 11/08/2026

LUDMAX CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/08/2026. 1.- LUDMILA CELESTE MACIEL, 22/01/2006, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LAS MAGNOLIAS 973 piso b° 22 de enero LA_MATANZA, DNI N° 47113494, CUIL/CUIT/CDI N° 27471134940,. 2.- "LUDMAX CONSTRUCCIONES SAS". 3.- IBARROLA RODRIGO DE 3233 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: LUDMILA CELESTE MACIEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBARROLA RODRIGO DE 3233 piso, CPA 1419, Administrador suplente: FELICIANO BENITEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBARROLA RODRIGO DE 3233 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 11/08/2026 N° 55703/26 v. 11/08/2026

PIZZERIAS BRU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/08/2026. 1.- DIEGO OMAR DAVILA GASCO, 30/06/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, DR MARCOS DE AVELLANEDA 870 piso MORÓN, DNI N° 31593013, CUIL/CUIT/CDI N° 20315930139, MARCELA ALEJANDRA TROIANO, 11/11/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, AVELLANEDA 870 piso MORÓN, DNI N° 26076837, CUIL/CUIT/CDI N° 27260768374,. 2.- "PIZZERIAS BRU SAS". 3.- GUALEGUAYCHU 371 piso pb 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: DIEGO OMAR DAVILA GASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUALEGUAYCHU 371 piso pb 3, CPA 1407, Administrador suplente: MARCELA ALEJANDRA TROIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUALEGUAYCHU 371 piso pb 3, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 11/08/2026 N° 55702/26 v. 11/08/2026

ZEVANTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/08/2026. 1.- PABLO LUIS CAPRIATI, 23/01/1977, Divorciado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., BILLINGHURST 2248 piso PB B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25659444, CUIL/CUIT/CDI N° 20256594448, RAFAEL MARIA MERCADO, 07/05/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GARCIA FERNANDEZ 1211 piso ESTEBAN ECHEVERRÍA, DNI N° 18563628, CUIL/CUIT/CDI N° 20185636284,. 2.- "ZEVANTA SAS". 3.- BILLINGHURST 2248 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: PABLO LUIS CAPRIATI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 2248 piso PB B, CPA 1425, Administrador suplente: RAFAEL MARIA MERCADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 2248 piso PB B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 11/08/2026 N° 55632/26 v. 11/08/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15231 S.R.L.

Instrumento privado del 17.07.26. 1) Juan Diego Ciano, argentino, 02 de diciembre de 1993, casado, DNI 37932208, C.U.I.T 20-37932208-6, abogado, domiciliado en San Isidro Labrador 4685 4B, CABA, con 66700 cuotas; Damian Blaum, argentino, 11 de junio de 1981, casado, DNI 28909215, C.U.I.T 20-28909215-4, entrenador nacional de natación, domiciliado en la Holmberg 2410, 4 "K", CABA con 311.000 cuotas; Lucas Patricio Rivet, argentino, 04 de agosto de 1977, divorciado, DNI 26124201, C.U.I.T 20-26124201-0, empresario, domiciliado en O'higgins 1055, San Isidro, Provincia de Buenos Aires con 311.000 Cuotas; Fernando Dario Ciaramella, argentino, 10 de Octubre de 1981, soltero, DNI 29077458, C.U.I.T 20-29077458-7, profesión abogado, domiciliado en Arribeños 2842, CABA con 311.000 cuotas. 2) 15231 S.R.L. 3) Holmberg 2410, 4 "K", CABA. 4) 99 años. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, a las siguientes actividades, a saber: 1) La explotación, comercialización, organización, producción e intermediación en todo tipo de eventos, muestras y espectáculos deportivos y/o artísticos y/o culturales y/o institucionales 2) Explotación, compra, venta y arrendamiento de agencias, empresas y espacios de publicidad; 3) Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de todo tipo de actividades deportivas, recreativas, de entretenimiento y gimnasia física. 6) \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerentes: Damian Blaum; Lucas Patricio Rivet; Fernando Dario Ciaramella, todos con domicilio especial en Holmberg 2410, 4 "K", CABA. Autorizado según instrumento privado f020813025 de fecha 17/07/2026.
FRANCISCO JOSE RECIO - T°: 107 F°: 853 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55949/26 v. 11/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

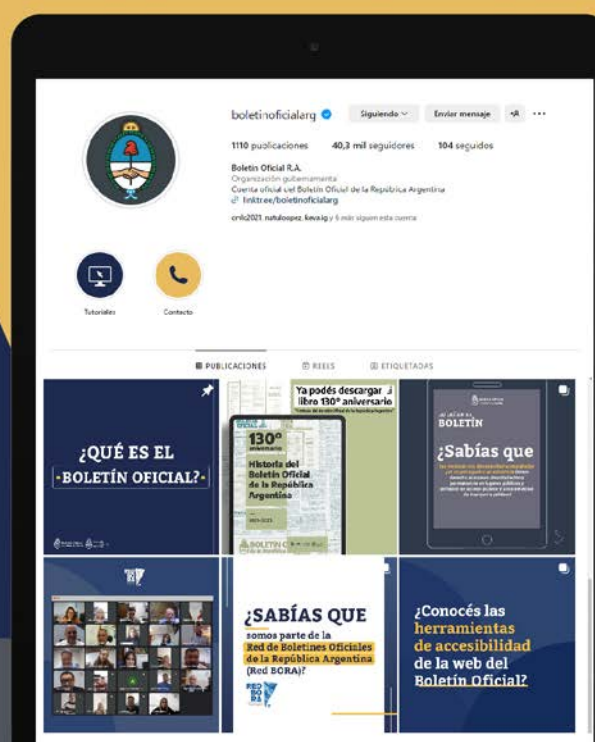
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AFP INVERSIONES S.R.L.

30-71595433-4. Por acta de reunión de socios del 27/07/2026 y por instrumento privado del 06/08/2026, los socios Marcos David Quintana y Fabián Esteban Roquisqui modifican sede social a la actual Nicaragua 4817 CABA sin reforma de contrato y modifican el objeto social reformando la cláusula tercera, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios financieros: Gestionar cobranzas y otorgar financiación para toda clase de operaciones, con o sin garantía real o personal; celebrar préstamos, mutuos; efectuar aportes de capital a empresas; negociar bonos, acciones y toda clase de títulos; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público (ley 21526). Las actividades que así lo requieran se harán con profesionales con título habilitante en la materia. B) Cosmética, perfumería e higiene personal – cadena completa: Importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de productos cosméticos, de perfumería, de higiene personal, de cuidado de la piel, del cabello, corporales, y sus insumos, materias primas, envases, packaging y materiales de acondicionamiento, terminados o a granel. Fabricación, elaboración, formulación y envasado, por sí o a través de terceros (maquila, OEM, ODM, private label, tolling), de productos cosméticos y de cuidado personal, incluyendo el desarrollo de fórmulas propias o de terceros, el control de calidad y el fraccionamiento. Comercialización mayorista y minorista, por cualquier medio o canal, de productos cosméticos y de cuidado personal, incluyendo venta directa, venta por comercio electrónico (e-commerce), marketplaces, venta telefónica, venta por catálogo, y venta en locales propios o de terceros. Distribución y logística de los productos mencionados, incluyendo almacenamiento, depósito, fraccionamiento, transporte y distribución a puntos de venta, distribuidores o consumidores finales. Desarrollo, gestión, explotación, licenciamiento y franquicia de marcas, nombres comerciales y demás activos de propiedad intelectual e industrial vinculados a la actividad cosmética y de cuidado personal, incluyendo el registro, mantenimiento, defensa y licenciamiento a terceros de dichas marcas. Publicidad, marketing, comunicación de marca y contenido digital, propio o de terceros, vinculado a la promoción y comercialización de los productos y servicios del objeto social, incluyendo gestión en redes sociales, publicidad digital, marketing de influencers, email marketing y cualquier otra forma de comunicación comercial presente o futura. Prestación de servicios de belleza y estética, incluyendo, pero no limitado a asesoramiento cosmético, servicios de spa, tratamientos faciales y corporativos no invasivos, ya sea en locales propios, de terceros, o mediante servicios a domicilio. Comercialización de productos y categorías adyacentes o complementarias, tales como bienestar (wellness), accesorios de belleza, indumentaria y complementos vinculados al cuidado personal, sin que la presente enumeración implique limitación a otros rubros complementarios o accesorios del objeto principal. C) Comercialización de planes de salud para mascotas: La gestión, administración y comercialización de sistemas de medicina prepaga, planes de asistencia médica, cobertura de salud y beneficios para mascotas y animales domésticos de compañía. Esto incluye la estructuración y venta de diferentes planes de suscripción mensual o anual, la intermediación, captación de prestadores y celebración de convenios con centros veterinarios, especialistas y proveedores de servicios para la salud animal. C. 1) Servicios conexos y complementarios: La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en el cuidado, tenencia responsable y bienestar de animales domésticos; el desarrollo de plataformas digitales, aplicaciones móviles y canales de comercio electrónico para la gestión de turnos, historias clínicas y comunicación con los afiliados. C. 2) Actividades comerciales (mascotas): La importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de alimentos, suplementos nutricionales, productos de higiene, cosmética, indumentaria, accesorios, juguetes, farmacia veterinaria (bajo la modalidad exclusiva de expendio comercial en locales habilitados o venta online) y todo otro artículo vinculado a la nutrición, cuidado, estética y confort de animales domésticos y mascotas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto social."

Autorizado según instrumento privado de cambio de objeto y sede social de fecha 06/08/2026.

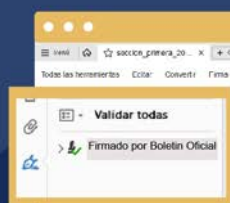
Alejandra Glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55623/26 v. 11/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar





AUTODIAG S.R.L.

Contrato del 07/08/26: Sebastián Andrés MARTÍNEZ, soltero, 03/11/1984, DNI 31234336, Dr. Luis Beláustegui 3340, CABA y Nicolás Martín CAMPOS, divorciado, 16/12/1984, DNI 31380079, Campana 3053, piso 4, departamento 23, CABA; ambos argentinos, comerciantes. AUTODIAG SRL. 99 años. Taller mecánico destinado al mantenimiento mecánico integral del automotor, que comprende todas sus áreas para sus reparaciones, mantenimiento preventivo y ordinario que incluye la provisión de repuestos, fluidos y la mano de obra necesaria, a través de personal propio y/o a través de la contratación de talleres especializados a tal fin; ofreciendo servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento, reparación general del automotor y sus accesorios; pudiendo importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. Servicio de Verificación Técnica Vehicular (VTV) o Revisión Técnica Obligatoria (RTO). \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 cada una. Gerente: Sebastián Andrés MARTÍNEZ, domicilio especial en la sede social. 31/07.Sede: Lascano 3743, planta baja, departamento 1, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/08/2026.
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 11/08/2026 N° 55630/26 v. 11/08/2026

BESSEL IT S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 234 de fecha 07/08/2026, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Juan Pablo VIDAL BRUNI, argentino, nacido el 15/04/1980, soltero, Ingeniero Electrónico, DNI 28.079.796 y CUIL/CUIT 20-28079796-1, con domicilio en Obispo San Alberto 3546, CABA; y Juan Ignacio VIDAL BRUNI, argentino, nacido el 05/01/1988, casado en primeras nupcias con Romina Paola Ruiz Gorvenia, comerciante, DNI 33.434.068 y CUIL/CUIT 20-33434068-7, con domicilio en Pareja 3395, piso 4°, CABA. BESSEL IT S.R.L., por el plazo de 99 años, con sede social en Juan Pablo Duarte 4728, CABA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIAL: compra venta de Baterías, Estabilizadores de Tensión, Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, Generadores, inversores, Racks de almacenamiento, y productos de electrónica en general, SERVICIOS: Desarrollo, asesoramiento e instalación de Software y estructuras e infraestructuras, Aplicaciones, y Sitios Web, asesoramiento en temas vinculados con su objeto, en materia eléctrica y electrónica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, celebrar contratos, participar en licitaciones, públicas y privadas. Para la eventualidad que alguna de las actividades relacionadas con el objeto se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante, estas serán realizadas por profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS de valor nominal pesos MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: el señor Juan Pablo VIDAL BRUNI suscribe nueve mil (9.000) cuotas y el señor Juan Ignacio VIDAL BRUNI suscribe mil (1.000) cuotas.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%).GERENTE: Juan Pablo VIDAL BRUNI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1175.
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55907/26 v. 11/08/2026

CAIKE S.R.L.

Socios: Ling CHEN, chino, soltero, comerciante, 27/12/1980, DNI 94.018.624, domicilio: Rodríguez Peña 1948, El Talar, Partido de Tigre, Pcia Bs As y Melisa CHEN, argentina, soltera, comerciante, 15/5/2007, DNI 47.649.645, domicilio: Av, La Plata 783 CABA. Fecha de Constitución: 7/8/2026. Denominación: CAIKE S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Av. La Plata 783 CABA. Objeto: COMERCIALES: importación, exportación, compra, venta, y distribución de cámaras digitales, televisores y consolas de videojuegos, equipos y accesorios para componentes electrónicos, computadoras de escritorio y portátiles, tabletas, consolas y contenido digital, electrónico o físico, y/o nuevos formatos que surjan, Dispositivos para llamadas y redes como teléfonos celulares, smartphones y equipos inalámbricos. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad j. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Ling CHEN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/08/2026.
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55763/26 v. 11/08/2026

CARDENAS CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

Escritura del 04/08/26. 1) Socios: José Luis CARDENAS, argentino, 01/08/72, DNI 22.885.204, soltero, suscribe 900 cuotas de \$ 1.000 c/u; Mariano CARDENAS TABOADA, boliviano, 26/12/45, DNI 92.377.801, casado, suscribe 100 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambos constructores, domiciliados en Picquart 1312, localidad 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, constituyen Sede Social en Manuela Pedraza 5691, 1º piso, CABA. 2) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción, dirección, ejecución, reparación, refacción, remodelación y mantenimiento de obras de arquitectura, ingeniería civil e infraestructura, tanto públicas como privadas. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de materiales para la construcción. Las tareas que requieran título, matrícula, inscripción, autorización o habilitación especial serán ejecutadas exclusivamente por profesionales o técnicos habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos, contratos y operaciones necesarios, accesorios o complementarios. 4) Capital: \$ 1.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/03.- 6) Gerente: José Luis CARDENAS queda designado por el plazo social, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 04/08/2026 Reg. Nº 923. Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55886/26 v. 11/08/2026

CLM TRANSPORTE S.R.L.

Constitución: Esc. Nº 81, 03/08/2026. Reg. Nº 2118, CABA. 1. Socios: Claudio Alejandro ZARYCKI, 21/11/1965, DNI 17.068.095, CUIT 20-17068095-3; Claudia OSORIO GONZALEZ, 13/09/1966, DNI 18.390.531, CUIT 27-18390531-2, ambos casados, con domicilio en calle 117 A Nº 1775, piso 1º, dpto. B, Berazategui, prov. de Bs. As.; Leandro Nicolás ZARYCKI, 03/04/1992, DNI 36.755.268, CUIL 23-36755268-9, casado, con domicilio en calle 153 Nº 854, Berazategui, prov. de Bs. As.; Matías Tomás ZARYCKI, 28/10/1996, DNI 39.959.152, CUIL 20-39959152-0; Cristian Gonzalo ZARYCKI, 08/02/2002, DNI 44.052.338, CUIL 20-44052338-3 Lucas Martín ZARYCKI (gerente), 17/08/1994, DNI 38.533.563, CUIL 20-38533563-7; Maximiliano Ezequiel ZARYCKI, 11/07/2000, DNI 42.902.692, CUIL 20-42902692-0. Los cuatro últimos, solteros y con domicilio en calle 117 A Nº 1775, piso 1º, dpto. B, Berazategui, prov. de Bs. As. Todos argentinos y comerciantes. 2. Denominación: CLM Transporte SRL. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en especial el transporte de todo tipo de combustibles líquidos, gaseosos y/o sólidos, petróleo y sus derivados, insumos, cargas y/o residuos peligrosos, lubricantes, cargas inflamables, materiales de construcción, productos alimenticios, ganado y productos agropecuarios, cargas refrigeradas y/o líquidas, paquetes, encomiendas, correspondencias, vehículos y cualquier otro material o sustancia susceptible de ser transportada. La compraventa, arriendo o subarriendo de camiones, tractores, furgones o chasis, operando en la intermediación, reserva, venta, colocación y/o compra de servicios de transporte terrestre en el país o en el extranjero; los despachos de aduana en lo concerniente a la carga transportada, la formalización de contratos de seguros, por medio de las empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados, y la reparación de los vehículos de su flota. LOGISTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general y electrónica; logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación y exportación e importaciones de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras; mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas, bancarias, aduaneras ante reparticiones públicas o ante entidades financieras privadas o públicas relativas al comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros. SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte y la logística en general; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso y/o ahorro público. ASESORAMIENTO: Dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden nacional, provincial o municipal. Asimismo podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. También podrá registrar, adquirir, ceder, y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. TRANSPORTE DE

RESIDUOS: La prestación de servicios de recolección, retiro, carga, descarga, traslado y logística de residuos sólidos, semisólidos, líquidos, lodos y gaseosos. La compraventa, permuta, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, hacienda y frutos del país. La comercialización de insumos agropecuarios tales como semillas, fertilizantes, herbicidas y agroquímicos y de todo otro producto y subproducto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en las mismas como así también subproductos de los procesos de industrialización de cereales, oleaginosas y ganadería. 5. Capital: \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 1.000 c/u. valor nominal, suscriptas así: Claudio Alejandro Zarycki, 2.500 cuotas (\$ 2.500.000); Claudia Osorio Gonzalez, 2.500 cuotas (\$ 2.500.000); Leandro Nicolás Zarycki, 1.000 cuotas (\$ 1.000.000); Matías Tomás Zarycki, 1.000 cuotas (\$ 1.000.000); Cristian Gonzalo Zarycki, 1.000 cuotas (\$ 1.000.000); Lucas Martín Zarycki, 1.000 cuotas (\$ 1.000.000); Maximiliano Ezequiel Zarycki, 1.000 cuotas (\$ 1.000.000). 6. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7. Sede social y domicilio especial del gerente: 25 de Mayo 347, piso 3°, dpto. 306, CABA. 9. Fiscalización: Se prescinde. 10. Cierre del ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 03/08/2026 Reg. N° 2118, CABA

MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55955/26 v. 11/08/2026

CLUB MEDITERRANÉE ARGENTINA S.R.L.

30-59994215-3. EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 07/08/2026 N° T.I. 55113/26. Por resolución social de fecha 22 de junio de 2021 se resolvió anular la decisión de aumento de capital de misma fecha. En consecuencia, se anuló el aumento de capital social efectuado, quedando fijado en la suma de \$ 18.811.211. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/08/2026. Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55798/26 v. 11/08/2026

CONCEPTO CLORINDA S.R.L.

1) Stefano Federico STANGUELLINI, argentino, 21/06/1990, DNI 5.640.069, abogado, casado, Azucena Villaflor 489, piso 24, CABA y Nicolas PALEARI, argentino, 26/12/1985, médico, soltero, DNI 32.214.729, Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 23, departamento 2, CABA. 2) 4/08/2026. 3) CONCEPTO CLORINDA S.R.L. 4) Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 23, departamento 2, CABA. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicio de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales y/o provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. INMOBILIARIA: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación relacionada a dichos emprendimientos, en los artículos 2037 a 2069 y concordantes de dicho plexo normativo, y la administración de bienes inmuebles de terceros. FINANCIERA: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Todas aquellas actividades que deban ejecutarse por profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la intervención de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto cada una, Suscriptas así: Stefano Federico STANGUELLINI y Nicolás PALEARI 10.000 cuotas, cada uno. Gerente: Stefano Federico STANGUELLINI, con domicilio especial en Avenida FIGUEROA ALCORTA 3535, piso 23° departamento 2, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 31/12/ de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 1968.

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 11/08/2026 N° 55814/26 v. 11/08/2026

CONFIAR BIENES RAICES S.R.L.

CUIT 30-71371460-3. Por Esc. 231 del 5/8/26 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 8/7/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia presentada por Pablo Santiago Berthezene a su cargo de gerente; 2.Designar gerente a Nicolas Yamil Berthezene con domicilio especial en Mendoza 5616 CABA; 3.Reformar el artículo 4° del contrato social a fin de suprimir del mismo la suscripción del capital y estableciendo que el capital se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios; 4.Fijar nueva sede social en Mendoza 5616 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 05/08/2026 Reg. Nº 1706.

MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55637/26 v. 11/08/2026

COPILOTO FILMS S.R.L.

Escritura Nº 515 del 04/08/2026.- Constitución.- 1) Socios: I) Tomas GRANDIO, argentino, nacido el 27/05/1998, DNI 41.318.102, productor, CUIT 20-41318102-0, soltero, con domicilio en Av. Gral. Gelly y Obes 2263, piso 6, CABA.- II) Lorenzo FERRO, argentino, nacido el 09/11/1998, DNI 41.589.357, director de cine, CUIT. 20-41589357-5, soltero, con domicilio en Av. Franklin D. Roosevelt 1865, piso 6, dpto 2, CABA; 2) Denominación: COPILOTO FILMS S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto:: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) la producción, realización, desarrollo, posproducción, distribución, exhibición y comercialización de obras y contenidos audiovisuales, cinematográficos, televisivos, publicitarios y digitales, en cualquier soporte, formato o medio; b) la organización, producción y realización de eventos culturales, artísticos, sociales y corporativos, espectáculos, festivales y muestras; c) la prestación de servicios de comunicación, marketing, publicidad y diseño; y d) la creación, adquisición, administración, licenciamiento y explotación de derechos de propiedad intelectual, marcas, formatos y obras vinculadas a las actividades antes mencionadas.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Tomas GRANDIO suscribe 50.000 cuotas; y Lorenzo FERRO suscribe 50.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/06; 9) Gerente: Tomas GRANDIO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Charlone 431, planta baja, CABA.- 10) Sede Social: Charlone 431, planta baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 04/08/2026 Reg. Nº 2040.

Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55626/26 v. 11/08/2026

DE UNA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 04/08/2026 se constituyó DE UNA S.R.L.. Socios: 1) CESAR ALFONSO CARAVAJAL, DNI 27.458.922, soltero, monotributista, domiciliado en CABA; 2) JUAN PABLO LACQUANITI, DNI 35.980.676, soltero, empleado, domiciliado en CABA; 3) MARÍA ROSA LAIS MÉNDEZ, DNI 34.691.896, soltera, comerciante, domiciliada en CABA; y 4) YAMIL JORGE DOMÍNGUEZ BIANCONI, DNI 35.228.018, soltero, empleado de comercio, domiciliado en CABA. Sede social: Colonia 263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: explotación de restaurantes, bares, cafeterías y establecimientos gastronómicos; elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas; catering y organización de eventos; importación, exportación y comercialización de productos e insumos gastronómicos; franquicias, representaciones y comercio electrónico vinculado al objeto social. Plazo: 99 años. Capital: \$ 6.000.000 representado por 1.200 cuotas de \$ 5.000 valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota. Gerente: JUAN PABLO LACQUANITI, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento constitutivo de fecha 05/08/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/08/2026.

EDUARDO ANIBAL LEVITIN - T°: 51 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55661/26 v. 11/08/2026

DENISE KIMAR S.R.L.

Constitución: 29/7/2026. Socios: Denise FLORES, argentina, DNI 36.874.845, nacida el 20/7/1992, y Luis Heder RUPAY RAMOS, peruano, DNI 94.401.903, nacido el 2/2/1985; ambos solteros, comerciantes y domiciliados en Sicilia 126, Villa Celina, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de productos tales como: alimentos de toda índole, bebidas con o sin alcohol, carnes y sus derivados, embutidos, artículos de fiambrería, panadería, frutería y verdulería, golosinas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, higiene, bazar, librería, regalería, juguetería, calzados e indumentaria, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, minimercados, kioscos, almacenes y comercios afines. B) Explotación comercial de establecimientos gastronómicos, cafeterías, bares, locales de venta de comidas rápidas y comidas al paso (take away). Elaboración, preparación, comercialización y distribución de productos alimenticios, sándwiches, panificados y viandas, ya sea para consumo en el local o para llevar. C) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución por mayor y/o por menor de todo tipo de productos textiles, fibras, tejidos, hilados, calzados, indumentaria, ropa y prendas de vestir y demás productos afines. Gerente: Denise FLORES, con domicilio especial y sede social en Virgilio 20, Piso 1, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/07/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55954/26 v. 11/08/2026

ERA BELLEZA S.R.L.

Socios: Ling CHEN, chino, soltero, comerciante, 27/12/1980, DNI 94.018.624, domicilio: Rodriguez Peña 1948, El Talar, Partido de Tigre, Pcia Bs As y Tao CHEN, chino, soltero, comerciante, 4/11/2005, Dni 96.164.553, C.U.I.T. 20-96164553-1, domicilio: Luis Viale 2144 CABA. Fecha de Constitución: 7/8/2026. Denominación: ERA BELLEZA S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Avenida La Plata 781 CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar y menaje, electrodomesticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video, papel, carton, materiales de embalaje u artículos de librería, juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa, artículos de marroquinería y paraguas, productos, cosméticos, de belleza, de tocador y perfumería, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Tao CHEN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/7
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/08/2026.
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55764/26 v. 11/08/2026

GRUPO RAMPAZZO S.R.L.

Socios: Fernando Alberto RAMPAZZO, casado, abogado, nacido el 25/7/79, DNI 27.328.284, domiciliado en Solis 160 Chascomús, Pcia. de Bs. As., suscribe 8.000.000 cuotas y Daniela IRIART, soltera, procuradora, nacida el 4/6/82, DNI 29.494.786, domiciliada en Castelli 301, Chascomús, Pcia. de Bs. As., suscribe 2.000.000 cuotas, ambos argentinos; Constitución: escritura 247 del 15/05/26 registro 863 CABA; Domicilio: Lavalle 1290 piso 5 oficina 506 CABA; Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de v/n \$ 1 y 1 voto c/u Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC; Objeto: a) servicios de administración, organización, digitalización, procesamiento, seguimiento, archivo y gestión documental de trámites, expedientes y procesos administrativos; b) desarrollo, implementación, comercialización, mantenimiento y soporte de software de gestión, sistemas informáticos, automatización de procesos, plataformas digitales, inteligencia artificial, chatbots y herramientas tecnológicas; c) desarrollo, administración, explotación y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones, portales web y sistemas de interacción remota; d) licenciamiento, comercialización, cesión de uso y explotación de software, sistemas informáticos, herramientas digitales y soluciones tecnológicas; e) prestación de servicios de marketing digital, publicidad, comunicación institucional, branding, producción audiovisual, generación de contenidos, administración de redes sociales y estrategias de captación y atención remota de clientes; f) servicios de atención virtual, gestión de turnos, videollamadas, call center, procesamiento de información, soporte administrativo y asistencia operativa; g) prestación de servicios tercerizados de soporte administrativo, operativo, tecnológico y de gestión para personas humanas, profesionales, empresas y organizaciones; h)

servicios de consultoría, asesoramiento organizacional, planificación estratégica, optimización operativa, automatización, digitalización y mejora de procesos internos; i) organización, dictado y comercialización de cursos, seminarios, capacitaciones, talleres, conferencias, entrenamientos y programas de formación presencial o virtual vinculados a gestión, tecnología, automatización, procesos administrativos, marketing, atención al cliente y organización empresarial; j) desarrollo, explotación y comercialización de plataformas educativas, contenidos digitales, manuales, instructivos, programas de formación y material audiovisual; k) organización, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos, métricas e información vinculada a procesos de gestión, productividad y atención; l) investigación, desarrollo e innovación de procesos tecnológicos, automatización, inteligencia artificial y optimización operativa; m) adquisición, explotación, licenciamiento y comercialización de derechos de propiedad intelectual, software, marcas, diseños, contenidos digitales y herramientas tecnológicas vinculadas a su actividad; n) desarrollo de modelos de representación, colaboración, expansión comercial y franquicia vinculados a las actividades de la sociedad. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por todo el plazo de duración de la Sociedad Se designó Gerente a Fernando Alberto RAMPAZZO quien fijo domicilio especial en Lavalle 1290 piso 5 oficina 506 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 377 de fecha 07/08/2026 Reg. Nº 863.

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55648/26 v. 11/08/2026

IMPRESIONES RIOBAMBA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por ESCRITURA 147 del 3/08/2026. 1) SOCIOS: Diego Fernando PEÑA SUAREZ, argentino, nacido el 15/03/1972, DNI 22.591.058, CUIT 20-22591058-9, soltero, Riobamba 371 CABA y José María TORRES, argentino, nacido el 29/01/1953, DNI 10.769.483, CUIT 20-10769483-9, Moreno 2256 piso 3, departamento "3" CABA. 2) DENOMINACION: "IMPRESIONES RIOBAMBA SRL" y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro público de Comercio. 4) OBJETO: i) prestación de servicios gráficos; imprenta, imprenta offset, papelería comercial, papelería institucional: folletería, catálogos; encuadernación; serigrafías; imprenta digital, imprenta láser; ploteos; impresión de textos, libros y revistas; corte y plegado; fotocopiado, importación, exportación y comercialización de papel, tinta e insumos para la industria gráfica. ii) Adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título bienes muebles o inmuebles; iii) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas o fianzas personales; iv) Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes. 5) CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES de pesos, dividido en cinco mil cuotas de PESOS MIL valor nominal cada una. 6) DESIGNACIÓN DE GERENTE: José María TORRES, a quien se autoriza expresamente a ejecutar los actos relativos al objeto social, aún durante el período fundacional. El Gerente acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en Riobamba 371 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 7) SUSCRIPCIÓN: 1) Diego Fernando PEÑA SUAREZ suscribe la cantidad de QUINIENTAS cuotas, o sea pesos QUINIENTOS MIL e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo; 2) José María TORRES suscribe la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS cuotas, o sea pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo. 8) SEDE SOCIAL: Riobamba 371 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 03/08/2026 Reg. Nº 1'6.

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55837/26 v. 11/08/2026

INSTITUTO GENESIS S.R.L.

CUIT 30-58513453-4.- Por Escritura nº 76 del 06/08/2026, Fº 285, Registro 228 C.A.B.A., se otorgó: A) Cesión de Cuotas Sociales: Transferentes: 20 cuotas Andrés Eduardo REALE, DNI 4.283.253 y 10 cuotas María Beatriz REALE, DNI 23.470.859.- Adquirente: Luciano CORDOMA REALE, DNI 41.127.952.- Cuotas transmitidas 30 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u.- Capital Social: \$ 200 dividido en 200 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por c/cuota.- Y B) se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 30/07/2026, que resolvió: Reforma del artículo 4º del Estatuto Social eliminando la composición del capital social, quedando redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) dividido en DOSCIENTAS CUOTAS de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 06/08/2026 Reg. Nº 228.

Florencia Soledad Prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55863/26 v. 11/08/2026

LIMPIEZA A&A S.R.L.

CUIT 30-71940302-2.- Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 04/08/2026 se resuelve reformar el Art. 3° del Contrato Social, quedando redactado: "ART. TERCERO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA: Dirección, administración y ejecución de obras civiles, industriales, de infraestructura vial, hidráulica, eléctrica, sanitaria y de urbanización, tanto públicas como privadas. Incluye la explotación de concesiones de obras y servicios públicos relacionados con dicha infraestructura; II) MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA: Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, puesta en valor, limpieza y conservación de las obras, edificios, luminarias de alumbrado público y espacios verdes resultantes de las actividades del inciso anterior, o vinculados a la infraestructura pública o privada en general; III) COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN: Compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, repuestos, equipos y accesorios directamente vinculados e inherentes a la actividad constructora, de ingeniería y de mantenimiento integral descriptas. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad para presentarse, cotizar, concursar y participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contrataciones directas o cualquier otro procedimiento de selección convocado por el Estado Nacional, Provincial, Municipal, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entes autárquicos, descentralizados o empresas privadas, pudiendo suscribir los correspondientes contratos de obra, pliegos, actas de recepción y realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal fin. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1030.

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55658/26 v. 11/08/2026

MLK S.R.L.

Por escritura del 03/08/2026 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Martin Roberto ROMERO NAVARRO, argentino, nacido el 20/11/1981, DNI 29.131.129, CUIT 20-29131129-7, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 103 número 317, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y Ana Belén CZERNOCHIVSKY, argentina, nacida el 8/07/1992, DNI 36.901.601, CUIT 27-36901601-1, soltera, comerciante, domiciliada en Los Andes 2179, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de estos, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) La explotación comercial de supermercados, minimercados, autoservicios, despensas y establecimientos destinados a la venta minorista de mercaderías en general. b) La compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación, exportación, acopio, depósito, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y transporte de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, artículos de limpieza, higiene personal, perfumería, bazar, librería, juguetería, ferretería, productos para el hogar, alimentos para mascotas y, en general, toda clase de bienes de consumo masivo. c) La explotación de franquicias comerciales, ya sea en carácter de franquiciada o franquiciante, pudiendo celebrar contratos de franquicia, licencia, distribución, concesión, representación comercial o cualquier otro vinculado con la comercialización de productos y servicios. d) La prestación de servicios vinculados con la administración, organización, gerenciamiento y explotación de establecimientos comerciales destinados a la venta minorista, así como la realización de actividades promocionales, publicitarias y de marketing relacionadas con su objeto. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y financieros que resulten necesarios o convenientes para su consecución, adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos, otorgar y recibir garantías, solicitar créditos y financiaciones, y realizar cualquier otra operación accesoria o complementaria de su objeto, con exclusión de aquellas actividades sujetas a un régimen legal especial que requieran autorización previa, salvo que la sociedad obtenga la correspondiente habilitación.- CAPITAL: \$ 5.000.000: 500.000 cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una con derecho a un voto por cuota. Martin Roberto ROMERO NAVARRO suscribió DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) cuotas y Ana Belén CZERNOCHIVSKY suscribió DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) cuotas.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/10.- GERENTE: Martin Roberto ROMERO NAVARRO con domicilio especial en la sede Fray Justo Santa Maria de Oro 2591, segundo piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 03/08/2026 Reg. N° 1084.

FLORENCIA SOFIA ARRIBAS GANDULFO - Matrícula: 5631 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55862/26 v. 11/08/2026

MOKUSO S.R.L.

Luciana PONTORIERO ORQUÍN, DNI 25669599, nacida el 14/1/1977, Organizadora de Eventos, CUIT 27-25669599-0, posee 50000 cuotas de 1\$ V/N C/U; Y Ariel Alberto GAROFALO, DNI 21963284, nacido el 22/1/1971, Diseñador Grafico, CUIT 20-21963284-4 posee 950000 cuotas de 1\$ V/N C/U 2) 10/8/2026 3) MOKUSO SRL 4) Sede Jorge Newbery 2633 piso 3 Of. "B" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) DISEÑO, COMUNICACIÓN Y MARCA: Prestación de servicios integrales de diseño gráfico, industrial, textil, multimedia, diseño de señalética, arquitectura publicitaria, diseño de interiores, branding, identidad corporativa, consultoría de marcas y servicios de comunicación estratégica institucional. b) DESARROLLO DIGITAL Y TECNOLÓGICO: Servicios de diseño, maquetación y desarrollo web; programación, desarrollo de software, plataformas digitales y aplicaciones móviles (apps); consultoría informática, servicios de marketing digital, optimización en motores de búsqueda, gestión de pautas publicitarias y administración de medios, redes sociales y comunidades en línea, así como la creación y explotación de plataformas de comercio electrónico (e-commerce) propias o de terceros. c) PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA: Producción, coproducción, dirección, realización, guion, edición, postproducción, distribución, exhibición y comercialización de contenidos audiovisuales, cinematográficos, fotográficos, televisivos, radiales o digitales, cortometrajes, largometrajes, documentales, videos publicitarios o institucionales, en cualquier soporte o formato físico, óptico, magnético o digital conocido o por conocerse. d) EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVENTOS: Planificación, organización, producción, dirección, gestión y dictado de cursos, seminarios, talleres, diplomaturas, conferencias, congresos y programas de formación profesional, académica o de capacitación corporativa, bajo modalidades tanto presenciales como virtuales, electrónicas o de educación a distancia. Organización, realización, logística, ambientación, producción y comercialización de eventos corporativos, empresariales, institucionales, culturales, artísticos, ferias, exposiciones, muestras, lanzamientos de productos, desfiles y servicios de logística o catering asociados a los mismos. e) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCHANDISING: Compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, intermediación, fabricación, licenciamiento, explotación de marcas, importación y exportación de productos de diseño, indumentaria, textiles, calzado, papelería, libros, revistas, publicaciones editoriales e impresas, artículos de promoción publicitaria (merchandising), elementos de decoración, accesorios y cualquier tipo de soporte físico o bien digital derivado de las actividades creativas, culturales o tecnológicas de la sociedad. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales matriculados y/o habilitados, estos deberán ser contratados por la Sociedad. 6) 99 años. 7) Pesos un millón 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Ariel Alberto GAROFALO quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) Gerente 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/08/2026. Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55799/26 v. 11/08/2026

NG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.

(CUIT 30-70999124-4) Por Esc 54 del 6/08/2026, Reg. 530 C.A.B.A., Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Nro. 28 del 24/06/2026 por la cual se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 363.739.700 es decir, de \$ 12.000 a \$ 363.751.700, y asimismo reformar el Artículo 4° del estatuto social. Se emitieron (36.373.970) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una manteniéndose inalteradas las proporciones de participación de los socios en el capital social. En consecuencia, cada socio conservará la participación que actualmente detenta, correspondiendo un cincuenta por ciento (50%) a Daniel Sebastián Giacomucci y un cincuenta por ciento (50%) a Diego Antonio Noca y b) Reforma de la CLAUSULA SEXTA del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 530. Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55652/26 v. 11/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

NORTH COLLECT S.R.L.

Por escritura 116 Folio 263 del 06/08/2026 Registro 2182 CABA se constituyó NORTH COLLECT S.R.L. Román Jorge GARDELLA, argentino, 28/09/1994, soltero, DNI 38.601.508, CUIT 20386015083, Empedrado 2449 CABA, 20% y Ernesto GONZALEZ LOPEZ (GERENTE), mexicano, 03/06/1988, casado, DNI 94.235.610, CUIT 24942356109, Hipolito Bouchard 730, La Lucila, Pcia. Bs.As. 80%, ambos comerciantes. 99 años desde inscripción. Sede y domicilio especial del gerente Cuzco 153 CABA. \$ 8.000.000 (800.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto cada una). Objeto: a) Servicios de financiación y actividades financieras relacionados a bocas de servicios para la gestión de recaudación y pagos recurrentes de tasas, impuestos y servicios, por el sistema de Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express y/o cualquier otro existente o a crearse; servicio de extra cash y/o cualquier otro existente o a crearse. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Gerencia: uno o más, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre ejercicio 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 2182.

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55654/26 v. 11/08/2026

ORIGEN SALUD S.R.L.

Constituida por Escritura n° 86, del 05-08-2026, folio 229, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 Ciudad Autónoma de Bs As. 1) SOCIOS: Fernando Ezequiel RAMIREZ DE BIAGI, argentino, soltero, nacido el 09/09/1984, paramédico, D.N.I. 31.208.175, CUIT 20-31208175-0, domicilio Luis Pasteur 3128, Castelar, Provincia de Bs As.; Rocío Gisele BUIDE FIGUEREDO, argentina, soltera, nacida el 18/07/1987, empleada, D.N.I. 33.034.752., CUIL 27-33034752-5, domicilio Thomas Edison 2553, Moreno, Provincia de Bs. As. y Angela Haydee ROSSI, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Raúl Osvaldo Padró, nacida el 23/01/1954, abogada, D.N.I. 10.764.435, CUIT 27-10764435-6, domicilio Leonardo Da Vinci 3050, Barrio Pfizer, Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Bs.As. 2) DENOMINACION: ORIGEN SALUD S.R.L.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en la I.G.J.; 4) La sociedad tiene por Objeto: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el País o en el Exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, las siguientes actividades: a) Prestación de asistencia médica en todas sus especialidades, incluido el traslado de pacientes en ambulancia y la atención de primeros auxilios. Dichas prestaciones se realizarán por medio de personal habilitado en legal forma según reglamentaciones vigentes. B) Servicio de transporte de pasajeros, explotación del transporte por automotor en general y/o de personas con capacidades diferentes. La prestación de dicho servicio podrá ser llevada por cuenta propia, de terceros contratados o asociación de .Origen Salud SRL. con terceros. Dichos servicios serán llevados con personal habilitados en legal forma y cumplimentarán las normativas legales vigentes aplicables a la explotación. C) Organización de sistema de medicina prepaga o por abonos para todas las especialidades y patologías. - D) Importación, exportación, distribución, compraventa y locación de equipos, materia prima e instrumental de medicina y/u odontología en todas sus especialidades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto pudiendo suscribir convenios con obras sociales y entidades de medicina prepaga. 5) Capital: \$ 3.000.000 representado en 3.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción e integración: Fernando Ezequiel RAMIREZ de BIAGI, suscribe 1.200 cuotas, o sea \$ 1.200.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 300.000; Rocío Gisele BUIDE FIGUEREDO, suscribe 900 cuotas, o sea \$ 900.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 225.000 y Angela Haydee ROSSI, suscribe suscribe 900 cuotas, o sea \$ 900.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 225.000.- 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Gerente: 8) Sede social: Billingham 2143, Piso 15, Departamento D, Ciudad Autónoma de Bs.As; C) Gerentes: Fernando Ezequiel Ramírez de Biagi, Rocío Gisele Buide Figueredo y Angela Haydee Rossi, quienes actuarán en forma individual por el término de duración de la sociedad. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1931.

Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55765/26 v. 11/08/2026

PUERTO MINERO GLOBAL S.R.L.

Instrumento privado de fecha 05/08/2026. 1.- Socios: Diego Rodrigo LISTINGART, nacido el 05/12/1986, DNI 32.760.707, CUIT 20-32760707-4, domiciliado en Concordia 2440 CABA; y Maximiliano Ezequiel SANTACRUZ, nacido el 27/08/1997, DNI 40.797.505, CUIT 20-40797505-8, domiciliado en Don Cristóbal 5244, Pdo. de Hurlingham, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2.- Denominación: PUERTO MINERO GLOBAL S.R.L. 3.- Sede social: Emilio Lamarca 224, CABA. 4.- Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercio Exterior: La importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y menor de toda clase de bienes, artículos varios y mercaderías de lícito comercio. b) Tecnología e Informática: La compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de equipos, hardware, periféricos, componentes electrónicos, artículos de telefonía, domótica, sistemas informáticos, equipos de telecomunicaciones y software. c) Artículos Varios: La comercialización, importación y exportación de artículos de librería y regalería, oficina, bazar, juguetes, juegos, artículos de juguetería, productos semielaborados y terminados de artículos electrónicos, electrodomésticos y artículos de computación, indumentaria, artículos para el hogar y la industria, y demás bienes de consumo masivo. d) Servicios y Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, franquicias y/o distribuciones de firmas nacionales o extranjeras vinculadas a los rubros mencionados. e) Asesoría y E-commerce: Prestación de servicios de consultoría técnica, capacitación, y desarrollo de plataformas de comercio electrónico (e-commerce) para la venta de sus productos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5.- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6.- Capital: \$ 15.000.000 representado por 1.500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Diego Rodrigo Listingart suscribe 750.000 cuotas que representan un capital de \$ 7.500.000, y Maximiliano Ezequiel Santacruz suscribe 750.000 cuotas que representan un capital de \$ 7.500.000. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Diego Rodrigo LISTINGART, con domicilio especial en Emilio Lamarca 224, CABA. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/08/2026

NAZARENA SOL GUIMAREY - T°: 156 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55732/26 v. 11/08/2026

QUINTANA E&P ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71154026-8. Aviso complementario publicado con fecha 13/07/2026 N° 48401/26 v. 13/07/2026. El artículo 3° sobre el Objeto Social queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la exploración, explotación, producción, transporte, almacenamiento, procesamiento, destilación, refinación, comercialización, industrialización y distribución de hidrocarburos, sus derivados y subproductos, y minerales en general, y de servicios directa o indirectamente vinculados a la actividad hidrocarburífera y minera. Asimismo, la sociedad podrá adquirir participaciones en otras sociedades y/o constituir sociedades, celebrar acuerdos con terceros de carácter público o privado de todo tipo, incluyendo toda clase de contratos de exploración, explotación, producción o desarrollo de hidrocarburos y cualquier otro relacionado con su objeto, obtener y mantener concesiones, presentarse en licitaciones de todo tipo, participar en cualquier tipo de subastas y adquirir derechos, realizar todo tipo de representaciones de conformidad con las leyes vigentes y adquirir y usar marcas, patentes, licencias, diseños y modelos. Además, la Sociedad podrá asociarse con personas humanas o jurídicas, o concertar contratos asociativos, incluyendo negocios en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias y consorcios de cooperación, entre otros, contraer préstamos y emitir en el país o en el extranjero, previa resolución de la reunión de socios, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda con o sin garantía real, especial o flotante y realización de operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures y demás valores negociables, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo pero no limitándose al otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros. Se excluye expresamente cualquier actividad reservada en forma exclusiva a las entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificatorias, no pudiendo la sociedad realizar intermediación financiera ni captación habitual de depósitos del público. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/06/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55917/26 v. 11/08/2026

RB AUSTRAL S.R.L.

Constituida por Contrato del 06/08/2026 y Esc. N° 114 del 06/08/2026 por ante el Registro 314 de C.A.B.A.- Socios: Liliana Elizabeth GARDELLA, argentina, nacida el 12/02/1957, DNI: 12.822.763, CUIT: 27-12822763-1, divorciada de sus primeras nupcias de Gerardo José De Bonis, jubilada, domiciliada en Victorino Rodríguez 1385, Córdoba; y Daniel Gerardo ZABALA, argentino, nacido el 13/01/1979, DNI: 27.028.295, CUIT: 20-27028295-5, soltero, empleado, domiciliado en Catamarca 564, piso 9°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "RB AUSTRAL S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Asesoramiento a empresas y particulares en cuestiones de seguridad y/o defensa. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresa o grupo de ellas. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. Podrá, asimismo, ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Se deja constancia que se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Liliana Elizabeth GARDELLA: 250.000 cuotas y Daniel Gerardo ZABALA: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Gerencia: Daniel Gerardo ZABALA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Inclán 2968, piso 7°, Depto. "2", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/08/2026. Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55832/26 v. 11/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

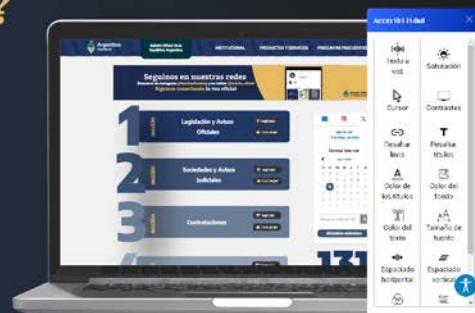
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SABORES SIN FRONTERAS S.R.L.

Contrato privado del 08 de julio de 2026. Socios: Alejo Matías Ríos, DNI 46.644.788, nacido 26/05/2005, soltero, comerciante, domiciliado en Chascomús 5119, CABA; y Lucas Nahuel Duvnjak Bertinat, DNI 46.499.621, nacido 02/03/2005, soltero, comerciante, domiciliado en Hudson 1495, Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. 1) SABORES SIN FRONTERAS S.R.L.; 2) 30 años, a partir de su inscripción; 3) Constitución 3443 CABA; 4) tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución al por mayor y menor de frutas, verduras, hortalizas frescas, legumbres, huevos, productos de granjas y derivados, productos de almacén y dietéticas, productos alimenticios, comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas envasados o a granel. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, distribución y fraccionamiento, en locales propios o de terceros, plataformas digitales, super e hipermercados y todo punto de venta que pueda surgir en el futuro. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.; 5) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios: Alejo Matías Ríos: 90 cuotas (90%) y Lucas Nahuel Duvnjak Bertinat: 10 cuotas (10%); 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Gerente: Alejo Matías Ríos, DNI 46.644.788. Fija domicilio especial en Constitución 3443, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/07/2026.

RENZO AGUSTIN MEDINI - T°: 129 F°: 905 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55635/26 v. 11/08/2026

SIMKOLATE S.R.L.

CUIT 30-71871838-0 Por esc 388 del 16/06/2026 y acta del 30/04/2026 se reforma el artículo 4to aumentando el capital social de \$ 1.000.000 a \$ 25.000.000, queda redactado de la siguiente manera: \$ 25.000.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Simon Mateo Simko y Tadeo Juan Simko suscriben 12.500 cuotas cada uno Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 44.

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/08/2026 N° 55849/26 v. 11/08/2026

SYNAPSE HEALTH S.R.L.

Contrato privado del 30 de julio de 2026. Socios: Bryan Alexis Cerdá, DNI 19.074.667, nacido 11/12/1991, casado, empresario, domiciliado en Baigorria 2333, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Melina Natalia Lopez, DNI 43.457.972, nacida 14/06/2001, casada, docente, domiciliada en Santiago del Estero 6285, Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. 1) SYNAPSE HEALTH S.R.L.; 2) 30 años, a partir de su inscripción; 3) Cerrito 1136 piso 4, Frente CABA; 4) tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento y actualización de software, sistemas informáticos, plataformas digitales y soluciones tecnológicas, con especial orientación al sector salud; b) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y análisis funcional en tecnología de la información, transformación digital e inteligencia artificial aplicados al ámbito de la salud y la investigación clínica; c) Adquisición, tenencia, administración y disposición de participaciones sociales, cuotas o acciones de otras sociedades, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar como sociedad holding o controlante de las mismas; d) Importación y exportación de servicios de tecnología informática y consultoría vinculados a los rubros mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) \$ 500.000 dividido en 100 cuotas de \$ 5000 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios: Bryan Alexis Cerdá: 66 cuotas (66%) y Melina Natalia López: 34 cuotas (34%); 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, por tiempo indeterminado; 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Gerente: Bryan Alexis Cerdá, DNI 19.074.667. Fija domicilio especial en Cerrito 1136 piso 4 Frente, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/07/2026.

RENZO AGUSTIN MEDINI - T°: 129 F°: 905 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55620/26 v. 11/08/2026

TERBUTZ S.R.L.

30-71588049-7. Por cesión de cuotas por Instrumento Privado y Acta de Socios ambas del 05/08/26: a) Carlos Patricio PETRE cede 4.800 cuotas a Diego Roberto BERENGUER y 1.200 cuotas a Mariana BERENGUER. El capital social de \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y 1 voto por cuota queda integrado por Diego Roberto BERENGUER con 10.800 cuotas y Mariana BERENGUER con 1.200 cuotas; b) Fijan nueva sede social en Bella Vista 1181, CABA; c) Aceptan renuncia y gestión de gerente Carlos Patricio Petre, designando a Mariana Berenguer, con actuación indistinta con gerente Diego Roberto Berenguer. Acepta cargo y constituye domicilio especial en nueva sede social; d) se amplía Objeto Social reformando el Artículo 3 del Estatuto: A) la fabricación, elaboración, industrialización, armado, ensamblado, compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, permuta, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, almacenamiento, depósito y logística de productos de cuchillería, artículos para caza, pesca y camping, artículos de marroquinería, bazar, cocina, juguetería, cotillón, librería, kiosco, tienda, bijouterie, electrónica, relojería, óptica, iluminación, decoración, ferretería y herramientas en general, así como de sus accesorios, repuestos, complementos, insumos, materias primas y demás productos vinculados con dichos rubros. B) La prestación, organización, promoción, administración, coordinación y comercialización de toda clase de servicios vinculados con los productos, actividades y rubros precedentemente indicados, incluyendo, entre otros, el dictado y organización de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones, jornadas, demostraciones y eventos. Asesoramiento técnico y comercial; la organización y coordinación de encuentros, salidas y actividades recreativas, deportivas y al aire libre vinculadas con el objeto social, excluyendo aquellas actividades que requieran habilitación o autorización especial, las que serán desarrolladas previa obtención de las autorizaciones legales correspondientes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. - Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 05/08/2026.

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55618/26 v. 11/08/2026

TONEARM S.R.L.

Por instrumento privado del 06/08/2026 se constituye TONEARM S.R.L.; socios: FEDERICO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI 34.365.905, argentino, 13/12/1981, soltero, empleado, domicilio en Ramos Mejía 177, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires, gerente titular; SEBASTIÁN MARTÍN NUÑEZ FERNANDES, DNI 39.770.890, argentino, 21/10/1996, soltero, arquitecto, domicilio en Senillosa 8, piso 6, departamento 1, CABA, gerente suplente; y PRISCILA PIERUCCI, DNI 41.619.938, argentina, 28/09/1999, soltera, arquitecta, domicilio en San Juan 2137, Villa Farrel, Neuquén, Provincia del Neuquén. Los gerentes constituyen domicilio especial en la sede social: Av. Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: producción, organización, promoción, comercialización y explotación de eventos, espectáculos, contenidos y servicios vinculados a la música, arte, cultura, entretenimiento y actividad audiovisual; contratación y representación de artistas, disc jockeys y productores; actividad de sello discográfico, productora fonográfica y editorial musical; comercialización de entradas, publicidad, patrocinios, merchandising, comidas, servicios gastronómicos y bebidas con y sin alcohol; explotación de espacios propios o de terceros; y registro, adquisición, licencia, cesión, explotación y protección de marcas, nombres comerciales, dominios, obras, fonogramas, contenidos audiovisuales, diseños, bases de datos, know-how y demás derechos de propiedad intelectual vinculados con su actividad. Capital: \$ 1.500.000, representado por 150.000 cuotas de \$ 10 V/N, 1 voto por cuota. Integración: 25% en efectivo. Suscripción: ALTAMIRANO 50.010 cuotas, integra \$ 125.025; NUÑEZ FERNANDES 49.995 cuotas, integra \$ 124.987,50; PIERUCCI 49.995 cuotas, integra \$ 124.987,50. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes. Gerente titular: FEDERICO EZEQUIEL ALTAMIRANO. Gerente suplente: SEBASTIÁN MARTÍN NUÑEZ FERNANDES. Existiendo un único gerente titular, la representación legal será ejercida por éste en forma individual. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/08/2026.

OCTAVIO JULIAN CALVENTO - T°: 144 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55762/26 v. 11/08/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDÓN SA CUIT 30688333500. Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2026, en primera convocatoria para las 16.30 horas y en segunda convocatoria para las 17.30 horas, en Avenida Figueroa Alcorta N° 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Motivo de la demora en la convocatoria a Asamblea
3. Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de diciembre de 2025
4. Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009
5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
6. Presupuesto General para el Ejercicio 2026

Designado según instrumento privado Acta DIRECTORIO DEL 14/6/2024 CHRISTIAN RICARDO ROMERO - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55816/26 v. 18/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EL ADUAR S.A.

CUIT N° 30-67882780-7. EL ADUAR S.A. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS CLASE "A" Y CLASE "B" DE "EL ADUAR S.A." Se convoca a los accionistas de El Aduar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Accionistas clase A y clase B, a celebrarse el día miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 11.00 horas en primer convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en BAO Workcenter, Salón Space, sito en la calle Corrientes 1386 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva al 31 de diciembre de 2025. 5. Integración del Tribunal de Disciplina (ampliación de 2 suplentes). 6. Determinación del número de directores para los próximos dos ejercicios. 7. Presentación del Informe de estado de Caminos Externos por parte del Grupo de Trabajo designado / Red Eléctrica / Dársena. 7. Presentación del Informe de estado de Caminos Externos por parte del Grupo de Trabajo designado / Red Eléctrica / Dársena. II. Asamblea Especial de Accionistas clase A: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de un tercio de los integrantes del Directorio (en caso de corresponder). 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de integrantes de la Comisión de Control de Gestión. 5. Aprobación del Presupuesto Anual General de recursos y gastos. 6. Presentación del plan de trabajo 2025-2026 Caballos, Seguridad, Electricidad, Náutica y Maquinarias. Posibilidades de financiamiento. 7. Reglamento interno de caballos. 8. Acciones a tomar con respecto a URSA (Electricidad / Caminos / Escrituración / Adecuación Funcional) 9. Tribunal de disciplina – revisión caso particular chacra 5. III. Asamblea Especial de Accionistas clase B: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de los integrantes del Directorio. 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de integrantes de la Comisión de Control de Gestión. Todos los propietarios -hayan o no escriturado- podrán concurrir a la Asamblea con voz y voto. La sociedad fiduciaria ha informado que, en cumplimiento de sus funciones, representará a aquellos accionistas que aún no escrituraron, no concurren, ni otorguen instrucción en contrario. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea vía mail a administracion@eladuar.com.ar. Con copia a consorcio@eladuar.com.ar y a cbourdieu@eladuar.com.ar Cristián Segundo Bourdieu, DNI 22.823.668, presidente.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de fecha 19/11/2024.

CRISTIAN SEGUNDO BOURDIEU - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55820/26 v. 18/08/2026

FURMANITE ARGENTINA S.A.

FURMANITE ARGENTINA EN LIQUIDACION. CUIT 30-58633919-9. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2026 a las 10:00hs. En primera convocatoria y a las 15:30hs. En segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en José P. Tamborini 4076 – C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables por el período irregular transcurrido desde el 01/01 al 30/06/2026 3) Consideración de una distribución parcial dentro del proceso de liquidación de la sociedad; 4) Aprobación de la gestión del liquidador. Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán notificar a través de medio fehaciente, su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Nota 2: La documentación a ser considerada se encuentra a disposición en la sede social. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/1/2026.

ALEJANDRO RAUL MURATORIO - Liquidador

e. 11/08/2026 N° 55656/26 v. 18/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



IATE S.A.

CUIT 33-50551787-9. Convocase a los Señores Accionistas de IATE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2026 a las 11 hs. En Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 12hs, la que se llevara adelante en las oficinas de Cerviño 4449. 1er Piso Caba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designacion de accionistas para suscribir el acta 2- Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Consideracion de la documentación referida en el artículo 234 inc. 1. De la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/2025. Destino de los Resultados. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios incluso en los términos de artículo 261, última parte de la Ley 19550, por el ejercicio en tratamiento 5.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento. 6- Consideración del Convenio de Transacción en todo los términos y condiciones, ratificación de la actuación del Directorio. Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo legales@iatesa.com.ar, y/o al domicilio de Cerviño 4449. 1er. Piso CABA, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En caso de apoderados de los accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail legales@iatesa.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 5/8/2026.

GUIDO TASSELLI - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55715/26 v. 18/08/2026

**OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES
Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P.Y.M.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM CUIT 30-58666171-6. El señor Presidente del Directorio de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM, Alfredo Jorge Gamietea, con todas las facultades de administración y ejecución que le otorga el estatuto de la obra social y de conformidad con lo resuelto por el Directorio de OSDEPYM, conforme surge del Acta de Directorio N° 169, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 08 de septiembre de 2026, a las 11hs. en primera convocatoria, y en caso de no haberse reunido el quórum quedará constituida media hora después en segunda, cualquiera sea el número de asociados presentes, en el Gran Salón sito en la calle Tucumán 535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea General Ordinaria. 2.- Designación de un socio secretario redactor del acta de la Asamblea General Ordinaria. 3.- Designación de dos socios para firmar, junto al Presidente del Directorio, el acta de la Asamblea General Ordinaria. 4.- Elección de las nuevas autoridades de O.S.D.E.P.Y.M, con la designación de: cinco (5) Directores Titulares, cinco (5) Directores Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, todos ellos con mandato de cuatro (4) años conforme lo dispuesto por el Estatuto Social y el Reglamento Electoral de OSDEPYM. Podrán participar de la Asamblea para considerar los puntos del Orden del Día, todos los asociados titulares que no se encuentren en mora en el pago de las cuotas, pudiendo purgar cualquier morosidad hasta el día de la Asamblea General. A los efectos de la participación en el acto eleccionario de autoridades, pueden ser electores los asociados titulares con al menos doce meses de antigüedad, pudiendo ejercer el derecho a voto en el horario de 12 a 16 horas. El padrón provisorio de socios y el resto de la documentación necesaria para el acto eleccionario, incluyendo el Estatuto Social y el Reglamento Electoral, estarán a disposición de los socios en la sede social sita en Reconquista 458 piso 2do de CABA a partir del día 18 de agosto de 2026 en el horario de lunes a viernes de 11hs. a 16hs., los que además serán publicados en la página web de OSDEPYM. La Junta Electoral funcionará en la sede de OSDEPYM, sita en Reconquista 458, piso 2do. C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 11 hs a 16 hs, pudiendo la Junta Electoral habilitar días y horas inhábiles en caso de resultar necesario. La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares (Presidente y dos Vocales) y un (1) miembro suplente. Asimismo cada una de las listas oficializadas para participar de la elección, podrá designar un (1) integrante para dicha Junta Electoral. A tal fin cada lista deberá comunicar formalmente a la Junta Electoral, el nombre y apellido, DNI, número de socio, domicilio y correo electrónico del integrante designado por la lista. Los socios podrán efectuar observaciones al padrón ante la Junta Electoral hasta el día 24 de agosto de 2026; poniéndose a disposición de los asociados el padrón definitivo a partir del día 27 de agosto de 2026 a las 11 horas. La elección de cinco (5) Directores Titulares, cinco (5) Directores Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes será mediante el sistema de lista completa por el voto directo y secreto de los asociados titulares con un año de antigüedad en la afiliación. Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su reconocimiento y oficialización ante la Junta Electoral hasta el día 28 de agosto de 2026 a las 16 hs. Previamente se deberá designar un apoderado que deberá fijar un domicilio electrónico para las

notificaciones de la Junta Electoral y solicitar a la misma que se registre el número y denominación con que la Lista será identificada en el proceso electoral. La presentación de las listas debe ser suscripta por su apoderado y deben acompañar a la misma nómina de candidatos, la conformidad de cada uno de ellos respecto de su inclusión, el domicilio constituido electrónicamente a los fines de las notificaciones de conformidad a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento Electoral. Cada Lista deberá contar con el aval del 3% (tres por mil) de beneficiarios titulares de todo el país con al menos un año de antigüedad como socio. Dentro de ese total nacional deberá existir un mínimo del 3% (tres por mil) de socios titulares con un año de antigüedad del ámbito territorial de cada sucursal de OSDEPYM. Los avales deberán estar autenticados por autoridad competente o por el personal jerárquico de OSDEPYM autorizado al efecto. Deberá constar la denominación de la lista, su número y la nómina de candidatos titulares y suplentes. Las listas de candidatos deberán respetar la diversidad y equidad de género. Cada lista deberá fijar un correo electrónico para las notificaciones correspondientes de la Junta Electoral. La presentación de cada lista de candidatos deberá cumplir los siguientes requisitos: Nómina completa de candidatos titulares y suplentes. Conformidad autenticada por autoridad competente de cada uno de los candidatos. Denominación de la lista. Designación de apoderado con la conformidad autenticada por autoridad competente de cada uno de los candidatos de la lista Boleta electoral con la nómina integral de candidatos en soporte papel y soporte digital. La elección se realizará mediante lista completa de los cinco (5) Directores Titulares, cinco (5) Directores Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes por voto directo y secreto de cada beneficiario titular. En el caso que alguna de las listas tuviera observaciones por parte de la Junta Electoral, los apoderados de las listas observadas tendrán plazo para su rectificación hasta 24hs. de ser notificadas de las observaciones. Serán oficializadas las listas de candidatos el día 31 de agosto de 2026. Las listas oficializadas y sus respectivas boletas serán publicadas en la página web de la asociación y comunicadas a los apoderados de todas las listas. Conforme lo establecido en el Estatuto Social y en el Reglamento Electoral, podrán optar por el voto postal aquellos socios cuyo domicilio se encuentre a más de 100 kilómetros del lugar de votación. A tal fin se remitirá a solicitud del socio los sobres y las boletas correspondientes. El socio deberá remitir el sobre enviado con la boleta elegida y cerrado, dentro de otro en el que deberá constar su nombre y apellido y deberá incluir una copia del documento de identidad con la firma y aclaración del socio autenticadas por autoridad competente o por personal jerárquico de OSDEPYM autorizado al efecto. El sobre conteniendo el sobre interior con la boleta electoral y la fotocopia del DNI firmada y certificada, se remitirá a la Junta Electoral, a una casilla postal que la asociación reservará exclusivamente a ese efecto. Los sobres serán retirados de la casilla postal por la Junta Electoral pudiendo participar los apoderados de las listas participantes, también podrá designarse un escribano público para recibir y entregar los sobres con los votos. Los sobres con los votos de los socios que no adeuden cuotas sociales, serán colocados en la urna habilitada. Serán válidos los sobres recibidos hasta las 18 hs. del día hábil inmediato anterior del día de la elección. Finalizado el acto electoral que será controlado por la Junta Electoral, la misma procederá a realizar el recuento de votos, y la proclamación de la lista ganadora. En caso de oficializarse una única lista, la misma será proclamada sin necesidad de llevarse a cabo el proceso pre-electoral, ni el acto electoral de votación. En virtud de la convocatoria a la Asamblea General y a los efectos de comunicar la misma, el Directorio resuelve ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días corridos y con una antelación de al menos 20 días corridos de la fecha de la Asamblea, en dos (2) diarios de circulación nacional y la publicación de edictos por igual plazo en el Boletín Oficial. De igual manera, en cumplimiento de lo ordenado en el Estatuto Social, en el Reglamento Electoral y la normativa vigente, se comunicará a los socios la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria mediante el envío de notificaciones electrónicas y en su defecto o rechazo de la notificación electrónica mediante notificación por circulares en el domicilio constituido de los socios. Se dispone la comunicación de lo resuelto a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Servicios de Salud a los efectos correspondientes.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL: Se designa para integrar la Junta Electoral de OSDEPYM para la Elección de autoridades de OSDEPYM de: cinco (5) Directores Titulares, cinco (5) Directores Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, a las siguientes personas: Miembros Titulares: a) Dra. Verónica Laura Petese, Presidente; b) Patricia Scigiliano, Vocal; c) Sol López Blasco, Vocal; d) Thomas Cháves Trancucci, Miembro suplente. Directorio de OSDEPYM. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 136 de fecha 27/11/2024.

ALFREDO JORGE GAMITEA - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55892/26 v. 13/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A.

SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A CUIT: 33-71117489-9 Convócase a los señores accionistas de SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas, en la sede social de la Avda Caseros 3350, piso 6° B de CABA, en primera y única convocatoria, conforme lo resuelto por el Directorio. ORDEN DEL DÍA: 1) elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Remoción del director titular y suplente 3) Elección de autoridades titulares y suplentes 4) Responsabilidad del director titular Sr. Pablo Balzi 5) Ejercicio de la acción social de responsabilidad prevista en el art 276 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24/08/2026 a las 17:30 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2026. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/07/2026 ANA LAURA MORELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/08/2026 N° 55914/26 v. 18/08/2026

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2026, a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la vacancia producida en el cargo de Presidente del Directorio con motivo del fallecimiento del Sr. Enrique Ariel García. 3) Ratificación del cargo del presidente Segundo J. Molina y elección de nuevo director suplente para completar el período de mandato vigente del Directorio, en reemplazo de la vacante producida por la asunción del Sr. Segundo J. Molina al cargo de Presidente. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. Acta de directorio N° 294 de fecha 24/07/2026. Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55677/26 v. 18/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A.

(CUIT: 30-71620690-0) Comunica que por Acta de Directorio del 10/03/2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Tucumán 1, piso 15, CABA, a la calle Ing. Enrique Butty 240, piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/07/2026.

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55622/26 v. 11/08/2026

ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A.

(30-71620690-0) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Javier Agustín Basso a su cargo de Director Titular y Diego Sebastián Trabucco a su cargo de Director Suplente, ambos por la Clase B de acciones; (ii) designar en su reemplazo como Director Titular a Diego Martín Salaverri y como Director Suplente a Santiago García Mira. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3, CABA. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/05/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Diego Martín Salaverri a su cargo de Director Titular y Santiago García Mira a su cargo de Director Suplente, ambos por la Clase B de acciones; (ii) designar en su reemplazo como Director Titular a Mariana Urquiola y como Director Suplente a Andrés Ponce. Ambos directores aceptaron los cargos mediante carta de aceptación y constituyeron domicilio especial en Mariano Moreno N° 523, Cipoletti, departamento de General Roca, provincia de Río Negro. Autorizado según instrumentos privados Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2026 y de fecha 22/05/2026.

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55629/26 v. 11/08/2026

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT: 30710198388 comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/08/2026 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. María Soledad López a su cargo de directora titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2026

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55951/26 v. 11/08/2026

ADD S.A.

CUIT 30-70948855-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2025, por finalización del mandato, se renovó el Directorio y se designó como Director Titular a Esteban Alejandro Blanco y como Director Suplente a José Luis Blanco. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 8008, Torre Verde, Piso 17, Departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/08/2025.

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55850/26 v. 11/08/2026

ADULT- BRIEFS S.R.L.

Cuit: 30-70840792-1. Por Acta de Socios del 14/07/2026, se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Ricardo Tonelli a su cargo de Gerente, Designar Gerente a: Silvina Edith Vila con domicilio especial en Corrales Viejos 88, CABA; Autorizado por Acta de Socios de fecha 14/07/2026

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55918/26 v. 11/08/2026

AGRAN S.A.

CUIT 30633428154 por acta de asamblea general ordinaria con fecha 8-07-2026 Se designa como director y presidente al Sra. Paz Fiorito y como director suplente Sofia Fiorito constituye domicilio especial en la calle carabelas 281 piso 7 ofician b caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 17/07/2026 Reg. N° 94.

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55833/26 v. 11/08/2026

AHORAVENTO S.R.L.

(CUIT 30-71777584-4). Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de julio de 2026, Agustín Nahuel CARBALLAL, DNI 38.788.844 y Gustavo Cesar CARBALLAL, DNI 12.667.915, ambos con domicilio en Franco 2641 de la CABA, titulares de 1000 cuotas parte cada uno, cedieron el total de 2000 cuotas de la sociedad AHORAVENTO SRL en favor de Mariano Eliseo CARBALLAL, DNI 30.984.963, CUIT 23-30984963-9, domiciliado en Franco 2641 de la Ciudad de Buenos Aires; e Ignacio Cesar CARBALLAL, DNI 29.921.173, CUIT 20-29921173-9, domiciliado en Cuenca 4937 Planta Baja departamento "2" CABA. Como consecuencia de la cesión, las 2000 cuotas parte de la sociedad AHORAVENTO SRL quedan repartidas del siguiente modo: 1) Mariano Eliseo Carballal 1900 cuotas; 2) Ignacio Cesar Carballal 100 Cuotas. El capital social es de \$ 200.000 representado por 2000 cuotas parte de valor nominal \$ 100. No se reforma estatuto. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 4, con fecha 29/07/2026 RENUNCIO al cargo de Gerente el Sr. Agustín Nahuel CABALLAL (DNI 38.788.844). Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 5 del 29/07/2026, se designó como Gerente titular al Sr. Mariano Eliseo CARBALLAL y como suplente al Sr. Ignacio Cesar CARBALLAL por todo el término de duración de la sociedad. Constituyen domicilio especial en Franco 2641 caba. No se reforma estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS N 5 de fecha 29/07/2026.

SANTIAGO DANIEL FEDELE - T°: 96 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55947/26 v. 11/08/2026

ALTO VASTO S.A.

30719209560. Reunión Directorio 06-08-2026. Se cambió sede social a Avenida Corrientes 1612 C.A.B.A. Se mantiene jurisdicción C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 06/08/2026.

Evangalina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55836/26 v. 11/08/2026

AMAREYES S.A.

CUIT 30-71798508-3. Se rectifica edicto del 30-06-2026 número 45099/26 con modificación del domicilio especial constituido siendo el correcto: Nuñez 2525 7° B CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 835.

Rocio Lastra - Matrícula: 5484 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55645/26 v. 11/08/2026

ANTIGUO MOLINO S.A.

Informa que la empresa CUIT 30-71202546-4 por acta de directorio de fecha 15/07/2026 ha renunciado a su cargo el Sr. presidente Rodolfo Chiban Chaud. Consecuentemente por acta de asamblea de fecha 24/07/2026 se designaron autoridades y se designo a la Sra. Astrid MARIA, STEVERLYNCK como presidente y al Sr. Rafael Matías Di Tella como director suplente. Ambos directores electos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Lavoissier 3351 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/07/2026

SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55902/26 v. 11/08/2026

ARCOSUR S.A.

CUIT 30594492583. Por Acta Asamblea del 8/5/2025, Actas de Directorio del 12/5/2025 y 27/07/2026, se resolvió designar el MISMO Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto GRANDE, VICEPRESIDENTE: Gustavo Carlos GRANDE, Director Suplente: Mónica GRANDE, todos con domicilio especial en Av Córdoba 669, Piso 12, unidad "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de DIRECTORIO de fecha 27/07/2026.

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55731/26 v. 11/08/2026

AUNTAP B2 S.A.U.

CUIT: 30-71772797-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2026, se resolvió designar autoridades y distribuir cargos, resultando en la siguiente composición del Directorio: Kevin Litvin (Presidente y Director Titular), Nicolas Adriano (Vicepresidente y Director Titular) y Director Suplente: Ignacio Jinich. Se deja constancia que, en dicha asamblea, los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias en Maipú 1, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2026.

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55828/26 v. 11/08/2026

BALDA S.A.

30-70883660-1. Por Asamblea del 30.07.26 se reeligieron autoridades: Presidente Claudio Gustavo Baltuliones; Director Suplente Iván Baltuliones, ambos con domicilio especial en Junín 1014 piso 1° depto. 6 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/2026.

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55621/26 v. 11/08/2026

BICAMAM S.R.L.

CUIT: 30-71902134-0. Por acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2026 1) Renuncia: Luciana Mariana Medina, argentina, 30/03/2006, DNI 47.273.155, domiciliada en la calle San Ignacio número 626, de Ciudadela, Partido de Tres de febrero, Provincia de Buenos Aires. 3) Designación de nuevo Gerente: A Elizabeth Florencia del Carmen ROIG, argentina, soltera, 06/06/1993, DNI 37.608.277, domiciliada en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 1856, Piso 2°, de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires 3) aceptación de cargos, manifestación de no ser personas políticamente expuesta y fija domicilio especial en el real designado precedentemente Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 14/07/2026.

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55659/26 v. 11/08/2026

CIRILO FIESTAS S.R.L.

30716371502 - Por acta de reunión de socios del 4/8/25 se traslado la sede social a José Pedro Varela 3850, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/08/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/08/2026 N° 55935/26 v. 11/08/2026

CLIMA RENTAL S.A.

33-69778177-9. Asamblea Ordinaria N° 36, 27/7/26, por finalización de mandato: Augusto Omar Pizzo, DNI 13765806; Paula Inés Pizzo, DNI 30877879; se designa como Presidente: Augusto Omar Pizzo; Directora Suplente: Paula Inés Pizzo; ambos domicilio especial: Dr. Enrique Finochietto 418, Piso 3° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 27/07/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 11/08/2026 N° 55747/26 v. 11/08/2026

CONSTRUCTORA SANTOS 1983 S.R.L.

CUIT 30-71834390-5. Según Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 30 de julio de 2026. Cede Maria Soedad Tablado 90.000 cuotas sociales de valor \$ 1 cada una total \$ 90.000 a Silvia Ester Mombaruzzo. El capital queda suscripto e integrado por Silvia Ester Mombaruzzo 90.000 cuotas sociales de valor \$ 1 cada una total \$ 90.000.- 90% del capital y Fernando Daniel Tablado 10.000 Cuotas sociales de valor \$ 1 cada una total \$ 10.000.- 10% del capital. Capital Social es de \$ 100.000.- Ratificando el domicilio social y especial. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 30/07/2026.
LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55822/26 v. 11/08/2026

CONTIGO I.S.E. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30718730240. Por decisión de Reunión de Socios y Gerentes del 14/07/2026, se estableció la nueva Gerencia. Se renueva en el cargo de Gerente a Patrick Erick BALDEON AMARO, DNI 94.979.035 y a su vez, se designa a Brenda Guadalupe Pereda, DNI 45.003.920. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social (art. 256 LSC). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/07/2026.
MAURO FILACANAVO - Matrícula: 5845 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55668/26 v. 11/08/2026

**¿Tenés dudas
o consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CREDI-PAZ S.A.

CUIT 30-54457180-6. Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos prendados, que en virtud de la Propuesta de Prenda de fecha 26 de Mayo de 2026, aceptada en fecha 26 de Mayo de 2026, (dicha propuesta una vez aceptada, el "CONTRATO DE PRENDA"), en carácter de "OTORGANTE", constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de Finares S.A., CUIT N° 30-71012917-3, en carácter de acreedor (el "ACREEDOR"), en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte del OTORGANTE de todas y cada una de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS (según se las define en la PROPUESTA DE PRENDA), incluyendo las obligaciones bajo los PAGARES –conforme es definido en la PROPUESTA DE PRENDA- por un monto de capital de \$ 96.861.137,02 que tomó en la mencionada fecha con el ACREEDOR los créditos originados por el OTORGANTE cuya nómina –incluyendo el detalle de los deudores cedidos prendados (los "DEUDORES CEDIDOS") - se encuentra adjunta como Anexo B a la PROPUESTA DE PRENDA y a disposición de los interesados en las oficinas del OTORGANTE sitas en Olivera 1023, Ciudad de Buenos Aires y del ACREEDOR sitas en Maipú 255 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, los "CRÉDITOS). De conformidad con lo expresamente previsto en la PROPUESTA DE PRENDA se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente al OTORGANTE. Sin perjuicio de ello, el ACREEDOR podrá, en caso de verificarse la falta de pago al vencimiento de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS por parte del OTORGANTE, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes a los CRÉDITOS en una cuenta de titularidad del ACREEDOR que se indicará en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el ACREEDOR en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del OTORGANTE en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el ACREEDOR, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en el Artículo 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 60 de fecha 09/05/2025 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55760/26 v. 11/08/2026

CREDI-PAZ S.A.

CUIT 30-54457180-6. Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos prendados, que en virtud de la Propuesta de Prenda de fecha 20 de Julio de 2026, aceptada en fecha 20 de Julio de 2026, (dicha propuesta una vez aceptada, el "CONTRATO DE PRENDA"), en carácter de "OTORGANTE", constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de Finares S.A., CUIT N° 30-71012917-3, en carácter de acreedor (el "ACREEDOR"), en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte del OTORGANTE de todas y cada una de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS (según se las define en la PROPUESTA DE PRENDA), incluyendo las obligaciones bajo los PAGARES –conforme es definido en la PROPUESTA DE PRENDA- por un monto de capital de \$ 250.630.698,14 que tomó en la mencionada fecha con el ACREEDOR los créditos originados por el OTORGANTE cuya nómina –incluyendo el detalle de los deudores cedidos prendados (los "DEUDORES CEDIDOS") - se encuentra adjunta como Anexo B a la PROPUESTA DE PRENDA y a disposición de los interesados en las oficinas del OTORGANTE sitas en Olivera 1023, Ciudad de Buenos Aires y del ACREEDOR sitas en Maipú 255 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, los "CRÉDITOS). De conformidad con lo expresamente previsto en la PROPUESTA DE PRENDA se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente al OTORGANTE. Sin perjuicio de ello, el ACREEDOR podrá, en caso de verificarse la falta de pago al vencimiento de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS por parte del OTORGANTE, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes a los CRÉDITOS en una cuenta de titularidad del ACREEDOR que se indicará en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el ACREEDOR en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del OTORGANTE en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el ACREEDOR, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en el Artículo 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 60 de fecha 09/05/2025.

Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55761/26 v. 11/08/2026

CREDIG S.A.

Rectifica aviso 51583/26 de fecha 23/07/2026. CUIT 30716988380. Por acta de asamblea de fecha 21/04/2026 se designó como Presidente a Martín José APAZ y como Director Suplente el señor María del Pilar RAMIREZ, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 21/04/2026.

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55669/26 v. 11/08/2026

CROWN SERVICES S.A.S.

30716518511 complementa TI 30554/26 desde 11/5/2026: Por Reunión de Socios del 5/12/25 se trata y acepta la renuncia de Lucas Gastón Giambruni como administrador titular de la sociedad. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 12/05/2026.

Martin Sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55646/26 v. 11/08/2026

DISTRIBUIDORA 27 DE FEBRERO S.A.

30715251627. Por escritura 65 folio 153 del 20/07/2026 Registro 737 CABA se transcribió acta de directorio del 13/01/2026 de convocatoria, acta de asamblea general ordinaria unánime del 03/02/2026 de elección de autoridades y acta de reunión de directorio del 03/02/2026 de distribución y aceptación de cargos: Presidente: Héctor Rubén ILVENTO y Director Suplente: Silvana JUAREZ, quienes establecen domicilio especial en Corrales 1211 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 20/07/2026 Reg. N° 737.

Maria del Lujan Cabrera - Matrícula: 5329 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55642/26 v. 11/08/2026

EBS S.A.

CUIT 30-71671830-8. Complementaria de publicación del 25/6/26. T.I. 44065/26. Por Escritura Complementaria 195 del 5/8/26 Registro 1827 CABA, y a fin de contestar la vista cursada en el trámite Número 1.949.522/10.036.100 de inscripción de directorio y sindicatura de la sociedad, se protocolizó el Acta de Directorio del 20/7/26 en la cual la directora suplente designada mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 29/4/25, Señora Margarita Barberis, aceptó el cargo conferido fijando domicilio especial en Senillosa 441 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1827.

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55651/26 v. 11/08/2026

EMEBIT S.A.S.

CUIT 30-71634543-9. Por resolución de reunión de socios de fecha 30/07/2026, se decidió lo siguiente: 1) Cambiar la sede social de EMEBIT S.A.S. al domicilio ubicado en Calle Avenida Congreso 3012, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se designaron miembros del órgano de administración, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Administradores Titulares y Representantes Legales: el señor Pablo Daniel Mereles, D.N.I. 30.921.951, y el señor Juan Isaac Manavella, D.N.I. 26.423.254. Administrador Suplente: La señora Rosa Griselda Mereles, D.N.I. 13.855.036. Las autoridades designadas fijan domicilio especial en Avenida Congreso 3012, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tales decisiones no implican reforma de las Estipulaciones del Instrumento Constitutivo. Autorizado según instrumento privado Acta N° 22 del organo de administracion de fecha 04/08/2026

MARCOS JAVIER PONSO - T°: 462 F°: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55776/26 v. 11/08/2026

EMPRENDIMIENTOS VICENTE LOPEZ S.A.

CUIT Nº30-71411084-1. Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2025, se reeligió directorio: Presidente: Diego Martin Ventura y Director Suplente: Luis Rolando Ventura, mandato por 3 ejercicios; todos con domicilio especial en la calle Uruguay 292 piso 1º oficina 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2026
MONICA HAYDEE MAURO - Tº: 97 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55878/26 v. 11/08/2026

ENTRE PAMPA S.A.

CUIT 33-71922845-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29/06/2026 se han aceptado las renunciaciones de Juan Eduardo Lariguet Silva a su cargo de Presidente y Director Titular y de Florencia María Figueroa Bunge a su cargo de Presidente y Directora Suplente, designando en su lugar a los Sres. Luis Ignacio Lariguet como Presidente y Director Titular y José Luis Lariguet Silva como Director Suplente quienes constituyeron domicilio especial en Blanco Encalada 4350 Piso 1º Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 29/06/2026
Maria Cecilia Brazzola - Tº: 102 Fº: 702 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55773/26 v. 11/08/2026

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 25 de julio de 2026. Primer premio: 080 Segundo premio: 297 Tercer premio: 907
Designado Instrumento privado acta Directorio 473 06/02/2024 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55809/26 v. 11/08/2026

ESTABLECIMIENTOS DON JULIO S.A.

CUIT 30-52167236-2. Por Acta de Directorio de fecha 22/07/2026, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Viamonte 1336, piso 5º oficina "29", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/07/2026
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55888/26 v. 11/08/2026

EUCLASA S.R.L.

EUCLASA SRL CUIT 30-71780379-1. Según Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 30 de julio de 2026. Cede Maria Soedad Tablado 50.000 cuotas sociales de valor \$ 1 cada una total \$ 50.000 a Silvia Ester Mombaruzzo. El capital queda suscripto e integrado por Silvia Ester Mombaruzzo 50.000 cuotas sociales de valor \$ 1 cada una total \$ 50.000.- 50% del capital y Fernando Daniel Tablado 50.000 Cuotas sociales de valor \$ 1 cada una total \$ 50.000.- 50% del capital. Capital Social es de \$ 100.000.- Ratificando el domicilio social y especial. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 30/07/2026
LUCAS GUIDO PONTE - Tº: 142 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55810/26 v. 11/08/2026

FARMAUDIT S.A.

CUIT. 30-70742947-6 Comunica que según Asamblea del 16.7.2026, se resolvió designar como directora suplente a la Sra. Mónica Susana Lupi, hasta completar el mandato del Directorio vigente. Directorio: Presidente: Gastón Ricardo Domingues Caetano; Director Titular: Fernando Javier Bourdieu; Directora Suplente: Mónica Susana Lupi. La directora designada con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2026

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55900/26 v. 11/08/2026

FELIX A MEDORO S.A.

CUIT: 33-50020427-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/06/2026 se reeligieron las autoridades por tres ejercicios: Acciones Clase A, Presidente: Mario Medoro; Acciones clase B, Vicepresidente: Oscar Alfredo Medoro, Acciones Clase A Directora Suplente: Ana María Medoro, Acciones Clase B, Director Suplente: Horacio Osvaldo Medoro, todos con domicilio especial en la calle Lavalle número 421, Piso 5 Oficina 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2026

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55944/26 v. 11/08/2026

FERGAR S.R.L.

CUIT 30-70792661-5. Por Reunión de Socios del 24/07/2026 se designó como gerentes a Santiago Javier Irazoqui, con domicilio especial en Av. Patricias Argentinas 4301, Barrio "El Lucero", lote 37, Garin, Escobar, Pcia. Buenos Aires; Fernando Carlos Irazoqui, con domicilio especial en Parana 586, piso 2, CABA; Gabriel Alberto Irazoqui, con domicilio especial en Parana 586, piso 2, CABA; y Vicente Kelly, con domicilio especial en Mendoza 829, Suipacha, Pcia. Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/07/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55644/26 v. 11/08/2026

FLOFRANCE S.A.I.C. DE PERFUMERIA

30-52673698-9, Por acta de asamblea general ordinaria del 30/04/2025 se designa directorio a PRESIDENTE, Mendiando María Alejandra y DIRECTORA SUPLENTE: Mendiando, María Estela ,quienes fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 3866, 4º piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 295

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/08/2026 N° 55939/26 v. 11/08/2026

FLUID S.A.

CUIT 30716063182. - Por asamblea Ordinaria unánime de fecha 05/08/2026 se resolvió: a) la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato, que estaba compuesto por: Presidente Gonzalo Baca Altamirano y Director Suplente Lucas Fernando Pardo y la designación del nuevo directorio compuesto por: Presidente: Gonzalo BACA ALTAMIRANO y Director Suplente: Lucas Fernando PARDO. Ambos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau De Justo 1150, piso 3º, oficina 306-A, C.A.B.A y b) el cambio de sede social de la calle Scalabrini Ortiz 427, Piso 6, Dpto. 20, C.A.B.A a Av. Alicia Moreau De Justo 1150, piso 3º, oficina 306-A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/08/2026

alejandra soledad grillo - Tº: 111 Fº: 0321 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55736/26 v. 11/08/2026

FOLKBOAT S.A.

Sociedad sin C.U.I.T". La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Se complementa publicación 3/11/2025 Trámite N° 82631/25. Por Escritura 175, 15/12/2025, Escribano Hernán Diego RIAL, Registro 46, La Matanza, se Protocoliza parte pertinente del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 28/07/2025, Designan Directorio: Presidente: Carlos Alberto Girola Martini, DNI 4868936, CUIT 20048689362, Director Suplente: Marcelo Ariel Girola Martini, DNI 23753227, CUIT 23237532279. Fijan domicilio Especial a Av. del Libertador 2698, Piso 5°, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 14/07/2026 Reg. N° 41

HERNAN DIEGO RIAL - Notario - Nro. Carnet: 5538 Registro: 70046 Titular

e. 11/08/2026 N° 55813/26 v. 11/08/2026

FUNDELEC S.A.

CUIT 30-71541629-4. Se complementan edictos publicados el 13.07.2026 N° 48157/26 y 14.07.2026 N° 48772/26. Por Asamblea General Ordinaria de 31.05.2019, se resolvió que el directorio se integrase: Presidente: Cecilia Viviana Laclau, y Director Suplente: Diego Héctor Castro. Por Asamblea General Ordinaria de 31.05.2022, se resolvió que el directorio se integrase: Presidente: Cecilia Viviana Laclau, y Director Suplente: Diego Héctor Castro, los directores en las ambas designaciones constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 1523, piso 4, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/05/2026.

Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55835/26 v. 11/08/2026

GEMA SERVICES S.A.

CUIT 30-71567125-1. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 23-4-2026 designa a Adrian Gonzalo DEVIC como Director Titular – Presidente- y a Andres Mariano Bellomo como Director Suplente. Constituyen domicilio especial en la calle Peru 367 piso 12 - oficina "A" CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 10/08/2026.

MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55829/26 v. 11/08/2026

GNV GROUP S.A.

CUIT 30-71025425-3. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/06/2024 se resolvió designar a la Sra. Candela Ginevra como Directora Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Iván Ginevra como Director Suplente de la Sociedad, ambos por el término de tres (3) ejercicios, es decir hasta el ejercicio contable a cerrarse el 30 de junio de 2027. Ambos constituyen domicilio especial en Lola Mora 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/06/2024

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55889/26 v. 11/08/2026

GNV GROUP S.A.

CUIT 30-71025425-3. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/06/2026 se resolvió designar al Sr. Carlos Alberto Araujo Lefosse como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Pedro Angel Diamante como Director Suplente de la Sociedad, ambos hasta la finalización del mandato en curso, es decir hasta el 30 de junio de 2027. Ambos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/06/2026

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55890/26 v. 11/08/2026

GNV GROUP S.A.

CUIT 30-71025425-3. Por Acta de Directorio de fecha 22/06/2026 se resolvió trasladar el asiento de la sede social desde Lola Mora 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Carlos Pellegrini 719, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/06/2026 Juan Alberto Bossi - Tº: 128 Fº: 237 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55891/26 v. 11/08/2026

GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

CUIT 30-71560866-5. Por Escritura 3302 del 5/12/2023, otorgada ante el Notario Gerardo Conesa Martínez, del Ilustre Colegio de Cataluña, tanto la sociedad matriz como la sucursal en la República Argentina, GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. pasó a denominarse TAYLIN GPO S.L. reformándose el artículo 1, dicho acto fue inscripto el 24/1/2024 en el TOMO 46728, FOLIO 223, HOJA B 447268, INSCRIPCION 29 del Registro Mercantil de Barcelona; y 2) Por Escritura 3532 del 31 de octubre de 2024, otorgada ante el Notario Gerardo Conesa Martínez, del Ilustre Colegio de Cataluña, por la cual se volvió a modificar la denominación social, tanto de la sociedad matriz como la sucursal en la República Argentina, de TAYLIN GPO S.L. a la vigente TAYLIN SPAIN S.L., reformándose el artículo 1, dicho acto fue inscripto el 19/11/2024 en el TOMO/I.R.U.S. 1000368911673, FOLIO 2, HOJA B 447268, INSCRIPCION 34 del Registro Mercantil de Barcelona. Autorizado según instrumento privado Nota del Representante Legal de fecha 06/08/2026.

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55631/26 v. 11/08/2026

GRUPO EL JAQUE S.A.

(CUIT 30-71614107-8). EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 18/02/2026 N° 8169/26.- En el mismo se consignó erróneamente el domicilio especial constituido por el director titular electo siendo el correcto en calle República de la India N° 2867 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/11/2025. GUILLERMO MARTIN AÑANOS - Tº: 126 Fº: 423 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55663/26 v. 11/08/2026

**H.F.GRANT Y COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL
COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES**

CUIT 30501697083. Por Actas de Asamblea y Directorio del 02/07/2026, por vencimiento de mandato del Directorio conformado por: Presidente: Enrique Luis Grant, Vicepresidente: Lorenzo Felipe Grant, Director Titular: Enrique Kevin Grant, Directora Suplente: Juana Elena Grant, se designa Presidente: Enrique Luis Grant, Vicepresidente: Lorenzo Felipe Grant, Directores Titulares: Enrique Kevin Grant, Ian Traill Grant y Juana Elena Grant; Directores Suplentes: Catalina Lorna Grant y Andrés Carlos Grant, todos con domicilio especial en Juan A. Buschiazzi 3025, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/07/2026.

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55647/26 v. 11/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30681773645 POR ACTAS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NUMERO 45 Y DE DIRECTORIO NUMERO 75, AMBAS DEL 31/07/2026 Y ELEVADAS A DOCUMENTO PRIVADO EL 31/07/2026, SE DECIDIO POR UNANIMIDAD: 1 ACEPTAR LAS RENUNCIAS A PARTIR DEL 31/07/2026 DE: LIBERATO ANTONIO D ARCANGELO DNI 4315531 COMO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, ALFOSO ADOLFO SEBASTIAN FACCIUTO DNI 20572580 COMO DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE, Y ALEJANDRO FABIAN D ARCANGELO DNI 20008183 COMO DIRECTOR SUPLENTE; 2 DESIGNAR A: NOELIA ANABEL AVELDAÑO DNI 32340546 COMO PRESIDENTE Y DIRECTORA TITULAR, ROMINA AYELEN AVELDAÑO DNI 35169803 COMO DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE, Y ELIZABETH NOEMI MOLFESE BELLO DNI 17708900 COMO DIRECTORA SUPLENTE; LAS TRES CON DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO EN PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 524 PISO 5 DEPARTAMENTO B, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 3 APROBAR EL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL: SEDE SOCIAL ANTERIOR TEODORO GARCIA 3435 CABA, NUEVA SEDE SOCIAL PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 524 PISO 5 DEPARTAMENTO B, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NUMERO 45 de fecha 31/07/2026.

ALEJANDRO OSCAR MANDOLESI - T°: 263 F°: 4 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55952/26 v. 11/08/2026

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-50098985-4. Por actas de asamblea ordinaria y de directorio del 29/04/2026 se designó PRESIDENTE: FEDERICO FELIX CARRIZO, VICEPRESIDENTE: NOELIA ADRIANA CARRASCO, DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO ADRIAN PEREZ, DIRECTOR SUPLENTE: ROCIO NATIVIDAD SECCHI CARRASCO, todos con domicilio especial en GRAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1641, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/04/2026.

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55636/26 v. 11/08/2026

INSADI S.A.C.C.I.N.I.

CUIT 30-55130390-6 Por acta del 02/05/26 Designa Presidente María Susana Di María, Vicepresidente Andrés Dellacanonica, y Suplentes Ana Clara Di María y Carlos D'Aria, todos con domicilio especial en Mario Bravo 64 Piso 1 Depto. 3 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Juan Enrique Di María, Vicepresidente María Susana Di María, Director Titular Andrés Dellacanonica y Suplentes Eduardo González Polo, Marta Susana Maciel y Ana Clara Di María Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/05/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55903/26 v. 11/08/2026

INTELLIGENT HOLDING S.A.

CUIT: 33711069459. Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/07/2026, se resolvió designar como director titular y presidente a Sebastián Rodrigo Fernández Prieto, como director titular y vicepresidente a Federico Leonel Fernández Prieto y como director suplente a Gonzalo Martínez Rey. Los directores designados aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilio especial en Juana Manso 1750 8° A CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2026 SEBASTIAN RODRIGO FERNANDEZ PRIETO - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55729/26 v. 11/08/2026

INTELLITECH S.A.

30-71856743-9. Asamblea 28/07/2026 aceptó renuncia de Cristóbal Rafael Sarome como Vicepresidente y reestructuró Directorio. Presidente: Mariano Ignacio Allevato, Vicepresidente: Federico Duca, Directora Titular: Josefina Arrue Gowland y Directora Suplente: María Alejandra Allevato, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 651 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/07/2026.
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55616/26 v. 11/08/2026

INTERTURIS S.A.U.

30-69729922-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2026, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Director Titular y presidente Alfredo Roberto Fauda (ii) designar a la Sra. Verónica Cardona como Presidente y Director Titular. Acepta el cargo en el acta y constituye domicilio especial en Leandro N Alem 1067, Piso 13, UF 46, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2026.
Carlos Ignacio Bilbao - T°: 65 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55722/26 v. 11/08/2026

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65158054-0. Rectifica TI 32750/26 de fecha 18/05/2026 se consigno erroneamente el DNI del Sr. GUSTAVO DANIEL SANTESTEBAN, siendo el correcto: 18.029.760 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2026.
Francisco Jose Carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55725/26 v. 11/08/2026

ISS INGENIERIA EN SOLUCIONES SUBTERRANEAS S.A.

C.U.I.T.30-70778178-1 Ultima inscripción 5-12-2014, N°23669 L°72 de SPA ISS INGENIERIA EN SOLUCIONES SUBTERRANEAS S.A. Escritura N° 135 de 29-6-2026 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Asamblea Ordinaria de 28-4-2025, designan Directorio: Presidente: Marcela Adriana Pérez, Suplente: Juan Ignacio Sanoner, ambos aceptan y constituyen domicilio en Malvinas Argentinas 169 piso 2 CABA. Aprobado por unanimidad y autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55919/26 v. 11/08/2026

JJ ICE CREAM S.R.L.

C.U.I.T 30-71813919-4. Por Reunion de Socios del 14/08/2025 renuncio como gerente Jorge Alfredo Barros Carames. Se designó gerente a Juan Manuel Palermo, con domicilio especial en Bonorino 74, piso 6, departamento 24, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 14/08/2025-.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55643/26 v. 11/08/2026

JOSÉ M.DÍAZ S.A.

CUIT 30-54193020-1 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/08/2022 se resolvió designar como Presidente de la Sociedad al Sr. Díaz Héctor Carlos, y como Director Suplente a la Sra. Díaz Noelia Soledad. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Francisco Seguí 3967, 10 A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/08/2022 Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55812/26 v. 11/08/2026

KEARNEY S.A.

30707694684. La Asamblea del 29/05/2026 designó Presidente a Santiago Edmundo Barreyro, y Directora Suplente a Sofía Reynal. Ambos constituyeron domicilio en Quintana 70, Planta Baja, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/05/2026. IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55950/26 v. 11/08/2026

LA MIRANDOLA S.A.

(CUIT 30707461817) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Rodrigo Longarte Della Vedova a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y Pablo Martín Luque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (ii) designar al Sr. German Gambini como nuevo Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Daniel Wanschelbaum como Director Titular; (iii) Redistribuir los cargos del Directorio y dejar constancia de que quedará compuesto de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: German Gambini; (b) Director Titular y Vicepresidente: Andrea Mortvin; (c) Director Titular: Matías Eduardo Carlos Massera y Daniel Wanschelbaum; y (d) Director Suplente: Mario Daniel Virili. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 838, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2026. JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55961/26 v. 11/08/2026

LATIN WORK S.A.

Cuit 30-70808313-1 Asamblea N°30 del 28/01/2026 eligió el Directorio por el plazo de 3 años, Presidente: Gabriela Gomez; Vice-Presidente: Pablo Daniel Dziovalas; Director Suplente: María de la Consolación Salgueiros Mato, aceptan sus cargos y fijan domicilios especiales en Larrea N° 1381 piso 2°, dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/01/2026. CARLOS HUGO D AMICO - T°: 55 F°: 46 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55721/26 v. 11/08/2026

LIT ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71721410-9. Se hace saber que: (1) por Acta de Reunión de Socios de fecha 01 de julio de 2026 se resolvió: (a) aceptar la renuncia Eduardo José Esteban a su cargo de Gerente Titular; (b) designar a José María Castiñeyras como Gerente Titular, por tiempo indeterminado. El Gerente Titular designado acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Reconquista 336, Piso 2, CABA. (2) Por Acta de Gerencia de fecha 01 de julio de 2026 se resolvió trasladar la sede social sita en la Av. Madero 900, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la nueva sede social sita en la calle Reconquista 336, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios y de Gerentes de fecha 01/07/2026. SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55726/26 v. 11/08/2026

LOINEX S.A.

CUIT 33-70928629-9. Rectifica aviso publicado en fecha 19/06/2026, Ref. TI N° 42501/26, en el cual se designó domicilio especial constituido por el Director Suplente Sergio Fabián Carrera, DNI 35.993.105, el sito en Av. Pedro de Mendoza 2207, C.A.B.A., siendo el correcto el sito en Bernardino Rivadavia 3456, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/06/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55887/26 v. 11/08/2026

LP Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-64587541-5. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 25/06/2026, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Congreso 2171, Piso 10°, departamento "B" de la C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 548.
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55733/26 v. 11/08/2026

LUJANES S.A.S.

30716133067 - Por asamblea del 23/7/2026 se aceptan las renunciaciones de Diego Carlos DE VICENTI y Emilce PALMERO a los cargos de administrador titular y administrador suplente respectivamente. Se designo como administrador titular a Mauro Román JUSTO y como administrador suplente a Diego Carlos DE VICENTI, ambos constituyen domicilio especial en Gral. Rivas 2397, piso 1, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/07/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/08/2026 N° 55940/26 v. 11/08/2026

MAGMA AUTOMOTIVE S.A.S.

(IGJ Correlativo 2.003.713- CUIT 30-71859026-0) Comunica que por Reunión de Socios N° 4 de fecha 06/08/2026, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Federico Bangerter a su cargo de Administrador Titular de la Sociedad; (ii) reducir el número de Administradores Titulares de la Sociedad de 3 a 2, conforme el artículo séptimo del Estatuto; (iii) fijar en 2 el número de Administradores Titulares y en 1 el número de Administradores Suplentes; y (iv) dejar constancia que, en virtud de lo anterior, el Órgano de Administración quedó compuesto de la siguiente manera: Administradores Titulares: Manuel Isidoro Uribe Larrea y Agustín Antonio Lama Verdeja; y Administrador Suplente: Lucas Lo Bianco. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/08/2026.
Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55640/26 v. 11/08/2026

MELIA BRASIL ADMINISTRACAO HOTELEIRA E COMERCIAL LTDA

CUIT 33-70722193-9. Por resolución de la Socia Cuotista-Gerente de fecha 22 de julio de 2026, se resolvió designar al Sr. Zafer Donmez como representante legal de la Sucursal Argentina, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió ratificar y mantener la designación del Sr. Clodoaldo Luiz Joaquim como representante legal de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Socia Cuotista-Gerente de fecha 22/07/2026.
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55875/26 v. 11/08/2026

MFB GROUP S.A.

30718747402. Por asamblea 3/8/26 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Darío Jacobo Schmunck, Vicepresidente: Florencia Schmunck, Director Suplente: Germán Munilla, todos con domicilio especial en Moreto 74 piso 5° Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/08/2026. Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55781/26 v. 11/08/2026

MONTE DE PERDICES S.A.

CUIT 30711907900 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - PRIMERA CONVOCATORIA del 30 de enero de 2026, se resuelve por unanimidad fijar en dos el número de Directores Titulares, designando para esos cargos a: Presidente: Sra. Andrea María Pereyra Iraola y Vicepresidente: Sr. Alberto Carlos Pereyra Iraola y fijar en uno el número de Directores Suplentes, designando para ese cargo al Sr. Leonardo Alberto Pereyra Iraola, todos ellos por el término de tres ejercicios. Todos aceptan sus cargos y fijan todos sus domicilios especiales en Guido N° 1558, Piso 9, Dpto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Claudia Noemí Zarlenga Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/01/2026.

Claudia Noemi Zarlenga - T°: 98 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55624/26 v. 11/08/2026

MULI S.A.

CUIT: 30-70808763-3 - Por Asamblea General Ordinaria 14/11/2025 se resolvió (i) Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes. A tal efecto se designa por el término de dos años para el cargo de presidente y director titular el Sr. Pascual Leon Urdapilleta y para el cargo del director suplente el Sr. Jorge Horacio Galli. Ambos presentes en el acto aceptan sus cargos de total conformidad y constituyen domicilio especial en la calle Guaraní 540, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2025

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55724/26 v. 11/08/2026

NG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.

C.U.I.T. 30-70999124-4. Por esc. 53 del 06/08/2026, Reg. 530 CABA, se transcribió Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Nro. 28 del 24/06/2026 por la cual se resolvió el cambio de la sede social a Leiva 4047, entre piso, oficina 5, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 530.

Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55628/26 v. 11/08/2026

NPV S.A.

CUIT: 30-71447389-8.- Por Asamblea del 22/1/2026 se designó Presidente: Maximiliano KOSAKIEWICZ; y Director Suplente: Carlos Manuel VEGA.- Domicilio Especial directores: Paraná 608, 8° Piso, Oficina 17, CABA.- Autorizada por Acta de Directorio del 22/1/2026.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55653/26 v. 11/08/2026

NUTRICION AVANZADA S.A.

30-71904876-1, Por acta de asamblea del 31/07/2025 y acta de asamblea del 07/08/2026 renuncia el presidente Hernan Omar Gega y el director suplente Cesar D' Jesus Varela Prieto; y se designan en dichos cargos a Presidente: Hernan Omar Gega ;Vicepresidente: Cesar D' Jesus Varela Prieto y Directora suplente: Rebeca Andreina Salcedo Torrado, quienes fijan domicilio especial en Av. Córdoba 920, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2025

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/08/2026 N° 55937/26 v. 11/08/2026

OCP TECH S.A.

30-70714639-3.- Por escritura 488, del 05/08/2026 por ante mí ,en este Registro 1602, se transcriben 1) actas de Directorio del 15 de julio de 2026, pasada a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio de renuncia de Presidente y convocatoria a asamblea .b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 15 de julio de de 2026, pasada a fojas 03, del Libro de Actas de Asamblea n° 3 de elección de autoridades por renuncia de presidente, y de aceptación y distribución de cargos.- Se DESIGNA como Presidente a Mario Héctor DE LAFUENTE ,dni 25.614.063 quien constituye domicilio especial en Almafuerte 63.piso 3, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 488 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 488 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55728/26 v. 11/08/2026

OPTICAL EXPERIENCE S.A.

30715155458 Por Asamblea del 11/6/26 se designó Presidente a Jairo M. Hernández Aquino y Suplente a Luis A. Maggi, ambos con Domicilio Especial en Bravard 1180 CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Juan M. Onainty en su cargo de Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/06/2026.

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55864/26 v. 11/08/2026

OZZUIHCCO S.A.

30-70890894-7.- Por Directorio del 06/08/26 se resuelve fijar nueva sede en Avda. Olazabal 5053 Piso 5 Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 06/08/2026.

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55617/26 v. 11/08/2026

PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-68077619-5. Por Acta de Directorio del 27/04/2026 se trasladó la sede social a Colonia 25, piso 2, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/04/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55826/26 v. 11/08/2026

PARRADO Y ASOCIADOS S.A.

30-71063936-8 Por Asamblea Ordinaria del 06/07/2026 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Carlos Enrique PARRADO y Director suplente: Álvaro Héctor PARRADO; ambos con domicilio especial Montañeses 1853, Piso 8, Dto. H, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/07/2026.

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55848/26 v. 11/08/2026

PHP S.A.

CUIT 30712204261. Por Reunión de Directorio del 28/05/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Av. Córdoba 1432, 8° piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Serrano 669, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/05/2026

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55876/26 v. 11/08/2026

PRODUCCIONES MAREA S.A.

CUIT: 33-70935757-9. Por asamblea del 10/04/2026, se designó Presidente Mariana Paula Andres y directora suplente Karina Roxana Godoy. Ambos con domicilio especial en Lavalle 1430, piso 1, Of. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/04/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55941/26 v. 11/08/2026

PUCOLCO S.A.

CUIT 33-71724637-9. Por Acta de Directorio del 06/08/2026 se resolvió por unanimidad trasladar el asiento de la sede social a Miñones 2177, piso 1°, departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 06/08/2026

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55893/26 v. 11/08/2026

QUALITY PLASTIC S.A.

30-70798763-0. Asamblea Extraordinaria, 23/7/26, por finalización de mandatos de Eduardo Oscar Bril, DNI 8442353; Marcelo Hernán Bril, DNI 24624592; se designa directorio así: Presidente: Eduardo Oscar Bril; Director Suplente: Marcelo Hernán Bril, ambos fijan domicilio especial: Rodríguez Peña 426 Piso 5° Oficina 18, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 23/07/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 11/08/2026 N° 55746/26 v. 11/08/2026

R.D.C GROUP S.A.

CUIT 30-70801740-6.- Por asamblea Ordinaria del 24/06/2026 se resolvió por unanimidad la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, que estaba compuesto por: Presidente: Roberto Daniel Ciampinelli y Directora Suplente: María Alejandra Nekras y la designación del nuevo directorio compuesto nuevamente por: Presidente: Roberto Daniel Ciampinelli y Directora Suplente: María Alejandra Nekras. Ambos con domicilio especial en Julieta Lanteri 1241 Torre II piso 29° Departamento "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2026

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55744/26 v. 11/08/2026

RAUL E. MONACO S.A.

CUIT 33-63877672-9, hace saber que por Asamblea de fecha 07/05/2026 se resolvió renovar por tres ejercicios el mandato de las actuales autoridades, hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31/12/2028, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Ariel Gemignani; Directora Suplente: Paola Páez Aldana, quienes constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 51 de fecha 07/05/2026 SANTIAGO JORGE VIDELA - Tº: 136 Fº: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55817/26 v. 11/08/2026

RESERVA DE TIERRA S.A.

CUIT: 30-71078805-3. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23.04.2025 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Alejandro Javier Paccaloni; Director Suplente: Esteban Ricardo Edelstein Pernice, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 690 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 02/07/2026 Reg. Nº 1860 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55943/26 v. 11/08/2026

REST BAR S.R.L.

CUIT 30-70782629-7 Ultima inscripción 5-2-2013 Nº 1103 Lº 140 Tomo de SRL REST BAR S.R.L. Escritura 139 de 15-7-2026 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Reunión Socios del 23-1-2026 que por unanimidad resuelve la liquidación y eligen liquidador: Manuel CANOSA, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Triunvirato 4135 piso 2 depto 35 CABA. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 15/07/2026 Reg. Nº 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 Nº 55945/26 v. 11/08/2026

RINGANA ARGENTINA S.A.

30-71936279-2. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/07/2026 se resolvió: (i) revocar a la totalidad del Directorio: Martín Miguel Jándula (Presidente) y Juan Manuel de Cabo (Director Suplente); y (ii) designar nuevas autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Martín Miguel Jándula; Vicepresidente: Jordi Marín Donate; Director Titular: Juan Manuel de Cabo; y Director Suplente: Michael Russ. Los directores electos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 555, piso 6, dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/07/2026. Lucas Gabriel García - Tº: 157 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55649/26 v. 11/08/2026

S Y E PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71410868-5. Por escritura Nº 73 del 3/8/2026 Registro 2 de CABA se transcribió Acta de Asamblea del 20/05/2026 de designación de autoridades y distribución de cargos en la que se designó Presidente a Eduardo Exequiel SEMPE DNI 23.787.786 y como Director Suplente a Angel Emmanuel GUIDOCCIO, DNI 30.332.710 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 1157 quinto piso departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 03/08/2026 Reg. Nº 2. Claudia Veronica Fernandez - Tº: 124 Fº: 991 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 Nº 55821/26 v. 11/08/2026

SANOFI HEALTH ARGENTINA S.A.

CUIT. 33-59005056-9 Comunica que según Asamblea del 14.7.2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana Carolina López Camelo a su cargo de Vicepresidente, con efectos a partir del 31.8.2026; y (ii) designar, con efectos a partir del 1.9.2026, a la Sra. Luján Forti como Vicepresidente de la Sociedad. Directorio: Presidente: Rocío Mercedes Bassons; Vicepresidente: Luján Forti; Director Titular: Juan Ignacio Feldman Rosa. La Directora designada con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2026
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55901/26 v. 11/08/2026

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50144541-6 Comunica que según Asamblea del 15.7.2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana Carolina López Camelo a su cargo de Directora Titular y Presidente, con efectos a partir del 31 de agosto de 2026; y (ii) designar, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2026, a la Sra. Rocío Mercedes Bassons como Directora Titular y Presidente de la Sociedad. Directorio: Presidente: Rocío Mercedes Bassons; Vicepresidente: Juan Ignacio Feldman Rosa; Directora Titular: María Cecilia Arnoso. La Directora designada con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2026
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55915/26 v. 11/08/2026

SEPAK S.A.

CUIT: 30-71147833-3. Por asamblea del 31/03/2025, se designó Presidente Sergio Edgardo Acevedo y Directora Suplente Natalia Soledad Acevedo. Ambos con domicilio especial en Echeandía 3881, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/03/2025
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55942/26 v. 11/08/2026

SINERGIA CONSULTING S.A.

CUIT 33-71563206-9. Por Acta de Directorio del 27/04/2026 se trasladó la sede social a Colonia 25, piso 2, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/04/2026.
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55825/26 v. 11/08/2026

SOFITAL S.A. UNIPERSONAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61639788-1.- Escritura 10/08/2026.- Transcribe: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2026, fija en 4 miembros titulares para integrar el Directorio y designa a Julio Patricio Supervielle, Atilio María Dell'Oro Maini, Matias Jules Bernard Supervielle y Ana Inés Bartesaghi Bender; b) Acta de Directorio n°279 del 17/04/2026, distribuye los cargos del Directorio: Presidente Julio Patricio Supervielle, Vicepresidente Atilio María Dell'Oro Maini y Directores Titulares Ana Inés Bartesaghi Bender y Matias Jules Bernard Supervielle.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 344, piso 16, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 810 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 24
JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2026 N° 55953/26 v. 11/08/2026

SOLUCIONES VIDRIADAS S.A.

CUIT: 33-70792955-9. Por asamblea del 17/12/2025, se designó Presidente Gabriel Adrian Cambeiro Balaz y Directora Suplente Keila Yamil Cambeiro Flores. Ambos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134, piso 3, Dpto. A, CABA. Cesaron Presidente Silvia Cristina Margossian, Vicepresidente Laura Cristina Babicola y Director suplente José Babicola. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/12/2025. Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55948/26 v. 11/08/2026

SOUTH MANAGEMENT REGIÓN PATAGONICA S.A.U.

CUIT.: 30-71590358-6. Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2026, se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Manuel Sampietro; Director Suplente: Mario Nelson Díaz Gutiérrez. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2026.

RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55730/26 v. 11/08/2026

SOUTH MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70088850-5. Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2026, se resolvió designar, para el nuevo ejercicio, a las siguientes autoridades: Juan Manuel Sampietro, como Presidente; Emiliano Carlos Bibulich, como Vicepresidente; Mario Nelson Díaz Gutiérrez, como Director Titular; y Susana Alicia Aragona, como Directora Suplente. Todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2026.

RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55727/26 v. 11/08/2026

STENSUL S.A.

CUIT 30-71567391-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 30/04/2026 se ha renovado la totalidad de los cargos del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: el Sr. Gabriel Sosa como Director Titular y Presidente con domicilio especial en Soler N° 5586, CABA, y la Sra. María Cecilia Brazzola como Directora Suplente con domicilio especial en José Hernández 2458 6° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 30/04/2026.

María Cecilia Brazzola - T°: 102 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55853/26 v. 11/08/2026

SUNNYDATA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71922553-1. Se hace saber que por Acta de Gerencia N° 1 de fecha 3/8/2026 se resolvió trasladar la sede social a Nicaragua 4817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (C.P. 1414).

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 1 de fecha 03/08/2026.

María Cecilia Brazzola - T°: 102 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55783/26 v. 11/08/2026

SYNGENTA AGRO S.A.

C.U.I.T. 30-64632845-0. Por Asamblea Ordinaria del 20/07/2026 el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Bradley; Vicepresidente: Luciana Di Bella; Directores titulares: Martín Javier Inhargue y Juan Ignacio Beltramino; todos ellos por el termino un ejercicio social y con domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/07/2026.

PAOLA MARIA LICANDRO - T°: 97 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55865/26 v. 11/08/2026

TAP BILLETERA S.A.U.

CUIT: 30-71662753-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2026, se resolvió designar autoridades y distribuir cargos, resultando en la siguiente composición del Directorio: Kevin Litvin (Presidente y Director Titular), Nicolas Adriano (Vicepresidente y Director Titular) y Director Suplente: Ignacio Jinich. Se deja constancia que, en dicha asamblea, los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias en Maipú 1, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2026.

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55834/26 v. 11/08/2026

TECH FUTURE S.R.L.

CUIT. 30715550152. Acta de Reunión de Socios del 31/7/26 aprueba RENUNCIA GERENTE Natalia Marisa FERNANDEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/07/2026.

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 11/08/2026 N° 55779/26 v. 11/08/2026

THINK IT S.A.

CUIT 30-70198469-9. Por Acta de Directorio del 27/04/2026 se trasladó la sede social a Colonia 25, Piso 3, oficina 302, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/04/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55827/26 v. 11/08/2026

URBAN CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71674366-3. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 1° de abril de 2026 se resolvió la renovación del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente (Director Titular): Diego David Celiz; Director Suplente: Joaquina Antonia Sosa Gómez, ambos con domicilio especial en Bragado 4712, piso 2°, departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2026

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55811/26 v. 11/08/2026

VAL CAPITAL S.A.

CUIT 30-71816853-4.- Por asamblea Ordinaria del 24/04/2026 se resolvió por unanimidad la designación del directorio compuesto por: Presidente: Roberto Daniel Ciampinelli y Director Suplente: Germán Jair Moya Serrano. Ambos con domicilio especial en Seguro 1620, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55745/26 v. 11/08/2026

VALLE DEL CARMEN S.A.

30-71158343-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 39 del 16/07/2026, se resolvió (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; (ii) designar al Sr. Jorge Raúl Araujo Müller como Director Titular y Presidente y al Sr Rubén Juan González como Director Suplente ambos por el término de un ejercicio. Quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2026.

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55775/26 v. 11/08/2026

VALLE ENCANTADO S.A.

30-71056952-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 49 del 16/07/26 se designó a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Titular y Presidente y a Rubén Juan González como Director Suplente, ambos por el termino de 1 ejercicio, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2026

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55786/26 v. 11/08/2026

VIACER S.A.

CUIT 30-71196841-1. Se rectifica aviso N° 53999/26 publicado el 05/08/2026 Por Acta de Asamblea del 16/04/2026 renunciaron: Director Titular Leonardo Raúl López y Director Suplente Pablo Cristian Bonetto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2026.

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55774/26 v. 11/08/2026

VODDERLAB S.R.L.

CUIT: 30-71896243-5. Hace saber que (i) mediante Oferta para la cesión de cuotas sociales No. 2/2026 de fecha 06/04/26 y su respectiva aceptación de fecha 10/4/2026, la Sra. Nicole Elizabeth Huber Vera, Pasaporte, N° Q588784, transfirió la totalidad de sus cuotas sociales -10.000 (diez mil) - conforme el siguiente detalle: a) a favor de Juan Segundo Barbeito, DNI 38.293.189, 9.000 (nueve mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) c/u con derecho a 1 voto por cada cuota, y b) a favor de Juan Bautista Barbeito, DNI 40.935.839, 1.000 (mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) c/u con derecho a 1 voto por cada cuota. El capital social es de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota, quedando en consecuencia el capital social suscrito de la siguiente manera: (i) Juan Segundo Barbeito titular de 19.000 (diecinueve mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) c/u y con derecho a 1 voto por cada cuota, representativas del 95% del capital social, y (ii) Juan Bautista Barbeito titular de 1.000 (mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) c/u y con derecho a 1 voto por cada cuota, representativas del 5% del capital social. Las cesiones de cuotas no implican reforma del artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Carta Oferta de fecha 06/04/2026.

IGNACIO BORGIO - T°: 147 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55852/26 v. 11/08/2026

ZAPIOL S.R.L.

CUIT 30719517206. Por instrumento privado del 24/7/2025, Facundo Ignacio GARCIA, DNI 29041247 cedio a Damian Dario KULIGOWSKI, DNI 27658115, la cantidad de 500.000 cuotas sociales. SUSCRIPCION: Facundo Ignacio GARCIA 1.000.000 cuotas; Ricardo Francisco RIBERO 500.000 cuotas; y Damian Dario KULIGOWSKI 500.000 cuotas; todas las cuotas de valor nominal 1\$ c/u. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 24/07/2026

MAGALI LORENA POLISZUK - T°: 157 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2026 N° 55885/26 v. 11/08/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°28, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N°55 a cargo del Dr. Pablo Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados “Austral Construcciones S.A. s/ quiebra s/ incidente de distribución de fondos V” (expte. N° 22216/2017/132) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 10 de agosto de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 11/08/2026 N° 55771/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 sito en Montevideo 546, 4° piso, de la CABA, a cargo del Dr Hernán Diego Papa Secretaría N° 57, a mi cargo, en los autos: “FRIGORIFCO JERONA SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 13032/2026), hace saber que con fecha 13/07/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de dicha empresa, Cuit 30- 50255757-9 y se designó síndico a la contadora Marcela A Singer, domicilio en Av Corrientes 4856, 12° A CABA, mail: estudioyaryuravivello@gmail.com. Los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoria hasta el día 29/9/26, en formato físico. Se fija audiencia informativa para el día 12/7/2027 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 2/8/27 (art. 43 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, de agosto de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/08/2026 N° 55115/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, interinamente a cargo de la Dra. Natalia Fernandez, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125//6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Daniel Omar SCARVACI (DNI nro. 14.117.361) que en los autos Nros. 1054/2024 caratulados: “SCARVACI, DANIEL OMAR s/INFRACCION LEY 27.430” en fecha 23/04/2026 se resolvió: “... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la causa Nro. 1206/2018, caratulada: “SCARVACI DANIEL OMAR S/DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA Y DEFRAUDACIÓN POR OCULTACIÓN DE EXPEDIENTE”, del registro de la Secretaría N° 2 y respecto a la situación procesal de “CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA CALLE PIEDRAS 1329/1333, CABA” (CUIT N° 30- 55778611-9) y de Daniel Omar SCARVACI (DNI nro. 14.117.361), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. arts. 336, inc. 3° e “in fine” del C.P.P.N.; art. 5° de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 6 de la ley 27.799)... II.- REMITIR testimonios del presente sumario a A.R.C.A., a efectos que, en caso de corresponder, continúe el trámite administrativo respecto de la contribuyente involucrada...”. Ezequiel Berón de Astrada Juez Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 11/08/2026 N° 55793/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° Piso, CABA, comunica por DOS DIAS que con fecha 16/07/2026 se dispuso en las actuaciones: “MONTALTO, CLAUDIO JAVIER LE PIDE LA QUIEBRA ANACLETO, VALERIO ADRIAN”, Expte. N° 3956/2024, la citación del Sr. CLAUDIO JAVIER MONTALTO (DNI 20.569.664), para que comparezca a estar en derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Buenos Aires, de agosto de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/08/2026 N° 55743/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, cargo del Dr Jorge S.Sicoli Secretaría N° 6 a cargo del Dr Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635 piso 6to CABA, comunica que el 7/7/2026 en el EXPTE N°:20170/2025, caratulado: “JANAMPA AYALA, ROCIO ELIZABETH s/CONCURSO PREVENTIVO” se decretó la apertura del concurso preventivo de ROCIO ELIZABETH JANAMPA AYALA, CUIT: 23 -94196449-4, con domicilio en Av. Cordoba 4399 Caba. El Síndico designado es el Ctdor. GONZALO DANIEL CUEVA con domicilio en Joaquín V. González 1429 CABA (Tel. 4-566-7546). Hasta el día 28/9/2026 (art. 32 LCQ) los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura (e-mail: g_cueva_gonzalo@hotmail.com), adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder– el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria que denuncie la sindicatura en el expediente digital. La sindicatura deberá dentro de las 48 hs. de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando, en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. La sindicatura deberá presentar el informe individual correspondiente a cada solicitud de verificación de crédito en particular el día 10/11/ 2026, y el correspondiente al informe general el 02 /02/ 2027 (arts. 35 y 39 de la LCQ). El período de exclusividad vence el 10/8/2027 y la audiencia informativa esta designada para el 3/8/2027 10:30hs.

Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 11/08/2026 N° 55465/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Diag. R.S. Peña 1211, piso 1° CABA, hace saber por 5 días que en la causa TINTOESTE S.R.L. s/QUIEBRA, Exp.Nro.4973/2026 con fecha 16/07/2026 se decretó la quiebra de TINTOESTE SRL (CUIT N° 30 -71740017-4), compulsada del expte. en <http://scw.pjn.gov.ar>. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar ante el síndico Guillermo B. Walter con domicilio en Juncal 3450, p.5°, CABA; tel 1561709555, mail: walter.guillermob@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/09/2026. Vencimiento de los informes previstos por la lcq 35 y 39 los días 6/11/2026 y 23/12/2026, respectivamente. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex-dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, 10 de agosto de 2026. AP.-

Fdo. HERNÁN O.TORRES - SECRETARIO JUAN PEDRO GIUDICI Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 11/08/2026 N° 55753/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 de esta ciudad, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número 15, a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en la Avenida Roque S. Peña 1211, 7° PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "INTERNATIONAL, TIME GROUP S.A. s/CANCELACION", Expte. N° 007079/2026", en trámite por ante este juzgado, se ha dispuesto la publicación de edictos de conformidad con lo establecido por el Artículo 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente tiene por objeto citar a quienes pretendan derechos sobre los siguientes títulos valores: Emisor: INTERNATIONAL TIME GROUP S.A. Identificación del título valor: 190.334,452 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. Titular registral: 118.959.032 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de \$ 1 por acción, representado el 62.50% del capital social, le corresponden al accionista MAGNOLIA BUSINESS CORP. Inscripta en la IGJ Nro. 1471 libro 62 tomo B Sociedades constituidas en el extranjero, con domicilio constituido en Lavalle 534, piso 3ro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo representante es Marcelo Alejandro Donadini, titular del DNI 16.208.928, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 584, piso 13, de esta ciudad; y 71.375.420 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de \$ 1 por acción, le corresponden al accionista MEXUS COPORATION S.A., inscrita en el Registro de Comercio de La Rioja, Nro. 247, folio 90/91, Libro 1°, 11/6/15, con domicilio constituido en Ruta Nacional Nro. 74, Km 1185, Vichigasta, Chilecito, Provincia de La Rioja; representada por Leonardo Roberto Daga, titular del DNI 25.376.646, con domicilio en Lavalle 534, piso 3ro., CABA. Motivo del trámite: Extravío del Libro de Registro de Acciones/ accionistas N° 2 con 49 folios, rúbrica n° 2384401 de fecha 16/04/2.001. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los mencionados títulos valores para que se presenten a hacerlos valer dentro del plazo de treinta (30) días ante el perito Contador Queraltó María Dolores, con domicilio constituido en Víctor Martínez 71 de CABA (TE: 4432-3231), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio de 2.026. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO EZEQUIEL JAIME SECRETARIO INTERINO

e. 11/08/2026 N° 54105/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "JF SERVICIOS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12973/2026) que JF SERVICIOS S.R.L. (CUIT N° 30-71519597-2) se presentó en concurso preventivo en fecha 19/06/2025, habiéndose decretado su apertura en fecha 13/07/2026. La sindicatura designada es ADRIÁN MARCELO OSTROVSKY, con domicilio en AV. CORRIENTES 5331 13° 28 (T.E. 4855.1891, mail estudioaizen@gmail.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail precitada, de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso, hasta el día 25/9/2026 (lcq.: 32). El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta que oportunamente denuncie la sindicatura (CBU: 0150543601000101917730). Informe individual (art. 35 LCQ): 9/11/26. Informe general (art. 39 LCQ): 29/12/26. La audiencia informativa se celebrará el 5/7/27 a las 11.00 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver consultar con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 6 de agosto de 2026. FDO. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 11/08/2026 N° 55085/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2, CABA, hace saber que en los autos "Aleph Seguridad S.R.L. s/ quiebra" (Expte. N° 1684/2011), se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días. Bs. As., de 2026. Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 11/08/2026 N° 55769/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 2026 en los autos caratulados "OLIVERA DANIEL ENZO S/ QUIEBRA" EXPTE. 11230/2026 se ha decretado la quiebra de OLIVERA DANIEL ENZO (DNI. 10.623.947-CUIT 23-10623947-9) y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 25 de septiembre de 2026 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art.32 LCQ- ante el síndico JUAN ALBERTO PALMIERI, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 7190 P. 4 B, Capital Federal, Tel: 113580-7050, mail: juan.palmieri1@gmail.com y domicilio electrónico en 20116359007, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, Cuenta: 000405800052686995, perteneciente a Juan Alberto Palmieri, CUIT: 20-11635900-7; CBU: 0290058210000526869957, Alias: jefe.ideal.mecha. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de noviembre de 2026 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de febrero de 2027. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de agosto de 2026. SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 11/08/2026 Nº 55767/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º de CABA, en los autos "DIONISIO BAGLIETTO, AGUSTINA NABILA s/ CAMBIO DE NOMBRE", expediente nº 42.025/2026, expide el presente a fin de hacer saber la solicitud de supresión del apellido paterno "DIONISIO" y del prenombre "NABILA" requerido por Agustina Nabila Dionisio Baglietto; y cita a quien se considere con derecho, pueda formular oposición a la supresión de apellido paterno y del prenombre, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. Art. 70 del CCyCN). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 4 de agosto de 2026.-

SANTOS E. CIFUENTES Juez - ALEJANDRO M. RODRÍGUEZ SECRETARIO

e. 11/08/2026 Nº 54479/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Oscar Gonzalez, sito en Uruguay 714, piso 7º, de esta Cuidad, hace saber que en los autos caratulados: "DIMARSICO, ANTONIA CRISTINA c/ HEREDEROS DE GARCIA VERDI, ALFREDO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 27616/2020), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de dos (2) días, a fin de que se presenten a estar a derecho, dentro del plazo de quince (15) días, los codemandados GARCIA VERDI Y GABAS CARLOS ALFREDO, GARCIA VERDI Y GABAS NORMA ELISA y GABASTON DE GARCIA VERDI ROSA MARIA. Se transcribe la resolución que ordena su publicación: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2025: (...) cítese a los codemandados GARCIA VERDI Y GABAS CARLOS ALFREDO, GARCIA VERDI Y GABAS NORMA ELISA y GABASTON DE GARCIA VERDI ROSA MARIA para que en el término de quince (15) días se presente a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario ...

Fdo: Viviana Silvia Torello. Jueza VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO

e. 11/08/2026 Nº 55277/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 4to piso de CABA, en los autos “ GIMENEZ SCEVOLA, MICAELA MARTINA s/CAMBIO DE NOMBRE” Expediente N° 7248/2026 cita a quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación al cambio de nombre requerido por Micaela Martina GIMENEZ SCEVOLA DNI nro. 39.390.637, por el nombre “Micaela Martina SCEVOLA”. Se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: “Buenos Aires, 14 de noviembre de 2025. (...) Publíquense a los fines dispuestos por el art. 70 del CCCN edictos en el Boletín oficial una vez por mes por el lapso de dos meses” FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL.” Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

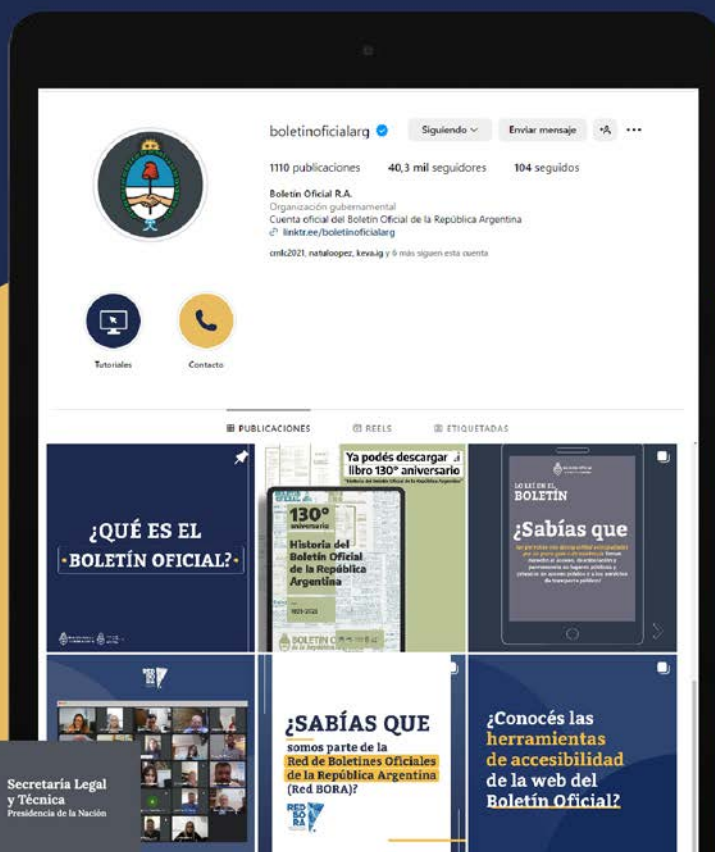
DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 11/08/2026 N° 13651/26 v. 11/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/08/2026	VILLA RICARDO ALFREDO	54872/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/08/2026	CHIMIRRI FÉLIX ANTONIO	54878/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/08/2026	KOLOIAN AZIZ Y OCON JUANA ISABEL	54895/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/08/2026	MANCASOLA ANA MARIA Y LUDEWIG ANDRES	55683/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	04/08/2026	SANCHEZ BARBEITO GABRIEL ARMANDO	54023/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	06/08/2026	MIGUEZ PEREIRO MARIA DE LA CONCEPCION	55042/26
14	UNICA	PABLO GUELF	05/08/2026	OSCAR LUIS FURLANETTO	54594/26
14	UNICA	PABLO GUELF	05/08/2026	LORUSO ANGELINA	54857/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/08/2026	GORGA ANA MARIA	55530/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/07/2026	AÍDA RAVETTA	50514/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/07/2026	ANTONIO VAZQUEZ Y EMMA ARGIBAY	47363/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	05/08/2026	BASIGLIO JUAN PABLO	54514/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	07/08/2026	NUÑEZ JOSE OSMAR	55286/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	07/08/2026	SAN MIGUEL GRACIELA ANA	55288/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	07/05/2026	LUIS TOME	30359/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	04/08/2026	STARACEDO CARLOS ALBERTO	54038/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/08/2026	MARIA ROSA PIERUCCI Y ARNOLDO PEDRO VAN DER ZEE	55273/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	10/08/2026	NORA NÉLIDA GERON	55685/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	07/08/2026	CARLOS RICARDO GUTIÉRREZ	55399/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/08/2026	RICCO FIDEL	55292/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/08/2026	MORAN HECTOR FRANCISCO	55294/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/08/2026	COSTELLO EDMUNDO DANTE	54566/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/04/2026	MERENER LUISA	21082/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/08/2026	CUTULI PABLO Y ESTHER REGO	55396/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/08/2026	MARKUS MAXIMO	55276/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	10/08/2026	LUISA TIRIPICCHIO	55740/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	05/08/2026	CANNIZZARO CARMEN	54507/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	26/06/2026	PABLO WAINER, ALBERTO CELMAN WAINER Y PAULINA VANDA LANDOLFI	44764/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	10/08/2026	KAMINSKI EDUARDO	55691/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	10/08/2026	DEVESA IRMA JOSEFINA	55758/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	19/07/2026	CLELIA INÉS NAVARRO	50726/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	09/07/2026	ROBERTO DANIEL ALVAREZ	48520/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/08/2026	AMADO SALVADOR	55708/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	07/07/2026	ALICIA ELENA CARBIA	48015/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	04/08/2026	EDUARDO JORGE BUCICH	54113/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/08/2026	ROSA DELIA MELA	55383/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/08/2026	HAYDEE MERCEDES CABELLO	55395/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/08/2026	MARIA VICENTA GABEIRAS PAJON	55492/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/08/2026	ALVITE JULIO CESAR	55564/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/08/2026	MIRTA HEBE VOTTA	55690/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	07/08/2026	HERMES ADOLFO LOGALDO	55398/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	07/08/2026	MIGUEL ÁNGEL VILLARRUBIA	55401/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	07/08/2026	ROSENDO LOMBARDO	55404/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/08/2026	RAMOS FABIAN GUSTAVO	55217/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/08/2026	TULIO CLAUDIO FRANZE	54564/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/08/2026	SUN HUI LEE	55321/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	02/07/2026	JOSE DARIO AZAMBUJA SILVEIRA	46726/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/08/2026	VICTORIA AUGUSTA TZAL	55688/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/08/2026	OLGA HOMSI	55711/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	31/07/2026	SILVIA LETICIA PELAEZ	53498/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/08/2026	RODOLFO NUÑEZ	54914/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	07/08/2026	GUERRIERO JUAN CARLOS	55550/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/08/2026	CATENA ENRIQUE JORGE OMAR	55714/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/08/2026	MARCELA ALEJANDRA ACEVEDO	54471/26
94	UNICA	PALOPOLI GABRIELA (JUEZ)	07/08/2026	BUKLER LUIS ALBERTO	55347/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	06/08/2026	CARLOS EDUARDO MILLAN SHAW	55102/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	07/08/2026	AVICOLLI MARIA CARMEN	55535/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/08/2026	DORA MARINO	54873/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	07/07/2026	FERRO AGUSTIN ATILIO	47811/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/08/2026	GONZALEZ JOSE OSVALDO Y CENCIG ZORA	55801/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/07/2026	GABRIELA STELLA MARIS AGUIRRE URRETA	53611/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/08/2026	ESTER ANGELA DIAZ	54509/26

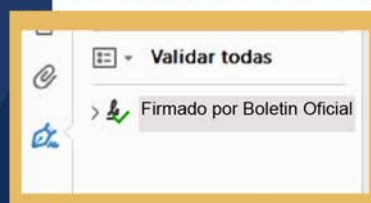
e. 11/08/2026 N° 6732 v. 11/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



BOLE
de la Rep

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Av

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL (MIF)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, hace saber que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL (MIF)”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 27 de octubre de 2025, solicitando la reobtención de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 –primera parte- de la ley 23.298.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 11/08/2026 N° 55710/26 v. 13/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.P.N ARGENTINA DE PRODUCTOS NATURALES S.A.

CUIT 30-70126343-6. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria para el 27/08/2026, a las 10 y 11 horas, en Primera y Segunda convocatoria, respectivamente, en Ricardo Balbin 4036, piso 8, dpto. 14, CABA, o por la plataforma Zoom, en tal caso los accionistas deberán comunicar su asistencia a: javierandrade@italpollina.com.ar, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, con sus datos personales y un correo electrónico de contacto, para el envío del link. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, Ejercicio 27, al 31/12/2025, del resultado del ejercicio y de los honorarios del directorio en exceso al artículo 21 Ley 19.550. 2) Aprobación de la gestión del directorio y elección de nuevas autoridades. 3) Honorarios del directorio por tareas técnico administrativas. 4) Autorizaciones. 5) Designación de accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 09/06/2023.

LUIS OSVALDO ANDRADE - Presidente

e. 07/08/2026 N° 54805/26 v. 13/08/2026

ALBACEA S.A.

CUIT 30-68083298-2 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2026 en la calle Talcahuano 833, 7° piso "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Asambleas. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de marzo de 2026. 3) Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio. 4) Honorarios al Síndico. 5) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. 6) Elección de Síndicos, titular y suplente. Las comunicaciones de asistencia pueden ser remitidas a la sede social y/o dirección de e-mail: asambleaalbacea@gmail.com. La documentación a considerarse estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Talcahuano 833, 7° piso "D" de CABA, en el horario de 9 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 26/06/2023.

Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55233/26 v. 14/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

(CUIT N° 30-50006447-8) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de septiembre de 2026, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, sita en la calle Bouchard 680, Piso 2, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2026. Tratamiento y consideración del destino de la cuenta "Resultados Acumulados" y "Otras Reservas". Constitución de Reservas. Desafectación de la Reserva. Distribución de Dividendos; 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para que asistan a la Asamblea deberán presentar las comunicaciones de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la calle Bouchard 680, piso 2, CABA, de lunes a viernes de 10hs a 16hs.

Designado según instrumento privado de fecha 16/9/2024 MARCELO RUBEN FIGUEIRAS - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55567/26 v. 14/08/2026

BANCO VOII S.A.

BANCO VOII S.A. CUIT 30-54674163-6. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Voii S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de agosto de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración del cambio de la denominación social y la reforma del artículo 1 del Estatuto. 3. Consideración de la reforma de los artículos 4, 11, 12, 20, 25 y 26 del Estatuto. 4. Aumento de capital dentro del quíntuplo. Determinación de la prima de emisión. 5. Conversión de hasta el 2% del capital social en acciones preferidas, con derecho a un 25% adicional de dividendos que los que les corresponderían por su participación en el capital y prelación en el reembolso del capital en caso de liquidarse la sociedad. La conversión se efectuará a prorrata entre los accionistas, a menos que en o antes de la asamblea los accionistas notifiquen al Banco que no desean que sus acciones, total o parcialmente, sean convertidas. En tal caso, se convertirán las acciones de los demás accionistas que no hubiesen ejercido la opción hasta cubrir el total. Reforma de los artículos 5, 6, 7 y/o 8 del Estatuto Social para reflejar tales cambios. Determinación de los demás términos y condiciones de las acciones preferidas. Delegaciones en el Directorio. 6. Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto. 7. Consideración de: (i) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, en una o más clases y/o series, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (el "Programa"), que podrán ser colocadas de manera privada o mediante oferta pública; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades relacionadas con el Programa y las emisiones bajo el mismo, por el plazo máximo permitido por la ley, con facultad de subdelegar. 8. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1695 de fecha 1/7/2026 NICOLAS MINDLIN - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55430/26 v. 14/08/2026

BIO SVENSKA S.A.

CUIT: 30697981558 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 2026 a las 10 Hs. en 1ra. convocatoria, a celebrarse en Ruggieri 2944 Edificio Ducale 17 D, CABA para considerar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Dos accionistas para firmar el acta; 2º) Motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3º) Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025; 4º) Destino del resultado del ejercicio; 5º) Gestión del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord. extraord. N° 34 de fecha 08/03/2023.

RODOLFO OMAR CASSOL - Presidente

e. 05/08/2026 N° 53955/26 v. 11/08/2026

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2026 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en San Martín 140, piso 6, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo 2026. Consideración de la Memoria según Resolución General de IGJ 15/24. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31/03/2026. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para absorber los resultados acumulados negativos al 31/03/2026. Consideración de los honorarios del Directorio, incluyendo remuneraciones en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 4. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2026. 5. Aprobar la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2026. Consideración de los honorarios de la sindicatura. 6. Fijación del número de los miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes. 7. Designación de Síndico Titular y Suplente. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en San Martín 140, piso 6, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nro. 307 de fecha 11/09/2023 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 06/08/2026 N° 54750/26 v. 12/08/2026

COFI LAB S.A.

30-71708192-3 Se convoca Asamblea General ordinaria para 24/8/2026, en Lavalle 715, piso 2°, Dpto "B" CABA, a las 10 y 11 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente para el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia en el Directorio de la Sociedad y Aprobación de la gestión de los directores salientes. - 3) Fijación del nuevo Directorio y autorización.

Designado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 22/01/2021 Reg. N° 2160.

GERONIMO KLEIN – Presidente.

e. 05/08/2026 N° 53939/26 v. 11/08/2026

**CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL HAVAT ISRAEL**

CUIT 33711435439. Se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria el 8 de septiembre de 2026 a las 18.00 hs en 1° convocatoria y a las 19.00 hs en 2° convocatoria, en Serrano 69 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Designación de un nuevo revisor de cuentas suplente hasta el vencimiento de los cargos designados en la Asamblea del 20/2/2025.

Designado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 25/2/2025.

DANIEL BIRMAN - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55447/26 v. 14/08/2026

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CUIT 30-54871762-7. Convocatoria Asamblea General Ordinaria, Acta Directorio del 31-07-26, para fecha 26-08-26 a las 19 horas 1° convocatoria y 20 horas en 2° convocatoria en Av Libertador 498 piso 8° CABA, para tratar el siguiente: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y ratificación de lo actuado. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes. 6) Nombramiento de la Comisión de Ética conforme lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno. 7) Autorización de cuota extraordinaria destinada a afrontar gastos por regularización de planos.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 555 de fecha 25/10/2024 MARIA SOLEDAD PEREZ - Presidente

e. 07/08/2026 N° 54971/26 v. 13/08/2026

DIAGNOSTICO SAN LUCAS S.A.

CUIT 30707037233, convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto del año 2026, a las 15hs y 16hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en Tucumán 1539 Piso 9° of 91 CABA, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos a los Estados Contables por el Ejercicio N° 27 cerrado el 30 de Abril de 2026 3) Consideración de la Gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino; 5) Destino de la Reserva para contingencias
Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 01/08/2024.
CESAR SEBASTIAN PAZ - Presidente

e. 06/08/2026 N° 54642/26 v. 12/08/2026

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

CUIT 30-71482998-6. Mediante Acta de Directorio de fecha 15/07/2026 de "DROGUERÍA NEW FARMA S.A.", se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/08/2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Santa Fe 1385, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio; 6) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55434/26 v. 14/08/2026

EASYNET S.A.

CUIT 33-70724512-9 EASYNET SOCIEDAD ANONIMA - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27/8/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Paraná 552, piso 7 of 72 - CABA; para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Celebración de la asamblea fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 4. Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5. Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración honorarios; 7. Determinación de remuneraciones directorio para el ejercicio 2026 en exceso legal de lo previsto por el art. 261 Ley 19550, si correspondiere; 8 Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Paraná 552, piso 7 oficina 72, CABA, de 10 a 16 horas, en cumplimiento Res Gral 29 IGJ, conforme lo autorizado por la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 y/o disposición estatutaria, sean ordinarias y/o extraordinarias, se informa correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones, a saber, administracion@cybermapa.com, en la que además deberán constituir un domicilio especial en una casilla de correo electrónico a los fines de las comunicaciones que se les dirijan en relación a la presente convocatoria y a cualquier asunto vinculado con la Asamblea. Damián Teodoro Menke. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/06/2024 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54258/26 v. 11/08/2026

EDIFA S.A.

Convócase a los señores accionistas de EDIFA S.A., CUIT. 33-52030419-9, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de agosto de 2026, a las 11 horas, en forma presencial en la calle Larrea 257, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renovación de autoridades por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento público Escritura Pública Nro. 69 de fecha 25/10/2023. Reg. 1461.

RAFAEL JUEJATI - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54157/26 v. 11/08/2026

EDIFICIO MEDICO S.A.

CUIT 30-71061270-2 Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Marcelo T. de Alvear 2259 8° piso CABA, el día 26/08/2026 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 5) Consideración de los Honorarios de los Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar asistencia en la sede social conforme con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Los estados contables y la memoria al 30-04-2026 se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/2/2025.

LAURA VANESA SICARO - Presidente

e. 07/08/2026 N° 55109/26 v. 13/08/2026

EL GALEON DEL NORTE S.A.

30-68271912-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL GALEON DEL NORTE S.A. El Directorio de EL GALEON DEL NORTE S.A., en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2026, a las 09:00 horas, en Av. Corrientes 538, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 237, segunda parte, de la Ley N.º 19.550 y en las normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día 26 de agosto de 2026, a las 10:00 horas (una hora después de la fijada para la primera convocatoria), a celebrarse en el mismo lugar, para el supuesto de no reunirse el quórum requerido para la primera citación, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A ser tratados en carácter de Asamblea Ordinaria:

1. Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo), Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30-11-2024 y 30-11-2025 y consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus respectivas retribuciones.
3. Determinación del número de directores titulares y suplentes, su designación por el término de dos (2) ejercicios.

A ser tratados en carácter de Asamblea Extraordinaria:

4. Informe del Directorio relativo a la oferta de compra recibida sobre el inmueble de propiedad de la sociedad sito en Av. Santa Fe 4002, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis del carácter de la oferta y de sus condiciones principales.
5. Consideración de la propuesta de venta del referido inmueble.
6. Otorgamiento de facultades expresas al Directorio para: a) Determinar las modalidades accesorias de la operación, proponer y/o aceptar modificaciones en los términos que decidiera la Asamblea. b) Suscribir el boleto de compraventa, la escritura traslativa de dominio y toda la documentación complementaria necesaria para su perfeccionamiento, y entregar la posesión libre de ocupantes y sin explotación o actividad.
7. Para el supuesto de no aprobarse la venta del inmueble: consideración sobre la futura convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a efectos de tratar un aumento de capital social, destinado a financiar la reforma edilicia, estructural y funcional del actual establecimiento gastronómico.

Nota a los Accionistas (Art. 238 Ley 19.550): Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, debiendo remitirse dicha notificación a la sede social hasta el día 21 de agosto de 2026 a las 18:00 horas.

Documentación disponible: Se hace saber que la Memoria, los Estados Contables con sus respectivos informes, la copia de la oferta de compra inmobiliaria recibida, el informe contable de pasivos laborales proyectados y la propuesta técnica preliminar de reforma edilicia, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social y/o serán remitidos por medios electrónicos previa solicitud formal. Firma: Ángel Valcarcel Fiz. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 161 de fecha 15/5/2024 ANGEL VALCARCEL FIZ - Presidente

e. 06/08/2026 N° 54729/26 v. 12/08/2026

EL TIKI S.A.

30-71551337-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda, que tendrá lugar en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 537, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025. 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025 y su destino. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025. Consideración de su remuneración. 6) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la sede social de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/08/2025 MATIAS JOSE BALBIANI - Presidente

e. 06/08/2026 N° 54704/26 v. 12/08/2026

ENERO CASARES S.A.

30-64750701-4 Convócase a los señores accionistas de ENERO CASARES SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, una hora después, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Manuel Quintana 529, Piso 7°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
- 3.Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025;
- 4.Destino de los resultados;
- 5.Consideración de la gestión llevada a cabo por los Sres. Directores hasta la fecha.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán notificar su asistencia mediante el depósito de sus acciones en Av. Pte. Manuel Quintana 529, Piso 7°, C.A.B.A., en el horario de 11 a 17 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 238, Ley General de Sociedades N° 19.550).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 6/01/2025 LUIS COVIAN - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54383/26 v. 11/08/2026

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAUSALITO S.A.

CUIT 30-62428727-0. Convocase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA GANADERO SAUSALITO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de agosto de 2026 a las 10:30 horas, en forma virtual mediante la plataforma ZOOM conectándose al enlace: <https://us05web.zoom.us/j/88275720419°pwd=bcDF4sJsd5vwaN6Qv4Pk3Yi6u9n1hL.1> (ID de reunión: 882 7572 0419; Código de acceso: Sausalito1) en primera y única convocatoria, la que se llevará a cabo mediante modalidad virtual, conforme lo resuelto por el Directorio. ORDEN DEL DÍA: 1) Determinación de la asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31.12.2024; 2) Aprobación del balance general, cuadro notas y anexos del ejercicio económico cerrado el 31.12.2025, 3) Aprobación de la gestión de los directores titulares y fijación de su retribución por el ejercicio económico con cierre al 31.12.2025 Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18/08/2026 a las 17:30 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de agosto de 2026. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 122 de fecha 15/04/2021.

MARTA SUSANA CORTIZO - Presidente

e. 07/08/2026 N° 55016/26 v. 13/08/2026

EVERLINKS S.A.

33-71160858-9 Convócase a los señores accionistas de EVERLINKS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 2026, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, dentro del plazo legal

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/07/2026 LEANDRO ELIAS SESMA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/08/2026 N° 55609/26 v. 14/08/2026

FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-53366151-9 No. I.G.J. 198753 CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 2026 a las 11:30 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución formal de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2026 y dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1 de la RG IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2º de la misma.
- 3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 4º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 5º) Fijación de los honorarios del directorio por encima del límite del Art.261 LSC y de la sindicatura.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR 117 de fecha 18/09/2024 REG 886 VICTOR BLANCO RODRIGUEZ - Presidente

e. 06/08/2026 N° 54645/26 v. 12/08/2026

FINANCE S.A.

Cuit 30-65293869-4 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2026 a las 11. Hs. en la sede social en la calle Sarmiento 539; Piso 4 CABA para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta 2) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Nro. 35 cerrado al 30/04/2026 3) Gestión del Directorio y Designación de nuevo Directorio. Los señores accionistas que deberán cumplir la obligación del art 238 de la ley 19.550. Gustavo F. Benvenuto Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Directorio 259 y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de 2/09/2024.

GUSTAVO FERNANDO BENVENUTO - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55258/26 v. 14/08/2026

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 25 de agosto de 2026 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada en la sede social 25 de mayo 577, 7 ° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2026; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2026 6- Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 14/07/2026, en la que los puntos de orden del día fueron: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; y 3) Consideración de la asignación individual de honorarios a los Directores. 7: Resultado del ejercicio; 8: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de designacion de directorio de fecha 18/9/2024.

MARTIN RODOLFO COSTANTINI - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55433/26 v. 14/08/2026

IGLASS S.A.

CUIT: 30-71669217-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 26 de agosto de 2026 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en Libertad 1213, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025. Asamblea Extraordinaria: 6. Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de 65.582.704 acciones liberadas. 7. Consideración de un aumento de capital con prima de emisión, por capitalización de aportes irrevocables originados en la reclasificación de cuentas particulares de accionistas. 8. Consideración de un aumento de capital con prima de emisión, por capitalización del remanente de aportes irrevocables efectuados por accionistas. 9. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. 10. Delegación de facultades en el Directorio para implementar las resoluciones asamblearias, efectuar publicaciones, recibir manifestaciones de suscripción, emisión de títulos, y demás actos necesarios. 11. Autorizaciones. La documentación se encuentra a disposición en la sede social. Para participar de la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en Libro de Registro de Asistencia al domicilio de Libertad 1213, Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Designación Autoridades de fecha 11/8/2025.

GUSTAVO MARCELO FUENTES - Presidente

e. 07/08/2026 N° 55128/26 v. 13/08/2026

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

CUIT 30-61524006-7 Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 2259 7º piso CABA, el día 26/08/2026 a las 17:00 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la ley Nº19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 5) Consideración de los Honorarios de los Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Los estados contables y memoria al 30-04-2026 se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/03/2025.

EDGARDO YOUNG OBEJERO - Presidente

e. 07/08/2026 N° 55108/26 v. 13/08/2026

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

30-56844599-2: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2026, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria; en sede de la calle Reservistas Argentinos 452 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de termino; 3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley General de Sociedades y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3º de la Ley 19.550); 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; 7º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y fijación del número de Miembros del Consejo de Vigilancia Suplentes y su elección.- EL DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO. 385 DE FECHA 24/07/2023.

RICARDO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54177/26 v. 11/08/2026

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8 Director en ejercicio de la presidencia, Sr. Gutierrez Alfredo Ramón, convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2026, a las 13:00 hs en primera convocatoria y 14:00 hs segunda convocatoria, en la sede social en Carlos Pellegrini 961, Piso 6º, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025; 3.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 4.Consideración de la remuneración del Directorio y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 5.Integración del Directorio en virtud del fallecimiento del Sr. Taborda; 6.Consideración de la venta de la mitad indivisa de un inmueble de propiedad de la Sociedad, consistente en una finca ubicada con frente a la calle Rivera Indarte N° 2.822/2.824, entre las calles Itaquí y General Fructuoso Rivera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un precio de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTICUATRO MIL (USD 124.000), y consideración de la autorización correspondiente para instrumentar y perfeccionar la operación. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar las acciones de las que sean titulares con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la cláusula novena del estatuto social. Asimismo, se hace saber que la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en los términos del artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2026.

ALFREDO RAMON GUTIERREZ - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 10/08/2026 N° 55597/26 v. 14/08/2026

LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30709702048. Se Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, el 27/8/2026, 10 hs en 1° convocatoria y 11 hs. en 2° convocatoria, en Avda Emilio Castro 7627, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso uno de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/03/2025 y 31/03/2026; 4) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/03/2025 y 31/03/2026; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 6) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia; 7) Determinación del número de Directores y designación, por el término de dos ejercicios, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad; 8°) Determinación del número del Consejo de Vigilancia y designación, por el término de dos ejercicios, de Consejeros Titulares y Suplentes; 9°) Cambio de Sede Social; y 10°) Otorgamiento de autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 106 de fecha 29/11/2024 DAMIAN LEVSTEK - Presidente
e. 05/08/2026 N° 54164/26 v. 11/08/2026

LOS MONIGOTES S.A.

(CUIT 30663308226). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de agosto de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2026. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de la elección de directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16.00 horas en la sede social. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nr. 136 de fecha 26/9/2023.

FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55390/26 v. 14/08/2026

LUXURY CRYSTALS S.A.C. E I.

30-53889423-7. Convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Av. Juan B Justo 1539/45/49/51, piso 25, de C.A.B.A., a fin de tratar los siguientes puntos del Orden Del Día: "1. Designación de los accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración de los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6. Consideración de los honorarios y de la gestión de los miembros de la Sindicatura; y 7. Prescindencia de la sindicatura". Los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la Sociedad hasta el 18 de agosto de 2026 inclusive, vía correo electrónico a la casilla gateca@swarovskiarg.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades No 19.550, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/7/2026 ARNALDO JAVIER JAWERBAUM - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54353/26 v. 11/08/2026

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta de Directorio del 31-7-2026 se convoca a los accionistas de Mec-Cal S.A., CUIT 30-50241884-6 para el día 31 de Agosto de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Mariano Acosta n° 1343 de Capital Federal. ORDEN DEL DIA: 1° Elección de 2 accionistas para firmar el acta 2° Elección de Presidente de la Asamblea 3° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2026; 4° Aprobación de la gestión del Presidente Sr Carlos Alberto Barbera 5° Aprobación de la gestión del Vice Presidente Sr Mariano Fabián Barbera 6° Aprobación de la gestión del director Titular Sr Axel Damián Barbera 7° Aprobación de la gestión de la Directora Suplente Melisa Milagros Barbera 8° Destino de los resultados del ejercicio; 9° Remuneración a directores; 10) Elección de directorio titulares y suplentes; 11° Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia en debida forma y en legal tiempo en la sede social, de lunes a viernes de 8 a 14 hs bajo apercibimiento de ley. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 07/11/2024 Carlos Alberto Barbera – Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 07/11/2024 CARLOS ALBERTO BARBERA - Presidente

e. 06/08/2026 N° 54388/26 v. 12/08/2026

MENOS CERO S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 03 de Agosto de 2026

En mi carácter de Presidente de MENOS CERO S.A., CUIT 30-71729001-8, me dirijo a Ud. a los efectos de convocarlo/a/s a una asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2026 a las 10 hs en Uruguay 667 8vo B CABA. conforme el siguiente orden del día:

1. Fijación de nuevo domicilio legal.
2. Consideración y aceptación de la renuncia del Director Suplente Matias White.
3. Consideración y aceptación de la renuncia del Presidente de la sociedad, Sr. Sebastián Kantor.
4. Consideración y aprobación del balance. Memoria y estado de resultados de Menos Cero S.A. correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Análisis de la situación patrimonial de Menos Cero S.A.
6. Aprobación de la eventual presentación en concurso de acreedores o solicitud de propia quiebra de la sociedad, acorde a lo que se resuelva en el punto inmediato anterior. Autorización a las nuevas autoridades de Directorio para la promoción de dichas acciones, en su caso.
7. Evaluación de las acciones legales que se considere pertinentes en resguardo del patrimonio societario.
8. Evaluación de lo actuado por la accionista Judith Pájaro y decisión acerca de las acciones y medidas emergentes de dicho análisis, incluyendo la promoción de acciones civiles, comerciales, penales y denuncias a que se considere ha lugar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8/10/2025.

SEBASTIAN KANTOR - Presidente

e. 05/08/2026 N° 53953/26 v. 11/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

NEUQUEN PYMES S.G.R.

CUIT: 30-71649058-7 Se convoca a los Socios de NEUQUÉN PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2026 a las 10 horas, a realizarse en Av. Libertador 602, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026, y destino de los resultados. 3. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. 4. Cesación y designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora (Síndicos Titulares y Suplentes), por vencimiento de sus mandatos. 5. Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo, y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente, las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6. Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes dentro de los límites fijados por el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7. Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Av. Libertador 602, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 31/08/2023.

DANTE SANTIAGO VICENTE - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55389/26 v. 14/08/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70195835-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31/08/2026, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Olazábal 1515, piso 6°, oficina 601, cuerpo A, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31/03/2026; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. En su caso, absorción de pérdidas mediante la desafectación de cuentas. Consideración del estado de disolución por pérdida de capital, conforme lo dispuesto en el artículo 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y medidas a adoptar; 4) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/03/2026, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 5) Designación de un director titular en reemplazo del Sr. Juan José Naón hasta la finalización del mandato.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Designación de Autoridades Nro. 39 del 5/11/2024.

PABLO GUSTAVO PORTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 10/08/2026 N° 55459/26 v. 14/08/2026

PUESTO LAS GAMAS S.A.

CUIT 30-71700669-7. Por acta de directorio del 20/07/2026 se resolvió convocar a los accionistas de PUESTO LAS GAMAS S.A., para el día 25/08/2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 768, Piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Tratamiento de los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2025 y de toda la documentación vinculada. 3. Análisis y tratamiento de la gestión de directorio. 5. Renovación del directorio por renuncia del Sr. Luis Zemborain. Tratamiento de la renuncia. 6. Ratificación de las decisiones del directorio. 7. Tratamiento del molino del establecimiento de Las Gamas. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/3/2026 MARCOS MAZZINGHI - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55577/26 v. 14/08/2026

ROTO RAMOS S.A.

CUIT 30-71884736-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28/08/2026 a las 15:00 hs en 1º convocatoria y 16:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social de Segurola 1132 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 (memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás estados contables e información complementaria) correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución (arts. 234, inc. 1º, y 275 de la Ley 19.550). 5) Consideración de las irregularidades denunciadas en el giro social -operatoria de cobranzas mediante terminales electrónicas (POSNET) de titularidad de un tercero ajeno a la sociedad; situación del personal dependiente; y anuncio de apertura y operación de cuenta bancaria paralela por parte de accionistas- y medidas a adoptar en resguardo del patrimonio social. Designado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 23/01/2025 Reg. Nº 1011.

PABLO DANIEL JIMENEZ - Presidente

e. 05/08/2026 Nº 54180/26 v. 11/08/2026

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de agosto de 2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2º piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la designación de directorio. Número y nombre de los designados. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social. Designado según instrumento privado acta directorio 244 de fecha 03/08/2023.

FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/08/2026 Nº 55391/26 v. 14/08/2026

SOUTH AMERICAN INVESTMENTS S.A.

30-71854114-6. Convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Av. Juan B Justo 1539/45/49/51, piso 25, de C.A.B.A., a fin de tratar los siguientes puntos del Orden Del Día: "1. Designación de los accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor al 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; y 5. Consideración de los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025". Dejando constancia que los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la Sociedad hasta el 18 de agosto de 2026 inclusive, vía correo electrónico a la casilla gateca@swarovskiarg.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades No 19.550, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2026.

ARNALDO JAVIER JAWERBAUM - Presidente

e. 05/08/2026 Nº 54334/26 v. 11/08/2026

TASINVER S.A.

CUIT 30-63124419-6. Convocase a los señores accionistas de TASINVER SA, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 27 de Agosto de 2026 a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en las Oficinas de Cerviño 4449., 1er. Piso, de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2.-) Consideración del Contrato de Transferencia de Acciones y Cesión de Derechos Litigiosos Faraday SA y Altatensión SA, ratificación de la actuación del Directorio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio incluso en los términos del artículo 261 última parte de la Ley General de Sociedades.
- 4.-) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de los honorarios de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
- 5.-) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda."
- 6.-) Elección de síndicos titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/01/2024.

FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55557/26 v. 14/08/2026

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

C.U.I.T.: Nro. 30-54624700-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2026 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Eva Perón 7423 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente.2) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término.3) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2026 y del informe del Consejo de Vigilancia.4) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2026 y su destino.5) Consideración de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.6) Remuneración de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.7) Consideración de destino de acciones en cartera y eventual prórroga del plazo para enajenarlas. Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/9/2025 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54131/26 v. 11/08/2026

YES SERVICE S.A.

30-69767548-1 Convócase a los señores accionistas de YES SERVICES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, una hora después, a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Manuel Quintana 529, Piso 7°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
- 3.Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2025;
- 4.Destino de los resultados;
- 5.Consideración de la gestión llevada a cabo por los Sres. Directores hasta la fecha.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán notificar su asistencia mediante el depósito de sus acciones en Av. Pte. Manuel Quintana 529, Piso 7°, C.A.B.A., en el horario de 11 a 17 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 238, Ley General de Sociedades N° 19.550).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 7/07/2024 JOSE RAMON COBIAN - Presidente

e. 05/08/2026 N° 54381/26 v. 11/08/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Elba María LIBONATI, CUIT N° 27-10872701-8, domicilio legal en la Av. Maipú 3765, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, hace saber que transfiere a MCH Home SRL (E.F.) y CUIT en trámite, con domicilio legal en Juramento 1694, Piso 15 "A" CABA, representada por su Gerente la Sra. Mariana GARGIULO, D.N.I. N° 21.764.944, domiciliada en la calle Gallo 606, Torre 1, Piso 19, Dpto 5, de CABA, el Fondo de Comercio del Local ubicado en la Av. Benjamín Victorica N° 2330, Piso 1, Piso 2, PB de CABA, que funciona como Establecimiento Geriátrico (700.170), según N° de solicitud 4265, habilitado por Disposición N° DI-2021-27031497-GCABA-DGHP, de fecha 09/09/2021, recaída en el Expediente N° 58011/2004, con una superficie de 341 m2, dejando expresa constancia que posee una capacidad máxima total de hasta 10 (diez) Habitaciones para 23 (veintitrés) alojados. Reclamos de Ley y domicilio de partes: Juramento 1694, Piso 15 "A"-CABA.

e. 06/08/2026 N° 54608/26 v. 12/08/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. - GPO INGENIERIA DE SISTEMAS S.L.

Por Escritura 3632 del 20/12/2018, otorgada ante el Notario Gerardo Conesa Martínez, del Ilustre Colegio de Cataluña, y acuerdo previo de fusión del 29/6/2018, la matriz GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. absorbió a la matriz GPO INGENIERIA DE SISTEMAS S.L. Dicho acto fue inscripto en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de febrero de 2019, Tomo 46699, Folio 0112, Hoja B 447268, Inscripción 18. Como consecuencia de ello, la sucursal GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. (CUIT 30-71560866-5), inscripta en IGJ el 07/03/2017 bajo el N° 364, L° 61, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Adolfo Alsina 1441, piso 3, oficina 308, CABA, absorbe a la sucursal GPO INGENIERIA DE SISTEMAS S.L. (CUIT 33-71560869-9), inscripta en IGJ el 07/03/2017 bajo el N° 366, L° 61, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Adolfo Alsina 1441, piso 3, oficina 308, CABA, y ésta se disuelve sin liquidarse como consecuencia de la fusión. Valuaciones patrimoniales a la fecha de fusión: ABSORBENTE: Activo: \$ 1.741.125,85 / Pasivo: \$ 1.219.402,26 / Patrimonio Neto: \$ 521.723,59. ABSORBIDA: Activo: \$ 0 / Pasivo: \$ 0 / Patrimonio Neto: \$ 0. Oposiciones de Ley: En Paraná 567, piso 1, CABA, o al correo electrónico peacoy@gmail.com. Autorizado según instrumento privado Notas del Representante legal de cada sucursal de fecha 06/08/2026
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/08/2026 N° 55600/26 v. 12/08/2026

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30-70848007-6. JEREZ DE LA FRONTERA S.A. con sede social en Moliere 2732 Dpto. 3 CABA, sociedad inscripta ante IGJ bajo el N° 2051 del libro 19 tomo – de Sociedades por Acciones del 12/02/2003. Por Asamblea Extraordinaria del 28/07/26 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de \$ 812.000 a \$ 333.892.000; b) Reducir el Capital Social en los términos del Art. 203, 204 y 220 Ley 19.550 de \$ 333.892.000 a \$ 333.624.040 -Monto de la reducción: \$ 267.960; c) Aprobar los Estados Contables Especiales de Aumento y Reducción de Capital al 31/12/25, del cual surge, Antes del aumento/reducción: Valor del activo \$ 3.863.431.674,02; Valor del Pasivo: \$ 188.920.693,96; Patrimonio Neto: \$ 3.674.510.980,06. Después del aumento/reducción: Valor del Activo \$ 3.868.411.138,02.- Valor del Pasivo: \$ 188.920.693,96; Patrimonio Neto: \$ 3.679.490.444,06; y d) Aumentar el capital Social de \$ 333.624.040 a \$ 338.603.504 con reforma del Artículo Cuarto (Capital) del Estatuto. La tenencia accionaria luego de los aumentos y reducción de capital indicados, es: I) Ariel Lo Tauro: 169.301.752 acciones, que representa el 50%; y II) Néstor Lo Tauro: 169.301.752 acciones, que representa el 50% del capital social, todas nominativas no endosables de \$ 1 V/N cada una y 1 voto por acción. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Moliere 2732 Dpto. 3 CABA, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/2026.
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2026 N° 55052/26 v. 11/08/2026

SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. - SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A.

CUIT 30-50052907-1 y CUIT 30-71911217-6. Rectifica aviso e. 06/05/2026 N° 29459/26 v. 08/05/2026. Donde dice: "Saint Gobain Weber tenedor de 36.621.812 acciones; Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 1.155.198.437 acciones; Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 1.737.924.708 acciones". Debe decir: "Saint Gobain Weber tenedor de 36.647.150 acciones; Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 1.152.241.229 acciones; Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 1.740.856.578 acciones". Autorizado según instrumento privado Asambleas de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. de fecha 25/06/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/08/2026 N° 55570/26 v. 12/08/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA XXIII NOMINACIÓN DE RESISTENCIA - CHACO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 23° Nominación, sito en Avda. Laprida 33 –Torre II –Piso 5° de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: CARSA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 9007/2026-1-C, se ha ordenado notificar por Edictos la apertura del concurso preventivo de: CARSA S.A., CUIT N°33-57226644-9, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N°19, Folios 157/165 del Libro 16° de Sociedades Anónimas del año 79, con domicilio social en Ruta Nicolás Avellaneda Km 15.5, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Clarín. Se fija como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico: Estudio Benítez, integrado por los C.P.N. JOSE VALENTIN BENITEZ; JOSE NICOLAS BENITEZ y CYNTHIA BERNARD, con domicilio en Avda. Las Heras N°383, de esta ciudad, (correo: ababenitez1@hotmail.com; estudiocontbenitez@gmail.com), el día 6 de noviembre de 2026. Se transcribe a continuación en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: “Resistencia, 17 de julio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo de CARSA S.A., CUIT N° 33-57226644-9, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 19, Folios 157/165, del Libro 16° de Sociedades Anónimas del año 79, con domicilio social en Ruta Nicolás Avellaneda Km 15.5, de la ciudad de Resistencia, Chaco.- II.- ... III.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 06 de noviembre del año 2026.- IV.- ORDENAR la publicación de edictos en cada una de las jurisdicciones donde la deudora tuviere establecimientos y/o sucursales y/u opere con entidades BANCARIAS y/o prosiga juicios en su calidad de parte actora y/o en su calidad de parte demandada; a saber, Provincias de: CHACO, CORRIENTES, MISIONES, FORMOSA y Provincia de Buenos Aires; en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la LEY 24.522, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. ...Todas las Publicaciones se encuentran a cargo de la Concursada y a su costa, fijándose el plazo de cincuenta (50) días corridos desde la notificación ministerio legis de la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 del texto legal citado.- ... X.- ESTABLECER el día 30 de marzo de 2027, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 25 de junio de 2027, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39).- XI. - SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 10 de diciembre de 2027, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Juzgado; la que deberá ser notificada por la concursada a sus trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el Síndico informar en autos el cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley.- XII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Administración Tributaria Provincial de esta Provincia y a la Municipalidad de Resistencia y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr.art. 48 inc. 8 del CPCC –Ley N°7950).- XIII.- Correr vista a la sindicatura interviniente por el plazo de veinte (20) días, a fin de que se pronuncie en los términos del art. 14 inc. 11 de la Ley N° 24.522 (t.o. Ley 26684).- XIV.- Cumplimente el síndico concursal con el informe prescripto por el inc. 12 del art. 14 Ley 24522 (t.o. Ley 26.086).- ... XIX.- Habiendo sido el suscripto designado para tramitar estos autos en la FERIA JUDICIAL de invierno –del 20 al 31 de julio de 2026- HABILITESE FERIA –TERMINOS Y PLAZOS JUDICIALES a los fines del cumplimiento de lo ordenado en la presente. ... XX.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: LAVENAS FERNANDO LUIS, DNI: 14799588. Juez/a 1RA. INSTANCIA”, Secretaría Juzgado Civil y Comercial N°23 de Resistencia. Resistencia, 29 de Julio de 2026.-

Firmado: María Alejandra Mondino, Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 23.

e. 06/08/2026 N° 54670/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 58884/2024 caratulada "Curia Esteban Adrián s/ estafa", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 38, Secretaría Nro 132, se ha ordenado lo que a continuación, en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 3 de agosto de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Esteban Adrián Curia y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en la presente causa, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que se han enviado notificaciones al domicilio informado por las entidades tanto públicas como privadas requeridas, sito en Lascano 2815, piso 3, departamento C, de esta ciudad, y que en causas seguidas en su contra con anterioridad, indicó encontrarse en situación de calle, pero no se ha podido notificar al encausado de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Esteban Adrián Curia -titular del DNI 30.531.094- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reiniciencia...".

Fdo.: PRS. Fabiana Palmaghini - Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Fabiana Palmaghini Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 06/08/2026 N° 54415/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., en los autos "EXHIBIDORA ARMONIA S.A. s/CANCELACIÓN", expte. N° 16849/2025 cita y emplaza por treinta (30) días a quienes pretendan invocar la calidad de accionistas y/o derechos sobre sus títulos respecto de la sociedad EXHIBIDORA ARMONIA S.A (CUIT: 30-67599439-7) con domicilio social en Salguero 678 Piso 7 Depto "27" de la CABA. Quienes aleguen la calidad de accionistas deberán aportar las constancias que lo justifiquen ante el perito contador designado: Pablo Andrés Acciarri, AV. MONTES DE OCA 630, 1° A, CABA, mail pabloacciarri@hotmail.com y celular 1150270287/1156618491. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de Junio de 2026.- MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 05/08/2026 N° 37507/26 v. 11/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 10 de junio de 2026, en el marco de la causa Nro 58970/2024 caratulada "Paredes Juan Eduardo s/ coacción", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 38, Secretaría Nro 132, se ha ordenado lo que a continuación, en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 10 de junio de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Juan Eduardo Paredes y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado tanto en la presente causa como en la de atracción, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que se han enviado notificaciones a los distintos domicilios informados por las entidades tanto públicas como privadas requeridas, así como se ha solicitado informes a Unidades Penitenciarias y Juzgados del departamento judicial de La Matanza donde el último domicilio informado es el mismo con el que se cuenta en estas actuaciones, pero no se ha podido notificar al encausado de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Juan Eduardo Paredes -titular del DNI 33.306.316- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia...".

Fdo.: PRS. Fabiana Palmaghini - Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Fabiana Palmaghini -Jueza- Juez - Federico N. Romero Secretario.

e. 06/08/2026 N° 54418/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 28365/2024 caratulada "Salazar Fernando José y otros s/ robo y otro", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 38, Secretaría Nro 132, se ha ordenado lo que a continuación, en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 3 de agosto de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Fernando José Salazar y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en la presente causa, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que se han enviado notificaciones al domicilio informado por las entidades tanto públicas como privadas requeridas, sitios en Monteagudo 435, Bogotá 3742, departamento 7, y avenida Rivadavia 8175, todas de esta ciudad, pero no se ha podido notificar al encausado de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Fernando José Salazar -titular del DNI 35.532.196- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia...".

Fdo.: PRS. Fabiana Palmaghini - Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Fabiana Palmaghini -Jueza- Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 06/08/2026 N° 54419/26 v. 12/08/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CÓRDOBA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “SORAIRE, SILVANA MARÍA ESTHER s/INFRACCIÓN LEY 23.737” (FCB 12043/2017) Imputado: Silvana Maria Esther Soraire DNI 32.894.944 para citar de comparendo, para recepción de declaración indagatoria por un hecho calificado como “transporte de estupefacientes” art. 5 inc. C de la ley 23.737, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “Córdoba, fecha de la firma digital. Habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el tribunal y la fuerza preventora actuante, la imputada Silvana Maria Esther Soraire, no fue habida, cítesela en los términos del art. 150 del CPPN, en mérito a lo solicitado por el Sr. Fiscal. En consecuencia, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptorle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. Una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal, Josefina González Núñez, Secretaria”. La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ SECRETARIA

e. 06/08/2026 N° 54577/26 v. 12/08/2026

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General Del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N.º 3, comprendidos entre los años 1991 al 2015.; de los legajos 202620092 al 202620149; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N.º 10, Secretaría N.º 19, comprendidos entre los años 1994 a 2014 inclusive; del legajo N° 202620159 al 202620182; COMERCIAL N° 23, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón De Mario, comprendidos entre los años 1991 a 2013 (inclusive); de los legajos N° 202640843 al 202640963; COMERCIAL N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 45 comprendidos entre los años 1994 a 2016 (inclusive); de los legajos N° 202640799 al 202640842; COMERCIAL N° 8, a cargo del Dr. Fernando Javier Cosentino, Secretaría N.º 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, comprendidos entre los años 1992 a 2012; de los legajos N° 202640964 al 202641099; COMERCIAL N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Campolongo Fillippi, comprendidos entre los años 1974 al 2011, de los legajos N.º 202641100 al 202641111; TRABAJO N° 33, comprendidos entre los años 1989 al 2015 (inclusive), de los legajos N° 202650942 al 202650948; TRABAJO N.º 47, comprendidos entre los años 1990 al 2015 (inclusive), de los legajos N° 202650916 al 202650941; TRABAJO N° 62, comprendidos entre los años 1996 a 2016 (inclusive), de los legajos 202650980 al 202651000; TRABAJO N° 63, comprendidos entre los años 1988 a 2016 (inclusive), de los legajos 202650811 al 202650915; TRABAJO N° 69, comprendidos entre los años 1990 a 2015 (inclusive); de los legajos 202650949 al 202650979; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, comprendidos entre los años 1995 a 2015 (inclusive); de los legajos 202660019 al 202660319; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, Secretaría N° 16 comprendidos entre los años 1996 a 2014; del legajo N° 202620150 al 202620158; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N ° 871/26 -875/26 – 876/26 – 877/26 – 878/26 – 886/26 – 887/26 – 888/26 – 889/26 – 891/26 – 898/26 – 902/26 – 903/26. – VÉASE LOS EXPEDIENTES AQUÍ MENCIONADOS EN LA WEB OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SECCIÓN “ARCHIVO GENERAL”, APARTADO “EXPEDIENTES PARA DESTRUCCIÓN” - DR. PABLO MARTIN LAMOUNAN - DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL – A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.- PABLO MARTIN LAMOUNAN DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL

e. 07/08/2026 N° 55049/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 13/7/26 en el marco del incidente de embargo (N° 3) formado en los autos N° 554/2017, caratulados: "CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 10 de julio de 2026. 1°) En atención a lo que surge de la nota que antecede respecto de CYRANO S.A., ya no resulta necesario mantener vigente ningún tipo de medida cautelar a su respecto, toda vez que, ante las decisiones remisorias recaídas ya no hay necesidad de cautela alguna para la efectivización de una pena pecuniaria inaplicable respecto de aquella persona jurídica. En consecuencia, corresponde y ASÍ SE RESUELVE: DEJAR SIN EFECTO la inhibición general de bienes ordenada en esta incidencia respecto de aquélla...

FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA" RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO.

e. 07/08/2026 N° 54801/26 v. 13/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a la persona jurídica LTN AGRO Y CARGAS GENERALES S.R.L. (CUIT N.º 30-71441806-4), a José SPINA (C.U.I.T. N.º 20-10119554-7) y a Alejandro Luis SPINA (C.U.I.T. N.º 23-28937737-9) de lo resuelto con fecha 22/03/26 con relación a la presunta evasión de pago en el seno de la contribuyente LTN AGRO Y CARGAS GENERALES S.R.L. del Impuesto a las Ganancias período fiscal 2021, por la suma de \$ 6.998.043,91 y de los períodos fiscales 2019 y 2020, por la suma de \$ 2.061.079,47 y \$ 1.598.070, en ambos casos también respecto del pago del Impuesto a las Ganancias. Aquellas maniobras se habrían producido declarando gastos improcedentes provenientes de operaciones realizadas con proveedores apócrifos, incremento patrimonial no justificado por aporte socio más renta dispuesta y disminuyendo gastos por estar cancelados al contado, rectificando las DDJJ sólo a instancias de la fiscalización realizada por la DGI-ARCA; en los autos N° 678/2025, caratulados: "LTN AGRO Y CARGAS GENERALES S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 27430", del registro de este juzgado y secretaría: "...I) SOBRESEER a la persona jurídica LTN AGRO Y CARGAS GENERALES S.R.L. y José SPINA y Alejandro Luis SPINA con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firse que sea la decisión adoptada REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 16° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA." RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/08/2026 N° 54671/26 v. 12/08/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Kenny Harrison VANEGAS RAMÍREZ (D.N.I. N° 94.770.577), lo dispuesto en la causa N° CPE 258/2022, caratulada: “N.N.; TORRES, ESTEBAN CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”: “Buenos Aires, 6 de agosto de 2.026... II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que Kenny Harrison VANEGAS RAMÍREZ (DNI N° 94.770.577), habría intervenido en la comisión del hecho investigado en autos, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 16 de septiembre de 2.026, a las 10.00 horas (artículo 294, del C.P.P.N.). III.- Asimismo, invítese al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. IV.- Asimismo, hágase saber a VANEGAS RAMÍREZ y al representante del Ministerio Público Fiscal, en el caso que la Fiscalía opte por presenciar la audiencia fijada, que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia mencionada será presencial y que, atento a que ésta se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado; y que, en caso de incomparecencia del imputado, se procederá a declarar su rebeldía. V.- Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica y a VANEGAS RAMÍREZ mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ...”

FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 10/08/2026 N° 55378/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CFP 2364/2026 caratulada “VILLALOBOS, FRANCO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 25.891...”, cita y emplaza a Franco Ezequiel Villalobos (DNI 41.717.522), con último domicilio conocido en autos en la calle 64 578, MIRAMAR, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de el quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 5 de agosto de 2026. María Romilda Servini, Juez Federal- Agustín J. Miragaya, Secretario María Romilda Servini Juez - María Romilda Servini Juez Federal

e. 06/08/2026 N° 54659/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 25/06/2026 en los autos caratulados “FABRICA DE HERRAMIENTAS DE CORTE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 9840/ 2026) se dispuso la apertura del concurso preventivo de FABRICA DE HERRAMIENTAS DE CORTE S.A. (C.U.I.T. 30-71503410-3) en la que se designó como síndico al contador Jorge Julio Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4° piso, dpto. 18, Tel: 1169324797, correo electrónico Jorge.auerhan@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/09/2026 y hasta el día 6/10/2026 fecha hasta la cual las partes presenten escrito para formular impugnaciones y/u observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se hace saber que podrán presentar las mismas al link <https://sites.google.com/view/fabricadeherramientasdecortesa/p%C3%A1gina-principal>, conforme al protocolo de créditos mixtos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/11/2026 y 22/12/2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 12/07/2027 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 02/08/2027. Buenos Aires, 16 julio de 2026.-

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 07/08/2026 N° 49943/26 v. 13/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Lavalle 533, PB - CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PURACARNE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 11239/2026) con fecha 26/05/2026 se presentó en concurso preventivo PURACARNE SA (CUIT: 30-69378353-0), inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 19582 T° 105 del libro de SA, con domicilio en la calle Asunción N° 3791 Piso 1° "E" - CABA, habiéndose dispuesto su apertura el 14/07/2026. Se hace saber a los acreedores que hasta el 22.10.26 podrán presentar a la síndica Laura Adriana Fiscina -con domicilio en Viamonte 1348 Piso 2° Of. "B" CABA y tel: 4542-1167 la verificación de sus créditos (LC: 32. Los pedidos verficatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico laurafiscina@hotmail.com La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión consignándose en el asunto "Insinuación en concurso preventivo de PURACARNE S.A.. A fin de un correcto orden, los archivos adjuntos al correo electrónico deberán cumplir con el "Protocolo de Actuación Sistema Informático de Gestión Judicial" (ver auto 14.07.26 punto 3). Deberá anejarse el comprobante de pago del arancel concursal mediante depósito o transferencia a la caja de ahorro en pesos N°: 100-100063728-000 con CBU Nro: 0340100808100063728001 ALIAS: METRO.TITULO. PUEBLO de titularidad de la síndico. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/12/2026 y 18/02/2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verficatorio vence el 22/12/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18/08/2027 a las 11.00 hs. Buenos Aires, de agosto de 2026.

JAVIER J COSENTINO Juez - Danian Oscar Segade SECRETARIO

e. 06/08/2026 N° 54148/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "BOERO, MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 12890/2026) con fecha 19.06.26 se presentó en concurso preventivo MARTIN BOERO (C.U.I.T. Nro. 20-23127335-3) con domicilio en San Nicolás 4359 CABA, habiéndose dispuesto su apertura el día 13.07.26. Hasta el día 05.10.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12890/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.07.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h 3° "). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h" del decisorio de fecha 13.07.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.11.26 y 04.02.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verficatorio vence el día 02.12.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.08.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026 - JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 54094/26 v. 14/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “GONZALEZ ZEOLLA, MARIA FERNANDA s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 12884/2026) con fecha 19.06.26 se presentó en concurso preventivo MARIA FERNANDA GONZALEZ ZEOLLA (C.U.I.T. Nro. 27-22591474-0) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA, habiéndose dispuesto su apertura el día 13.07.26. Hasta el día 05.10.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12884/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.07.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “h 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto sindicaturadlyp@gmail.com cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “h” del decisorio de fecha 13.07.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.11.26 y 04.02.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 02.12.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.08.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026.

JAVIER COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 49520/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 3.7.2026 en los autos caratulados “Fedabor S.A. s/ Quiebra”, (expte. n° 2969/2026), se decretó la quiebra de Fedabor S.A., CUIT 30-70946848-7, en la que se designó como síndico al contador Luis Eduardo Ramos Puig, con domicilio en Av. Belgrano 1217 Piso 12 “126”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. celular: (11) 5104- 9044, correo electrónico: sindicoramospuig@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.10.2026 utilizando el sistema mixto debidamente detallada en el auto de quiebra, que permite verificar mediante el ingreso al siguiente link: <https://sites.google.com/view/verificacion-fedafor>, o en su defecto, de modo presencial. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19.10.2026. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35, LCQ el 16.11.2026 y el que dispone el art. 39, LCQ el día 03.02.2027. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 1.12.2026. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ), previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° LCQ). Buenos Aires, 7 de agosto de 2026.

Valeria Perez Casado Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 10/08/2026 N° 55350/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del doctor Pablo D. Frick, Secretaría n° 27, a mi cargo, sito en la Callao 635, Piso 2, CABA, hace saber por dos días que en los autos “DSD CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N° 63304 /2009), se presentó el proyecto de distribución complementario (art. 222, LCQ) y se regularon honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218, LCQ) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 07 de agosto de 2026.

PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 55474/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, en los autos “EYP TRADE S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” (N° 10412/2026), informa que en fecha 3 de julio de 2026, se declaró la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de EYP TRADE S.R.L. (CUIT 33-71656937-9), domiciliada en Posadas 1564, PB, Local 53, CABA. SÍNDICO DESIGNADO: Miguel Ángel Bottarelli, domicilio Paraná 326, Piso 10, Oficina 39, CABA. EMAIL: bottarellimiguel@gmail.com TELÉFONO: 11- 6181 -9571 - PLAZO PARA VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS: 16/09/2026. Los acreedores deberán remitir sus pedidos de verificación al síndico a través de correo electrónico, acompañando el comprobante de transferencia del arancel a la siguiente cuenta: BANCO SANTANDER - Sucursal Tribunales Cuenta: 767-030383/3 CBU: 0720767188000003038336. Se suspenden los juicios patrimoniales contra la concursada, salvo laborales, familia, accidentes de trabajo y garantías reales. La Sindicatura presentará el informe previsto en el art.35 LCQ el día 30/10/2026 y el informe previsto en el art. 39 LCQ el día 17/12/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/05/27 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 07/06/27. Buenos Aires, 17 de Julio de 2026. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 06/08/2026 N° 53730/26 v. 12/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda; Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “TERRANOVA, AMANDA VICENTA S/ QUIEBRA Expte COM 20182/2025” que con fecha 26/06/2026 se decretó la quiebra de AMANDA VICENTA TERRANOVA con DNI N° 04600361, CUIT N° 27-04600361-1, con domicilio en la calle ERCILLA 5908 P.B., Departamento 5 de C.A.BA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sindicatura designada es Esteban Javier Lalloz, con domicilio en Lavalle 1619, 3r. “B” de la CABA cel. 1161887990 Email estebanlalloz@gmail.com, CBU a los fines del cobro del arancel de verificación el mismo deberá ser depositado a nombre de Dra. Paola Lourdes Cortés (CUIT. 27203666670) Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4 CBU 0070005430004052077246. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “TERRANOVA AMANDA VICENTA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 20182/2025/1”, debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantos el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Vencimiento art. 32 LCQ 15/10/26; vencimiento art. 35 LCQ 16/03/27; vencimiento art. 39 LCQ 26/05/27. Intímese a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 5 días respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida son pena de ineficacia. El presente edicto, deberá ser publicado, sin cargo, por cinco días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

German Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 07/08/2026 N° 54954/26 v. 13/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaría Nº 44 a cargo en forma ad hoc del Dr. Tomás Martín Allende, sito en Marcelo T. Alvear 1840 – 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos (2) días que en los autos caratulados: “SIKER S.A. s./ QUIEBRA” (COM 16051/2021) que con fecha 05 de agosto de 2026 se puso a disposición de los Sres. acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 ley 24.522 a fin de que en el término de diez (10) días, formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación, así como los honorarios allí regulados.

DRA MA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 10/08/2026 Nº 55393/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica que en los autos caratulados “QUINTO MOBILE COMUNICACIONES S.A.S. s/ QUIEBRA”, expte. Nº 17604/2024, con fecha 13/7/2026, se decretó la quiebra de QUINTO MOBILE COMUNICACIONES S.A.S. (CUIT 30-71590433 -7), con domicilio social inscripto en la Av. Corrientes 2902, CABA, habiendo sido designado síndico el Cdor. Norberto Ruben Di Napoli, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, 2º, “B” CABA, mail: estudio231@yahoo.com.ar. Datos bancarios para el pago de los aranceles verifcatorios: Banco Galicia y Buenos Aires S.A, Norberto Ruben Di Napoli, DNI 4.393.896, CTA Nº: 4899712-8 064-4, CBU: 0070064130004899712841, CUIL: 20043938968. Fecha límite para la insinuación de los créditos (art. 14:3 LCQ): 22/9/2026; Presentación informe art. 35 LCQ: 4/11/2026; Resolución art. 36 LCQ: 18/11/2026; Presentación informe art. 39 LCQ: 18/12/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, agosto de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 05/08/2026 Nº 54231/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Salomone Freire, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPCCN, notifica al Sr. JOSÉ LUIS PÉREZ (DNI 27.161.835) la designación de la Defensoría Pública Tutoría nro. 1 como tutor “ad litem” de su hijo Dylan Nicolás Pérez Cabrera en los autos caratulados “ALBORNOZ, HECTOR MIGUEL Y OTROS c/ EMPRESA 501 SA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE)”, expediente nro. 45361/2018. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de julio de 2026.-

PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 10/08/2026 Nº 55476/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, con asiento en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 – Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Camilo Jorge ALMEIDA PONS, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Martín CORTESI, en los autos “SANCHEZ KARL, GUSTAVO ADOLFO c/ CALABRO, ROSA MARGARITA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Expte. Nº 53903/2017, cita y emplaza al demandado Sebastián Juan Leonardo Calabro y/o sus eventuales herederos, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. Art. 343, 2º párrafo del Código Procesal) El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Camilo Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 10/08/2026 Nº 54908/26 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo de la Dra. María Belén Puebla, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Ponce, sito en la calle Talcahuano 490, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SANTOS, WALTER RAMON c/ CASTAGNO, RAFAEL RICARDO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " Expte. 55645/2018, emplazando a los herederos del demandado RAFAEL RICARDO CASTAGNO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de octubre de 2025. MARIA BELÉN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 10/08/2026 Nº 82267/25 v. 11/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de primera Instancia en lo civil número 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, cita y emplaza a los eventuales herederos de de Norma Díaz para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "SEVERINO, FEDERICO NICOLAS Y OTRO c/ EVENTUALES HEREDEROS DE NORMA DIAZ s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 81485/2025), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO LIONEL IRIARTE SECRETARIO

e. 10/08/2026 Nº 43314/26 v. 11/08/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ACOSTA, JORGE VICENTE s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" expediente Nº 32080/2023, notifica a JORGE VICENTE ACOSTA, DNI 20.385.267, que se ha dictado sentencia en los autos de referencia, condenándolo a pagar en el término de diez días la suma adeudada, sus intereses y costas.

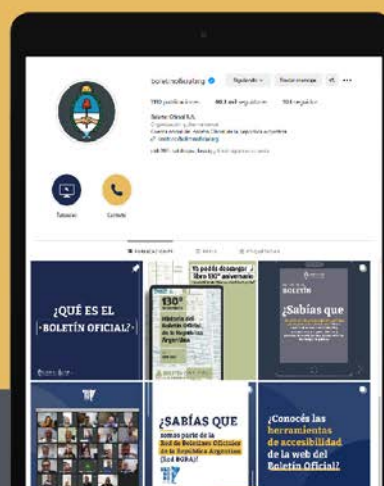
Aurelio Antonio Cuello Murua Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 10/08/2026 Nº 55487/26 v. 11/08/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/08/2026	ENRIQUE CARLOS CABRAL	53662/26

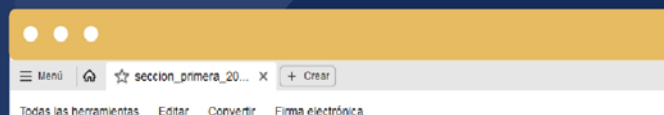
e. 07/08/2026 Nº 6730 v. 11/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° piso, CABA, en autos "Frigomonte S.A. s/ quiebra" Expte. N° 3690/2022, comunica por dos (2) días, conforme lo dispuesto en el decreto de subasta del 14.10.25, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Guillermo Julio Bosio, CUIT 20101410928, tel 1144474889, mail guillermobosio52@gmail.com, respecto del Rodado Marca: Chevrolet Modelo: Astra GL 2.0, tipo Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet nro. 2S0021148, Chasis: Chevrolet nro. 9BGTT69B05B194911 Dominio: EYP 331 y Año: 2005. Condiciones de venta y Base: venta en subasta electrónica del 100% del rodado. La venta será al contado y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) que deberá abonarse dentro de los 3 días de finalizada la subasta. BASE: \$ 2.000.000. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El vehículo está bajo custodia policial. Es de color blanco, presenta un buen estado interior y exterior, salvo dos choques; uno en su puerta derecha, y otro más leve, en la puerta izquierda. Se pudo abrir el capot pero no se pudo encender el motor, entendiéndose que por desgaste de la batería. El motor luce entero y cuenta con los accesorios para el funcionamiento a gas, cuenta con un tubo de instalación de gnc. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 01.10.26, 12:00 hs., Fecha de finalización: 15.10.26, 12:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto. (Fecha máxima de inscripción de postores: 28.09.26 hasta las 12:00 hs). El comprador abonará y acreditará, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, el pago de: a) la seña del 30% en la cuenta de autos: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11 Secretaria N° 21 Libro 891 Folio 80 DV. 3- Actor: FRIGOMONTE SA-Causa: QUI 3690/22 -Expediente: COM-000003690-2022-0000-Moneda: Pesos-C.B.U. 02900759-00222089100802-CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3-Clave 0002-011-021-0891-0080-3; b) la comisión del martillero del 10% con más el al IVA sobre la comisión a cargo del comprador, en la cuenta: Banco de La Pampa.- Cta Caja de Ahorro nro: 043000100004349190 -Titular: Guillermo Julio Bosio- CUIT 20-10141092-8- CBU: 0930310020100043491907- Alias: MÉDULA.LEONA.ISLOTE (Resp.Inscripto, Cuit 20-10141092-8) y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Y dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá abonar el importe total del precio que corresponda en la cuenta de autos arriba mencionada. Todo, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Cpr. 584). La posesión y el acto traslativo de dominio deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El IVA sobre la venta que corresponda en su caso aplicar se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente-que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-, debiendo el martillero exigir los documentos y comprobantes correspondientes. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas: a) los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria; b) los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; c) y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 13 del decreto de subasta, estarán a cargo de los adquirentes. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que acrediten los pagos arriba mencionados, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Cpr. 584). Lugar y fecha de exhibición: Predio de ECOPUNTO, que es el sitio de reciclaje de basura de Ezeiza, dependiente de la Comisaría tercera, de la localidad de Spegazzini, Provincia de Buenos Aires el 22.09.26, 12:00 hs.

JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

POR 2 DÍAS. Juzg.Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria N° 36 a cargo de la Dra. M.Carolina Corbacho (int), sito en M.T. de Alvear 1840 p.3°.CABA, en autos: “LOPEZ ROLON, FEDERICO NICOLAS C/MONTEFORTE, MARIA FERNANDA S/EJECUTIVO” EXP.17738/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA, CUIT 27-19015320-2, tel 1149755400, estudioeverland@hotmail.com, sobre lo siguiente: la parte indivisa titularidad de la ejecutada MONTEFORTE, MARIA FERNANDA, DNI: 20365157 (2087/5000 avas partes) o su equivalente del 41,74% indiviso, respecto de la nuda propiedad del inmueble del demandado sito en la Av. FRANCISCO BEIRO 5171 Piso 8° depto “C” UF 140, CABA. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 50, Parcela C, Matrícula 15-44533/140. El inmueble se encuentra en impecables condiciones y consta de: un dormitorio con placard, living comedor con balcón al frente y cocina con lavadero incorporado y baño completo con bañera. Ocupado por la Sra. Marisa Irma Serra DNI 05.594.844, madre de demandada. La superficie total es de 44,23 m2. Antigüedad del edificio, de categoría, es de 28 años aprox. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR (ad-corporis) en el estado físico que se encuentra, COMISIÓN 3%. Arancel acord. 24/00 de la CSJN 0,25%. Atento el fracaso de la primera subasta se determinó la reducción del 25% en la base para la subasta siendo la nueva BASE: U\$S 22.500.-. Deudas de ABL al 19/03/26 deuda de \$ 71.968,14.-; AYSA global para todo el consorcio, con plan de pago vigente por \$ 17.160.948,91.-; sin deuda al 19/03/26; expensas de febrero 2026 \$ 250.496.- La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 06 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 18 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta nombre de estos autos y juzgado Moneda: Dólar Cuenta Libro 915 Folio 375 DV. 4 C.B.U. 0290075910239091503751; CUIT Bco. Ciudad 30 -99903208-3; b) El tres por ciento (3%) de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre: CAJA DE AHORROS EN DOLARES Nro. 298600857726201; MAXIMUM. OMBU.CATRE, alias CBU 2850986420008577262012 abierta en Banco Macro S.A., radicada en la sucursal 507 - CABALLITO, cuya titular es la martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Y que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). 4. GARANTÍA: DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN Los depósitos en garantía de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior al final de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el Juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento del juicio (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la

finalización de aquella, la siguiente documentación: (i) copia de DNI, (ii) constancia de CUIT/CUIL; (iii) comprobante de inscripción a la subasta; (iv) pago del depósito en garantía; (v) constancia del Código de Postor; y (vi) toda aquella documentación que pueda requerirle el Tribunal a efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En igual plazo deberá, asimismo, acreditar el pago del precio, el pago del 3% en concepto de comisión del martillero -más IVA en su caso- y el 0,25% en concepto de arancel. El depósito en garantía, se tomará a cuenta del saldo del precio. Impónesele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. POSTOR REMISO: Si el vencedor de la subasta no integrara el precio, en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera, podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito de garantía. FECHA DE EXHIBICIÓN: viernes 04 de septiembre de 2026 de 11 a 13 hs. CABA de 2026. Valeria Perez Casado Jueza. María Carolina Corbacho, Secretaria. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 50543/26 v. 11/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Sec. Única, sito en Talcahuano N° 490, Piso 5, de C.A.B.A., en autos: "SANCHEZ, CESAR FEDERICO Y OTRO c/ MOSQUEIRA, LUCAS DAMIAN Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 6394/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alberto Pantaleón Bianco, CUIT.: 20-16134395-2, tel.:15-4166-6053, correo electrónico (abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar), sobre el inmueble ubicado en la calle 853 hoy N° 2623, entre 898 y 899, de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 45366, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: L; Manzana: 72; Parcela: 20. Partida Inmobiliaria 086-121734-5. Se trata de Una Casa Tipo Americana edificada en la parte del Frente, sobre un LOTE de terreno de 10 por 30 mts., con entrada pasante hacia el fondo, compuesta de Dos dormitorios, Comedor – Cocina – Baño y Patio. En la parte del fondo encontramos un Departamento de Dos Ambientes Precario, el Estado General de la propiedad es Regular. - Según Constatación de fecha 11/3/2026, se encuentra Ocupado por la Sra. Estela Fernández, DNI 16.486.828 (que no exhibe), en carácter de madre del demandado. - BASE: U\$S. 32.000.-. Adeuda: Municipalidad de Quilmes al 17/4/26 - \$ 671.158,74(fs. 289) – ARBA al 27/2/26 - \$ 299.758,90(fs. 260/266) - AySA al 3/3/26 - \$ 54.384,29(fs. 268). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 03 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 16 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 31 de agosto de 2026 hasta las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) El 30% en concepto de seña determinada por V.S. en la cuenta judicial en dólares, de autos, Nro.: 9883238968 – suc 0089 - Tribunales - CBU: 0110025951098832389684 - N° de CUIT.: 30-50001091-2; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre, Caja de ahorro en dólares del Banco Macro, Suc. San Martín – CBU: 2850938320008870172016 - Alias: BODA.NOBLE.CONVIERTA – y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389.- En virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", del 19/2/1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal. No podrá cederse el acta de adjudicación toda vez que no se encuentra prevista en RSEJ. Para concurrir al remate el público previamente deberá empadronarse en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" e inscribirse como postor en la subasta en el "Portal" como máximo hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Asimismo, deberá presentarse a constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal -VISITAR el día 24 de Agosto de 2026 en el horario de 12 a 14 horas bajo responsabilidad de la parte demandada. - C.A.B.A. a los días del mes de Junio de 2026.-

MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 43483/26 v. 11/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "UNIR" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "UNIR NRO. 33 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. POTENCIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9950/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflapla1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de agosto de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 07/08/2026 N° 55070/26 v. 11/08/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación